EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

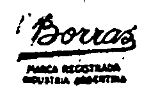
Buenos Aires, lunes 1º de setiembre de 1958

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Comercio e Industria

Las publicaciones de las actas se realizarán durante un día, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Ley Nº 12.025-57

Acta Nº 502.983



Junio 11 de 1958. — Antonio Borrás. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 60.— Ag. Nº 281.
e.1º|9-Nº 2.783-v.1º|9|58

Acta Nº 502.984



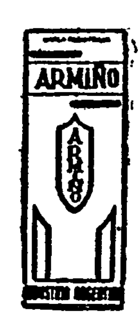
Junio 11 de 1958. — Antonio Borrás. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 50.— Ag. Nº 281.
e.1º|9-Nº 2.782-v.1º|9|58

Acta Nº 502.985

KENTON
MARCA REGISTRADA

Junio 11 de 1958. — María Luisa Belloni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 30.— Ag. Nº 281.
e.1º|9-Nº 2.785-v.1º|9|58

Acta Nº 502.986



Junio 11 de 1958. — Haydée Brualla de Rigoni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, líquidos y pomadas para calzados en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 257.804.
$ 70.— Ag. Nº 281.
e.1º|9-Nº 2.784-v.1º|9|58

Acta Nº 502.991
CAPATAZ

Junio 11 de 1958. — Antonio Martins Pereira, Juan Chieffo, Tulio Calvano, José López y Angel Luis Pérez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: confecciones, sastrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, guantes de punto y mercería. — Renovación de la número 257.721.
$ 40.— Ag. Nº 219
e.1º|9-Nº 2.556-v.1º|9|58

Acta Nº 502.987
ANDABIEN

Junio 11 de 1958. — Saturnino Barcia y Mariano Gianni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 30.— Ag. Nº 281.
e.1º|9-Nº 2.788-v.1º|9|58

Acta Nº 502.988
PAT-A-CREME

Junio 11 de 1958. — Elizabeth Arden Sales Corporation de Norte América. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16. — Renovación de la número 258.868.
$ 20.— Ag. Nº 154.
e.1º|9-Nº 2.909-v.1º|9|58

Acta Nº 502.989

NIÑOSCOPE

Junio 11 de 1958. — Raúl Griboff. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 50.— Ag. Nº 154.
e.1º|9-Nº 2.916-v.1º|9|58

Acta Nº 502.990



Junio 11 de 1958. — Raúl Griboff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 50.— Ag. Nº 154
e.1º|9-Nº 2.926-v.1º|9|58

Acta N 502.992
BLETT

Junio 11 de 1958. — C. H. Boehringer Sohn de Alemania. — Para distinguir perfumería, cosméticos para conservar la frescura, lozanía y belleza corporal, aceites etéreos, jabones de tocador, de la clase 16.
$ 20.— Ag. Nº 202
e.1º|9-Nº 2.929-v.1º|9|58

Acta Nº 502.993
SARA

Junio 11 de 1958. — Carrau & Cía. S. A. de Uruguay. — Para distinguir yerba mate, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la Nº 176.320.
$ 20.— Ag. Nº 232
e.1º|9-Nº 2.6887-v.1º|9|58

Acta Nº 502.994
OJO VISOR

Junio 11 de 1958. — Isidora de Ariño de Maschio y Carlos Augusto Swart. — Para distinguir aparatos y dispositivos para alarma de robo y|o incendio, sus partes y accesorios, de la clase 25.
$ 20.— Ag. Nº 151
e.1º|9-Nº 2.678-v.1º|9|58

Acta Nº 502.995
ALARMOX

Junio 11 de 1958. — Isidora de Ariño de Maschio y Carlos Augusto Swart. — Para distinguir aparatos y dispositivos para las alarmas contra robo y|o incendio, sus partes y accesorios, de la clase 25.
$ 20.— Ag. Nº 151
e.1º|9-Nº 2.679-v.1º|9|58

Acta Nº 502.996

ENZ
ROJO
AZUL

Junio 11 de 1958. — Julio Aurelio Enz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 50.— Ag. Nº 151
e.1º|9-Nº 2.841-v.1º|9|58

Acta Nº 502.997
LA GARTERANA

Junio 11 de 1958. — La Garterana Juan Bautista Di Leo & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— e.1º|9-Nº 2.965-v.1º|9|58

Acta N 502.998
ACASSUSO

Junio 11 de 1958. — Hugo Juan Ernesto Novill. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 30.— e.1º|9-Nº 2.975-v.1º|9|58

Acta Nº 502.999
ACASSUSO

Junio 11 de 1958. — Hugo Juan Ernesto Novill. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 30.— Ag. Nº 178
e.1º|9-Nº 2.974-v.1º|9|58

Acta Nº 503.000
ACASSUSO

Junio 11 de 1958. — Hugo Juan Ernesto Novill. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— Ag. Nº 178
e.1º|9-Nº 2.973-v.1º|9|58

Acta Nº 503.001
ACASSUSO

Junio 11 de 1958. — Hugo Juan Ernesto Novill. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— Ag. Nº 178.
e.1º|9-Nº 2.972-v.1º|9|58

Acta Nº 503.002
AL-Y-MER

Junio 11 de 1958. — Pedro Leandro González Martínez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 30.— Ag. Nº 178.
e.1º|9-Nº 2.971-v.1º|9|58

Acta Nº 503.003
FACTOR H 3

Junio 11 de 1958. — Carlos Rodríguez — Para distinguir substancias y productos usádos en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 178.
e.1º|9-Nº 2.970-v.1º|9|58

Acta Nº 503.004



Junio 11 de 1958 — Roberto Hugo Bonora. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 60.— Ag. Nº 178.
e.1º|9-Nº 2.969-v.1º|9|58

Acta Nº 503.005
NALURROSS

Junio 11 de 1958. — Alberto Bottaioli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— Ag. Nº 178.
e.1º|9-Nº 2.968v.1º|9|58

Acta Nº 503.006
NALURROSS

Junio 11 de 1958 — Alberto Bottaioli. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— Ag. Nº 178.
e.1º|9-Nº 2.967-v.1º|9|58

Acta Nº 503.007

"CAUPOLICAN"

Junio 11 de 1958. — Luis Reganaz, Mario Burgio y Adrián Antonio Sánchez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 40.— Ag. Nº 222.
e.1º|9-Nº 2.780-v.1º|9|58

Acta Nº 503.008
I. M. Ç. E.

Junio 11 de 1958. — Manuel Calancha y José Gazquez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 30.— Ag. Nº 222.
e.1º|9-Nº 2.781-v.1º|9|58

Acta Nº 503.009

BiarritZ

Junio 11 de 1958. — José Ignacio Arrizabalaga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 30.— Ag. Nº 222.
e.1º|9-Nº 2.779-v.1º|9|58

Acta Nº 503.010

Tacuarí
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Junio 11 de 1958. — Tacuarí S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 258.276.
$ 50.— Ag. Nº 178.
e.1º|9-Nº 2.968-v.1º|9|58

Acta Nº 488.717
FOLICUSOL

Octubre 29 de 1957. — Ilia & Cía. Soc. Anón. Quím. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 170.564.
$ 30.— e.1º|9-Nº 8.153-v.1º|9|58

Acta Nº 497.798

Claramunt
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 31 de 1958. — Mariano Claramunt Soler. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos: los eléctricos. — Renovación de la Nº 255.595.
$ 50.— e.1º|9-Nº 18.177-v.1º|9|58

Acta Nº 503.011
VIKING

Junio 12 de 1958. — Teodoro Bahr. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos: los eléctricos.
$ 20.— Ag. Nº 152.
e.1º|9-Nº 2.955-v.1º|9|58

Acta Nº 503.012
VIKING

Junio 12 de 1958. — Teodoro Bahr. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 30.— Ag. Nº 152.
e.1º|9-Nº 2.956-v.1º|9|58

Acta Nº 503.013
VIKING

Junio 12 de 1958. — Teodoro Bahr. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 30.— Ag. Nº 152.
e.1º|9-Nº 2.958-v.1º|9|58

Acta Nº 503.014
VIKING

Junio 12 de 1958. — Teodoro Bahr. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 30.— Ag. Nº 152.
e.1º|9-Nº 2.959-v.1º|9|58

Acta Nº 503.015
VIKING

Junio 12 de 1958. — Teodoro Bahr. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 30.— Ag. Nº 152.
e.1º|9-Nº 2.960-v.1º|9|58

Acta Nº 503.016
VIKING

Junio 12 de 1958. — Teodoro Bahr. — Para distinguir máquinas y aparatos para expulsión de líquidos, langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para prótesis dental, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparación y elementos especiales para inflación, elasticidad y relleno o inspección de neumáticos, cámaras y llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a pantallas o telones cinematográficos, edificios completos y casas prefabricadas, tanques de material sintético flexible, de la clase 25.
$ 50.— Ag. Nº 152.
e.1º|9-Nº 2.961-v.1º|9|58

Acta Nº 503.017
RELDA

Junio 12 de 1958. — Efraín Benedicto Mendoza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
e.1º|9-Nº 2.387-v.1º|9|58

Acta Nº 503.018

LO GUZZO

Junio 12 de 1958. — José Lo Guzzo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 40.— e.1º|9-Nº 2.386-v.1º|9|58

Acta Nº 503.019

"MOSTAZA"
Marca Registrada

Junio 12 de 1958. — Héctor Rimoldi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 40.— e.1º|9-Nº 2.174-v.1º|9|58

Acta Nº 503.020

"VESUBIO"
Marca Registrada

Junio 12 de 1958. — Héctor Rimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 18.
$ 40.— e.1º|9-Nº 2.173-v.1º|9|58

Acta Nº 503.023
ATCHIS

Junio 12 de 1958. — Productos Mu Mu, Soc. Anón. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20.— Ag. Nº 127.
e.1º|9-Nº 3.017-v.1º|9|58

Acta Nº 503.021



Junio 12 de 1958. — Jaime Guasch e Hijos, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 60.— e.1º|9-Nº 3.015-v.1º|9|58

Acta Nº 503.022



Junio 12 de 1958. — Jaime Guasch e Hijos, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22
$ 50.— e.1º|9-Nº 3.016-v.1º|9|58

Acta Nº 503.024



Junio 12 de 1958. — Héctor Cabraghi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 257.390.
$ 60.— Ag. Nº 127.
e.1º|9-Nº 3.013-v.1º|9|58

Acta Nº 503.025



Junio 12 de 1958. — Establecimientos Metalúrgicos Tubomet, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 50.— Ag. Nº 195.
e.1º|9-Nº 3.031-v.1º|9|58

Acta Nº 503.026



Junio 12 de 1958. — Establecimientos Metalúrgicos Tubomet, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 50.— Ag. Nº 195.
e.1º|9-Nº 3.032-v.1º|9|58

Acta Nº 503.028
CORROVIA

Junio 12 de 1958. — Erpa, Recubrimientos Plásticos, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 30.— Ag. Nº 195.
e.1º|9-Nº 3.034-v.1º|9|58

Acta Nº 503.029
CORROVIA

Junio 12 de 1958. — Erpa, Recubrimientos Plásticos, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 30.— Ag. Nº 195.
e.1º|9-Nº 3.035-v.1º|9|58

Acta Nº 503.027



Junio 12 de 1958. — Establecimientos Metalúrgicos Tubomet, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 50.— Ag. Nº 195.
e.1º|9-Nº 3.033-v.1º|9|58

Acta Nº 503.030

DAWSON
MARCA REGISTRADA

Junio 12 de 1958. — Lucero Aníbal Lapponi. — Para distinguir aparatos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 40.— Ag. Nº 195
e.1º|9-Nº 3.036-v.1º|9|58

Acta Nº 503.031

DAWSON
MARCA REGISTRADA

Junio 12 de 1958. — Lucero Aníbal Lapponi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 40.— Ag. Nº 195
e.1º|9-Nº 3.037-v.1º|9|58

Acta Nº 503.032
SIGNO—T

Junio 12 de 1958. — Ricardo Humberto Bonavera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 195
e.1º|9-Nº 3.038-v.1º|9|58

Acta Nº 503.033
FLUITERM

Junio 12 de 1958. — Industrias Técnicas Aire S. A., Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza, de ropa, de la clase 14.
$ 30.— Ag. Nº 195
e.1º|9-Nº 3.039-v.1º|9|58

Acta Nº 503.034

CARVER

Junio 12 de 1958. — Fred S. Carver, Inc., de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 252.304.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.1º|9-Nº 3.040-v.1º|9|58

Acta Nº 503.035
ZALIMA

Junio 12 de 1958. — Winthrop Products Inc., de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 252.534.
$ 20.— Ag. Nº 195
e.1º|9-Nº 3.041-v.1º|9|58

Acta Nº 503.036

W. H. MINER, INC.

Junio 12 de 1958. — W. H. Miner Inc., de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 257.849.
$ 40.— Ag. Nº 195
e.1º|9-Nº 3.042-v.1º|9|58

Acta Nº 503.037

W. H. MINER, INC.

Junio 12 de 1958. — W. H. Miner Inc., de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 258.436.
$ 40.— Ag. Nº 195
e.1º|9-Nº 3.043-v.1º|9|58

Acta Nº 503.038

GAZOL

Junio 12 de 1958. — Kay Grandjean & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 176.514.
$ 30.— Ag. Nº 195
e.1º|9-Nº 3.044-v.1º|9|58

Acta Nº 503.039

GAZOL

Junio 12 de 1958. — Kay Grandjean & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 176.515.
$ 30.— Ag. Nº 195
e.1º|9-Nº 3.045-v.1º|9|58

Acta Nº 503.040

OPANKY

Junio 12 de 1958. — Virgilio San Clemente. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 258.281.
$ 30.— Ag. Nº 190
e.1º|9-Nº 3.027-v.1º|9|58

Acta Nº 503.041

"BATES"

Junio 12 de 1958. — Cía. Argentina de Productos de Papel, de Norte América. — Para distinguir bolsas de papel, únicamente, de la clase 18. — Renovación de la Nº 176.696.
$ 30.— Ag. Nº 154.
e.1º|9-Nº 2.910-v.1º|9|58

Acta Nº 503. 042



Junio 12 de 1958. — RCA Víctor Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 259.067.
$ 30.— Ag. Nº 154
e.1º|9-Nº 2.911-v.1º|9|58

Acta Nº 503.043



Junio 12 de 1958. — R. C. A. Víctor Argentina, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la clase 259.068.
$ 30.— Ag. Nº 154.
e.1º|9-Nº 2.927-v.1º|9|58

Acta Nº 503.044



Junio 12 de 1958. — R. C. A. Víctor Argentina, S. A., Industrial y Comercial. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 259.069.
$ 30.— Ag. Nº 154.
e.1º|9-Nº 2.912-v.1º|9|58

Acta Nº 503.045

S.A.I.A
Marca Registrada

Junio 12 de 1958. — S. A., Industrias Algodoneras, S. A. I. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 258.943.
$ 40.— Ag. Nº 154.
e.1º|9-Nº 2.913-v.1º|9|58

Acta Nº 503.046

S.A.I.A
Marca Registrada

Junio 12 de 1958. — S. A., Industrias Algodoneras, S. A. I. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 258.944.
$ 40.— Ag. Nº 154.
e.1º|9-Nº 2.914-v.1º|9|58

Acta Nº 503.047

S.A.I.A
Marca Registrada

Junio 12 de 1958. — S. A., Industrias Algodoneras, S. A. I. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 259.165.
$ 40.— Ag. Nº 154.
e.1º|9-Nº 2.915-v.1º|9|58

Acta Nº 503.048

DESUDAL

Junio 12 de 1958. — Beiersdorf E. N. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 175.367.
$ 30.— e.1º|9-Nº 3.030-v.1º|9|58

Acta Nº 503.049

" VEINTE MILLONES "
Marca Registrada

Junio 12 de 1958. — Julio Félix Schumovich. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 30.— Ag. 145.
e.1º|9-Nº 3.028-v.1º|9|58

Acta Nº 503.050

"S U M A T R A"
Marca Registrada

Junio 12 de 1958. — Néstor Alejandro Moreno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 30.— Ag. 145.
e.1º|9-Nº 3.029-v.1º|9|58

Acta Nº 503.051



Junio 12 de 1958. — Dellazoppa S. A. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 175.177.
$ 40.— Ag. Nº 242
e.1º|9-Nº 2.797-v.1º|9|58

Acta Nº 503.052



Junio 12 de 1958. — Ayanz Otamendi & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 175.739.
$ 50.— Ag. Nº 242
e.1º|9-Nº 2.805-v.1º|9|58

Acta Nº 503.053



Junio 12 de 1958. — Ayanz Otamendi & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 175.740.
$ 60. —Ag. Nº 242
e.1º|9-Nº 2.800-v.1º|9|58

Acat Nº 503.054



Junio 12 de 1958. — Ayanz Otamendi & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 175.741.
$ 50.— Ag. Nº 242
e.1º|9-Nº 2.806-v.1º|9|58

Acta Nº 503.062

G. H.

Junio 12 de 1958. — Gregory Hnos. & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— Ag. Nº 242.
e.1º|9-Nº 2.791-v.1º|9|58

Acta Nº 503.055



Junio 12 de 1958. — Ayanz Otamendi & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 175.742.
$ 50.— Ag. Nº 242.
e.1º 9-Nº 2.804-v.1º|9|58

Acta Nº 503.056



Junio 12 de 1958. — Ayanz Otamendi & Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 175.744.
$ 50.— Ag. Nº 242.
e.1º|9-Nº 2.802-v.1º|9|58

Acta Nº 503.057



Junio 12 de 1958. — Ayanz Otamendi & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de ventilación, calefacción, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 175.743.
$ 50.— Ag. Nº 242.
e.1º|9-Nº 2.803-v.1º|9|58

Acta Nº 503.058



Junio 12 de 1958. — Ayanz Otamendi & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 175.745.
$ 50.— Ag. Nº 242.
e.1º|9-Nº 2.801-v.1º|9|58

Acta Nº 503 059



Junio 12 de 1958. — S. A. Azucarera Argentina, Comercial e Industrial. — Para distinguir pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, de la clase 22. — Renovación de la número 175.375.
$ 40.— Ag. Nº 242.
e.1º|9-Nº 2.799-v.1º|9|58

Acta Nº 503.060

GRUA

Junio 12 de 1958. — S. A. Azucarera Argentina, Comercial e Industrial. — Para distinguir vinos, vinos espumantes, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos, de la clase 23. — Renovación de la número 175.376.
$ 40.— Ag. Nº 242.
e.1º|9-Nº 2.798-v.1º|9|58

Acta Nº 503.061

VIGORPEX

Junio 12 de 1958. — La Germinadora S. A. Agrícola, Industrial y Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20.— Ag. Nº 242.
e.1º|9-Nº 2.793-v.1º|9|58

Acta Nº 503.063



Junio 12 de 1958. — Tedesco Hnos. & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 40.— Ag. Nº 242.
e.1º|9-Nº 2.796-v.1º|9|58

Acta Nº 503.064

GRANBUA

Junio 12 de 1958. — Andrés Estrade. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 20.— Ag. Nº 242.
e.1º|9-Nº 2.792-v.1º|9|58

Acta Nº 503.065



Junio 12 de 1958. — Santiago Rodríguez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 258.077.
$ 40.— Ag. Nº 242.
e.1º|9-Nº 19.482-v.1º|9|58

Acta Nº 503.066



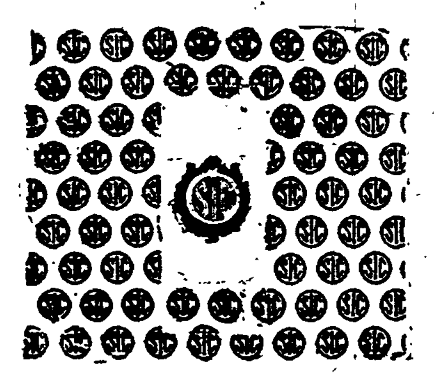
Junio 12 de 1958. — Santiago Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilitería, de la clase 16. Menos: perfumería y artículos de tocador. — Renovación de la número 258.263.
$ 40.— Ag. Nº 242.
e.1º|9-Nº 19.483-v.1º|9|58

Acta Nº 503.067

NOCTURNO

Junio 12 de 1958. — Ramiro Rodríguez. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 257.904.
$ 30.— Ag. Nº 242
e.1º|9-Nº 2.798-v.1º|9|58

Acta Nº 503.070



Junio 12 de 1958. — Manuel Zapico Intuña. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 257.913.
$ 70.— Ag. Nº 194.
e.1º|9-Nº 3.052-v.1º|9|58

Acta Nº 503.068



Junio 12 de 1958. — Tirasso Ltda. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 175.919.
$ 60.— Ag. Nº 242
e.1º|9-Nº 19.481-v.1º|9|58

Acta Nº 503.069

OPODEHIG

Junio 12 de 1958. — Juan Grassi Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 175.091.
$ 30.— Ag. Nº 170
e.1º|9-Nº 2.954-v.1º|9|58

Acta Nº 503.071

TRADICION

Junio 12 de 1958. — Federico Braunchild. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 257.903.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.1º|9-Nº 3.053-v.1º|9|58

Acta Nº 503.072

INTI

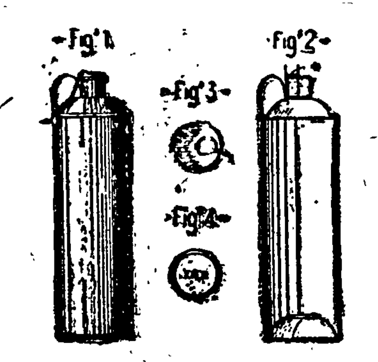
Junio 12 de 1958. — Sucesión de Antonio Freixas y Vives. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 175.532.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.1º|9-Nº 3.054-v.1º|9|58

Acta Nº 503.073

INTI

Junio 12 de 1958. — Sucesión de Antonio Freixas y Vives. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 175.533.
$ 20.— Ag. Nº 194.
e.1º|9-Nº 3.055-v.1º|9|58

Acta Nº 503.074



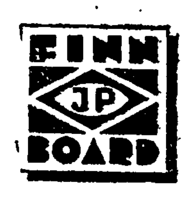
Junio 12 de 1958. — Sucesión de Antonio Freixas y Vives. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Renovación de la Nº 175.535.
$ 70.— Ag. Nº 194.
e.1º|9-Nº 3.046-v.1º|9|58

Acta Nº 503.075

SUPREMO

Junio 12 de 1958. — Sucesión de Antonio Freixas y Vives. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 175.536.
$ 20.— Ag. Nº 194
e.1º|9-Nº 3.057-v.1º|9|58

Acta Nº 503.076



Junio 12 de 1958. — Enso Gutzeit Osakeyhtio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 257.974.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.1º|9-Nº 3.058-v.1º|9|58

Acta Nº 503.077



Junio 12 de 1958. — Enso Gutzeit Osakeyhtio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 257.975.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.1º|9-Nº 3.059-v.1º|9|58

Acta Nº 503.078

INECTOL

Junio 12 de 1958. — Martínez Tenreiro Hnos. Comercial e Industrial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 175.948.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.1º|9-Nº 3.060-v.1º|9|58

Acta Nº 503.079

CHOUKI VINCA

Junio 12 de 1958. — Martínez Tenreiro Hnos., Comercial e Industrial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 175.513.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.1º|9-Nº 3.061-v.1º|9|58

Acta Nº 503.080

SIMILAX

Junio 12 de 1958. — Martínez Tenreiro Hnos., Comercial e Industrial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 175.514.
$ 30.— Ag. Nº 194
e.1º|9-Nº 3.062-v.1º|9|58

Acta Nº 503.265



Junio 16 de 1958. — Shulton Inc., de EE. UU. de Norteamérica. — Para distinguir productos de perfumería y de tocador, capaces de ser contenidos en el envase, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.1º|9-Nº 2.312-v.1º|9|58

Acta Nº 503.304



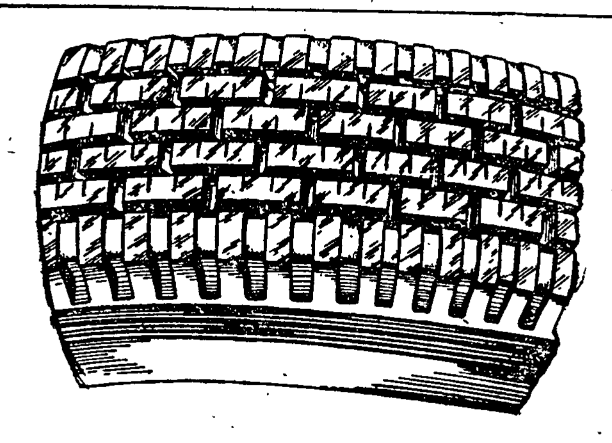
Junio 16 de 1958. — Intercontinental Hotels Corporation, de Norteamérica. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 90.— e.1º|9-Nº 3.246-v.1º|9|58

Acta Nº 503.478



Junio 17 de 1958. — Freire Hermanos & Ben, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 170.— e.1º|9-Nº 2.656-v.1º|9|58

Acta Nº 503.122



Junio 12 de 1958. — Pirelli, Societá per Azione, de Italia. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 108 e.1º|9-Nº 3.025-v.1º|9|58

Acta Nº 503.305



Junio 16 de 1958. — Intercontinental Hotels Corporation, de Norteamérica. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 90.— Ag Nº 154 e.1º|9-Nº 3.247-v.1º|9|58

Acta Nº 503.090

Sabe quién vino ?
Vino y bebe vino......!

Junio 12 de 1958. — Greco, Pángaro, Pereyra y Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 50.— Ag. Nº 215 e.1º|9-Nº 2.979-v.1º|9|58

Acta Nº 503.091

Sabe quién vino ?
Vino y bebe vino......!

Junio 12 de 1958. — Greco, Pángaro, Pereyra y Cía., S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 50.— Ag. Nº 215 e.1º|9-Nº 2.980-v.1º|9|58

Acta Nº 503.092

Sabe quién vino ?
Vino y bebe vino......!

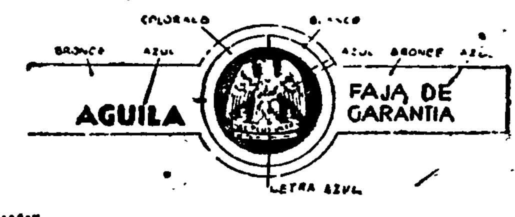
Junio 12 de 1958. — Greco, Pángaro, Pereyra y Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 40.— Ag. Nº 215 e.1º|9-Nº 2.984-v.1º|9|58

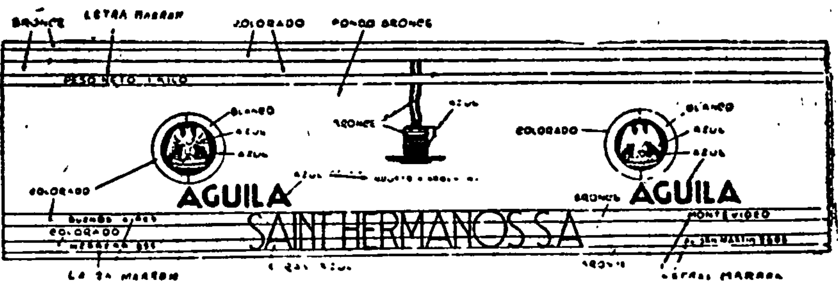
Acta Nº 503.093

Sabe quién vino ?
Vino y bebe vino......!

Junio 12 de 1958. — Greco, Pángaro, Pereyra y Cía., S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 40.— Ag. Nº 215 e.1º|9-Nº 2.985-v.1º|9|58

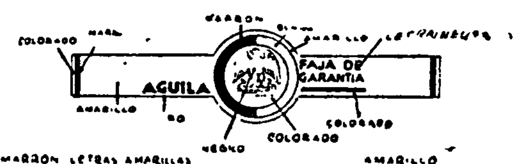
Acta Nº 503.448

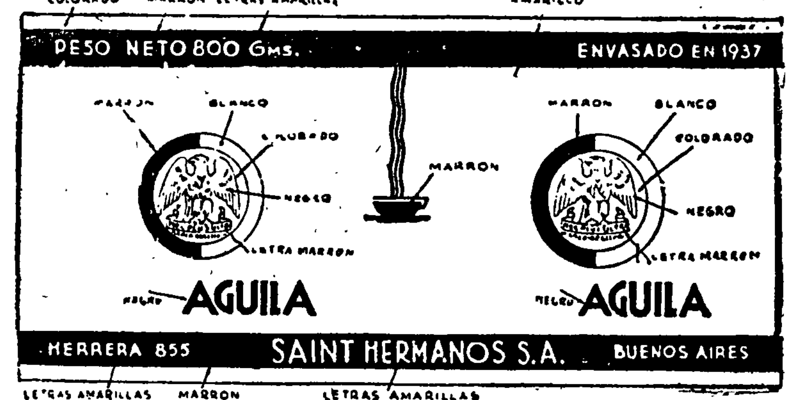




Junio 17 de 1958. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A. — Para distinguir cafés. cafés torrados, chocolates, chocolate con leche, yerba mate y cacaos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 175.210.
$ 160.— e.1º|9-Nº 3.273-v.1º|9|58

Acta Nº 503.447





Junio 17 de 1958. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A. — Para distinguir cafés, cafés torrados, chocolate con leche, yerba mate, chocolates y cacaos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 175.208.
$ 180.— e.1º|9-Nº 3.274-v.1º|9|58

Acta Nº 503.557



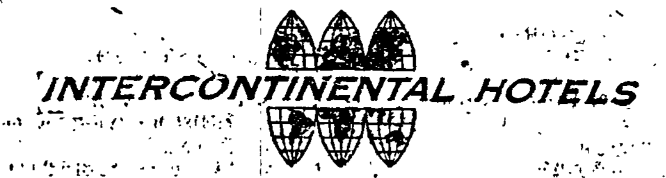
Junio 18 de 1958. — Raggio, Forchieri y Cía., S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Renovación de la Nº 175.993.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.1º|9-Nº 3.517-v.1º|9|58

Acta Nº 503.306



Junio 16 de 1958. — Intercontinental Hotels Corporation, de Norteamérica. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 80.— Ag. Nº 154 e.1º|9-Nº 3.248-v.1º|9|58

Acta Nº 503.307



Junio 16 de 1958. — Intercontinental Hotels Corporation, de Norteamérica. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 80.— Ag. Nº 154 e.1º|9-Nº 3.249-v.1º|9|58

RESOLUCIONES DE REPARTICION

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL — DECRETO LEY Nº 15.389

RESOLUCION Nº 40. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto-Ley número 15.389|57, y la nota de la Dirección Nacional de Industrias del Estado que obra a fs. 152|153 del expediente número 94|58 del Registro de esta Comisión Nacional, y CONSIDERANDO: Que según resulta del boleto de compra-venta cuya copia obra agregada a fs. 135|138 del aludido expediente, los adquirentes de la empresa La Plata Ozalid E. N. han hecho uso de la opción que les concede el párrafo XXI de las Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán, comprometiéndose a abonar el precio íntegro de compra al contado en el acto de toma de posesión de la empresa con un descuento del 10 % sobre el mismo; Que la Dirección Nacional de Industrias del Estado en la mencionada nota de fs. 152|153 ha hecho saber a esta Comisión Nacional que los compradores han dado cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del citado párrafo XXI de las Bases y Condiciones Generales de Venta; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto-Ley Número 15.389|57, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el remate de la empresa La Plata Ozalid E. N. realizado el día 22 de julio de 1958, de la que resultaran adquirentes los señores Juan Carlos López y Raymundo Miguel López, por la suma provisoria de un millón quinientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 1.565.000.—) en la forma que ilustra el boleto de compra-venta cuya fotocopia obra de fs. 135|138 del expediente Nº 94|58, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 2º — Notifíquese a los señores Juan Carlos López y Raymundo Miguel López en sus caracteres de compradores de la mencionada empresa.

Art. 3º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa adquirida, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el expediente Nº 94|58 y cumplido archívese.

Firmado: Alberto Eduardo Berisso, Presidente; Claudio A. Petuffo, Vocal; Fernando Miguel Morduchowicz, Vocal; Cátaldo José De Gregorio, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.27|8-Nº 6.124-v.1º|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Secretaría de Hacienda

Provincia de Río Negro — Pueblo Cipolletti. — Calle sin nombre sin número entre las de Leandro N. Alem y 9 de Julio.

Lote 7 manzana 11. — Quinta 52 "Barrio Estévez".

Casa que consta de dos habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 11 metros de frente al O., por 30 metros de fondo.

Superficie aproximada 330 m2. El 9 de septiembre de 1958, a las 15, en la Sucursal.

Base $ 41.000. Hipoteca hasta pesos 33.400 con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. Número hipotecario 5700334. Sucursal Neuquén. Número Banco 707.

e.1º|9-Nº 6.213-v.3|9|58

Secretaría de Comercio

DISPOSICION Nº 264.
Expediente Nº 88.797|58
Acta Nº 839|58 P. M.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1958.

VISTO las presentaciones de la firma Erie Meter Systems Inc., inscripta bajo el número 885, en la que solicita: a) la aceptación de modificaciones introducidas en el reloj computador del surtidor de nafta aprobado como tipo S. 4016 modelo 71 eléctrico y b) la autorización a la fabricación dentro del país y sin limitaciones, del surtidor marca Erie, tipo S. 4016 modelo 71, haciéndose a su vez extensiva su aplicación para otros combustibles líquidos; atento lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto número 2.568 del 4 de febrero de 1944,

El Director Nacional de Comercio Interior,
Dispone:

1º — Aceptar en el surtidor de nafta marca "Erie", tipo S. 4016 modelo 71, las modificaciones introducidas en el reloj computador documentadas a fs. 2|8 y 14|16 con las correcciones y aclaraciones que obran a fs. 27|28.

2º — El precintaje del conjunto motivo de modificaciones no sufrirá cambios con respecto al documentado en el Expediente Nº 65.241|37 M.A.

3º — Hacer saber a la interesada que para la extensión de la autorización de uso de dicho surtidor con otros combustibles líquidos, así como para su fabricación en el país, es indispensable la correspondiente aprobación de tipo para poder ser sometido a verificación primitiva, de acuerdo, en cada caso, a lo determinado por el art. 8º de la resolución ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926, y por el art. 4º de la Resolución Ministerial Nº 1.931|57 MI CN, respectivamente.

4º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el art. 6º de la resolución del 9 de setiembre de 1926.

5º — Pasa al Departamento de Pesas y Medidas para su notificación a la firma interesada y oportuno archivo.

Antonio José Garibaldi.

$ 360.— e.29|8-Nº 36.316-v.1º|9|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 58.562|56, por el señor Jorge Jacobo, el día trece de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, a las quince horas, cincuenta y dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 36 Sección III, Departamento 9 de Julio de la Provincia de Río Negro, en forma de rectángulo de 5.000 m. del lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este de la legua b del lote 36 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes de la mina "San Jorge" Expte.: 58.267|56. y a lo que se proveyó: Buenos Aires, 15 de julio de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 18 de julio de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.383, folio 183 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la provincia de Río Negro, a favor de Jorge Jacobo. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano A|C. Escribanía de Minas. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.200.— e.28|8-Nº 36.243-v.8|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro presentada en el Expediente número 58.557|56, por el señor Teodoro Rinne, el día doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciséis horas siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua d del lote 73, Sección I, Departamento Valcheta... m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.450 m. de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste de Valcheta de la Provincia de Río Negro, adopta la forma de rectángulo de 4.500 la legua d del lote 73 mencionado, en terrenos que, según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 5 de agosto de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. Registrado bajo el Nº 1.394 folio 202 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Teodoro Rinne. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.27|8-Nº 36.178-v.6|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 56.808|55, por el señor Abraham Derasner, el día veinte de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, veinticinco minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que, con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 36, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4000 m. de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste de la legua b del lote 36 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 15 de julio de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 17 de julio de 1958. — Registrado bajo el Nº 1381, folio 179, del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la Provincia de Río Negro, a favor de Abraham Derasner. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Jorge A. Quesada, Escribano, a|c. 2da. Jefatura.

$ 100.— e.20|8-Nº 35.209-v.20|8|58
e.22|8-Nº 35.209-v.2|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el departamento Valcheta, provincia de Río Negro, presentada en el expediente Nº 58.825|56, por el señor Mario Boggio, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas c y d del lote 77, Sección I, Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, en forma de rectángulo de 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Sudeste se halla a 2.000 m. al Oeste del esquinero Sud-Este de la legua c del lote 77 mencionado en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 5 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.395 folio 203 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Mario Boggio. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano A|c. Escribanía de Minas.

$ 1.100.— e.19|8-Nº 35.068-20|8|58
e.22|8-Nº 35.068-v.1|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º artículo 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el departamento Valcheta, provincia de Río Negro, presentada en el expediente número 58.829|56, por el señor Rodolfo Natalio Appiani, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 9, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la provincia de Río Negro, adopta la forma de rectángulo de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote 9 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 29 de julio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por e. Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi Escribano de Minas A|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. Buenos Aires, 31 de julio de 1958. Registrado bajo el Nº 1.391, folio 136 de. Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Rodolfo Natalio Appiani. Conste. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano A|c. Escribanía de Minas.

e.22|8-Nº 35.067-v.23|8|58
e.26|8-Nº 35.067-v.2|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el departamento Valcheta, provincia de Río Negro, presentada en el expediente Nº 58.827|56, por el señor Rodolfo Natalio Appiani, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas b y c del lote 76, Sección I, Departamento Valcheta, provincia de Río Negro, adopta la forma rectangular de 10.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 2.000 m. de modo que su vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este de la legua b del lote 76, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 29 de julio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas del la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas A|c. Autoridad Minera, de Primera Instancia. Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. Registrado bajo el Nº 1.392, folio 198 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la Provincia de Río Negro, a favor de Rodolfo Natalio Appiani. Conste. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano A|c. Escribanía de Minas.

e.22|8-Nº 35.066-v.23|8|58
e.26|8-Nº 35.066-v.2|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
ARSENAL ESTEBAN DE LUCA

Remate oficial, con base, de materiales fuera de uso y rezagos, a realizarse en el arsenal Esteban De Luca, Pozos Nº 1807, Capital, el 5 de setiembre de 1958 y días subsiguientes, a las 9 horas:

Lanchas, motores eléctricos, grupos electrógenos, compresores, máquinas varias, tornos, elementos varios, etc.

Carros de 2 y 4 ruedas. Cajas de madera y metálicas. Aptos para usos civiles y recuperación.

Venta al contado. Comisión 10 %. Seña al extenderse la boleta 10 %.

Los materiales se encuentran en exhibición en el mencionado arsenal, Pozos Nº 1807 de 8 a 13 horas, donde podrán solicitarse informes y catálogos con el detalle completo de los elementos a subastar.

e.29|8-Nº 6.200-v.3|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - Calle Junín 1060 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detallan, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto:

ACOSTA MARTHA L. U. DE
ABRAHAM JUAN
AGUIRRE JUAN SEGUNDO
AVALO SECUNDINO
BRAVO VICTOR
BARROSO RAMON
BELMONTE JUAN
BRUSCO JUAN
BARTOLOME HORACIO
BARRIOS LUIS HORACIO
BAEZ ANDRES
BARBOZA TELMO
BRITEZ JORGE
BARRERA ONOFRE
BERHAN RICARDO
BOGADO GUILLERMO
BREGA VICENTE
CHAVEZ CIRILO
CRIPPA ANGEL DOMINGO
CLEMENTE FORTUNATO
CASAS BONIFACIO RAMON
COZZI ARMANDO ENRIQUE
CORZO JUAN DE DIOZ
COLONGA OSCAR OSVALDO
CACERES EVARISTO
COBARRUBIS DOMINGO FAUSTINO
CHAZARRETA ANDRES
CARDOZO SEGUNDO DELFA
DANTURI VICTOR
DIAZ JUAN RAMON
DIAZ JAVIER MARTINIANO
DOMINICOLE LUIS
DIAZ CIRILO
DEANGELIS ABEL RAUL
DI RICCO NICOLAS ANTONIO
ESCUDERO LUCIO
ESPELETA MARIANO
ECHANEZ JORGE
FERNANDEZ PORFIRIO BALTAZAR
FIGUEROA SEGUNDO
FALCON MAXIMO
FLORES HONORINO
GARCIA JUAN CARLO
GOMEZ RAMON MARTIN
GARCIA LEONARDO OSVALDO
GOMEZ ARCENIO
GALFRE BARTOLO
GODOY HECTOR
GONZALEZ FEDERICO RICARDO
GANNIERI ANGEL
GAROCCHIO ALEJANDRO
GONJIOTTI VIRJILIO NICOLAS
GUZMAN IRINEO
GARCIA REUNELIO
HUARTE ADOLFO P.
HARO SACARIA DEL CARMEN
HENDI MAFFUD
KULIK JUAN
LEZCANO LORENZO
LOZO HECTOR
LASERRE JUAN BAUTISTA
LEDEBAR SANTIAGO
MOROZAN JACINTO GREGORIO
MERLO RICARDO JORGE
MIRANDA JOSE ROJELIO
NEGLIA FAUSTINO SANTIAGO
MONTIEL VENANCIO DENIS
MANSILLA JACINTO
MESINA ANGEL AUGUSTO
MORENO SEBASTIAN
MAMANI AUGUSTO

e.27|8-Nº 6.075-v.30|9|58

Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9.688. Calle Junín 1060, Capital).

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

ALMADA, HECTOR ALFONSO.
AGUILAR, BENJAMIN.
ACEVEDO, CLAUDIO.
AREVALO, JUAN PAULO.
ABASTANTE, BENJAMIN JULIO.
AURITA, ALFREDO.
ALAN, JOSE DEL CARMEN.
AGRUIRRE, GUILLERMO.
ARMANDO, JOSE EDMUNDO.
ANDREOLI, PASCUAL.
ALVAREZ, FRANCISCO VENANCIO.
AVINAGALDI, JUAN LEON.
ARANBUEU, JUAN.
ALANIZ, JUAN ESTEBAN.
BARONE, PEDRO.
BREAT, MARIA VICTORIA.
BURZUNATO, LUCIO.
BERRA, HECTOR RAUL.
BROSSARD, LEOPOLDO FLORENTINO.
BOGADO, ENRIQUE.
BARRIENTOS, SEVERO.
BASCONCELLOS, NORBERTO.
BODRONE, JOSE JUAN.
BAEZ VEGA, CARLOS.
BUSTAMANTE, ARMANDO.
BLESSIO CARLOS OSMAR.
BARRERA, ANTONIO.
BARRAGAN, JOSE MARTIN.
BUSCENI, SALVADOR.
BENTACKUOR, RAMON.
BEVILACQUA, RAMON.
BUSTO, NESTOR FRANCISCO.
CEJAS, JOSE MANUEL.
CARDOZO, ROQUE JACINTO.
CARBALLO, JUAN PEDRO.
CARLETTI, SILVIO.
CAMPOS, SEGUNDO RICARDO.
CROCIASSI, PEDRO.
COLOMBIL, VICTORIANO.
CASARES, MANUEL.
CHAPO, DAMASO PORFIDIO.
CORTE, SANTIAGO WALTER.
CORDO, DOMINGO ANTONIO.
COMESAÑA, JUAN.
CANTERO, MANUEL.
CASABONA, PEDRO.
DEGLESE, LEON.
DIAZ, ALBERTO.
DIFRANCESCO, JOSE.
DECIMA, CANTALICIO.
DOMINGUEZ, FLORENCIO.
ERBETTA, SALVADOR.
FERNANDEZ, NICOLAS.
FREZZINI, PASCUAL.
FLORES, FERNANDO.
FEDERICO, PEDRO VICTORIO.
FRISONE, SANTOS.
FERNANDEZ, JOSE ELIBERTO.

e.28|8-Nº 6.153-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

SANCHEZ, JOSE EDUARDO.
SILVA, BENEDICTO.
SCARABOTTI, ARDUINO.
SALDAÑA, CRESCENCIO ALFONSO.
SANCHEZ, SEGUNDO MOISES.
SUAREZ, RODOLFO ANTONIO.
SCHMIDT, ADOLFO DOMINGO.
SOTERA, LORENZO.
SKAPER, LUIS.
STRUB, SANTIAGO OCTAVIO.
SOLEY, ENRIQUE.
TOLEDO, SATURNINO.
TORRES, ANTONIO.
TEJERINA, MANUEL.
TORRABACCI, ELVIRA LOPEZ de.
TORRE, MANUEL.
TRAVERSANO, LUIS.
TOSSO, ALDO.
TERESCHUK, MIGUEL.
TOSI, JOSE ARGENTINO.
TABORDA, SANTIAGO RAMON.
VALENCIA, GABRIEL.
VICTORICA, JOSE.
VERA, ANDRES ANTONIO.
VALERIO, MANUEL.
VALA, MARIA CARMINE.
VILLALBA, RICARDO.
VILLEGA, JUAN NICOLAS.
VIÑAS, JUAN DANIEL.
YUFRA.
YANEO, JOSE.
ZOLORZANO, JESUS ERNESTO.

e.28|8-Nº 6.154-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

LUCERO, E. DEL CORAZON DE JESUS.
LEAL, CELESTINO.
LOBOS, ALDO.
LUJAN, DELIA RENE CASCO de.
LOPEZ, CRESPIN LEOPOLDO.
MAZACCA, MIGUEL.
MORA, ABEL.
MIEREZ, JULIAN.
MUZIO, REGINO.
MARTINEZ, JULIO.
MARTINEZ, EMILIANO.
MOLINA, GERARDO MERCEDES.
MONTOYA.
MOREIRA, CARLOS.
MARTELLI, ANTONIO.
NACEN, HECTOR ANGEL.
NEKULMAN, HUMBERTO.
OLMEDO, PEDRO LAUREANO.
ORTEGA, JUAN.
PERTUSATE, LUIS ALBERTO MAXIMILIANO.
PICCO, JUAQUIN ORLANDO.
PAWOLOWSKYJ, BRONISLAV.
PEREZ, RAMON ISABEL.
PARIS, MANUEL.
POZZITTI, ANTONIO MIGUEL.
PEREZ, DOMINGO.
PAULINO, ANTONIO.
PAIOC, DESIDERIO.
PEREZ, FRANCISCO.
PETTINUCCHIO, HIPOLITO.
PAIVA, CARLOS.
PEREZ, TRANCITO A.
PRIGIONI, DOMINGO.
PALACIO, DOMINGO DESIDERIO.
PELOZO, SANTO CAYETANO
PEDRESA, PABLO.
PAZ, SALVADOR.
PRUNNE, CRISTIAN.
PELEDROTTI, ALEJANDRO ISMAEL.
POZZI, DANIEL.
QUIÑONES, ADOLFO.
QUIROGA, VENANCIO.
RODRIGUEZ, ANTONIO.
RUARTE, ROBERTO OMAR.
RENDO, REMIGIO.
ROJAS, JULIO.
ROMANI, FELIX.
RAMOS, JUAN.
ROMERO, DOMINGO OSVALDO.
RODRIGUEZ, EUGENIO.
RUIZ, SEGUNDO TITO.
ROMERO, EMILIO.
RODRIGUEZ, DOMINGO CELESTINO.
REVERO, HAYDEE N. B. de
ROJAS, LUCIONO.
RANIELLA, FEDERICO LUCIO.

e.28|8-Nº 6.155-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

FERNANDEZ, JOSE.
FOGAROL, FELIX.
GOMEZ, ANSELMO.
GIOVAGNOLI, ENRIQUE ANTONIO
GONZALEZ, JOAQUIN.
GONZALEZ, EDELMIRO URBANO.
GONZALEZ, ANTONIO.
GIACUNTO, BALDO.
GUERRA, MARCIANO ARGELIO.
GALVAN, NICOMEDES CARLOS.
GUZMAN, JOSE VICTOR.
GILES, HECTOR DOROTEO.
GIMES, NATIVIDAD CARMELO.
GONZALEZ, PEDRO IGNACIO.
GAZZI, CANDIDO.
GONZALEZ, HECTOR JOSE.
GIACOSSA, JOSE JUAN.
GONZALEZ, JOSE VICTORINO.
GOMEZ, APOLINARIO.
GIAMMARIA, ANGEL.
GONZALEZ, FRANCISCO LEON.
GRECO, LEONARDO.
GUANTAI, ADOLFO.
HERNANDEZ, HERMENEGILDO ANACLETO.
HERNANDORENA, FRANCISCO PEDRO.
HEREDIA, JULIAN.
HIDALGO, FRANCISCO ALBERTO.
HIDALGO, JUAN JORGE.
IBARRA, ANSELMO.
JARA, RICARDO.
JULLIER, DISIDERIO MARTIN.
JUAREZ, VALENTIN EUDORO.
JOFFRE, JULIAN MARIA.
KARALINO, CASIMIRO.
LENCINA, GERMAN.
LEIVA, MANUEL.
LOPEZ, JOSE.

e.28|8-Nº 6.156-v.1º|10|58

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BOIT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por escritura pública de fecha 27 de junio de 1958, pasada ante el escribano Miguel Fernando Punta, se ha producido en la sociedad "BOIT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" la reforma de los estatuto sociales, al modificarse el artículo tercero, que queda redactado en la siguiente manera: — Artículo Tercero. — El Capital Social autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en diez series de cinco mil acciones cada una, de las cuales se han emitido, suscripto e integrado totalmente, las cinco primeras series, por un valor de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. Las demás series serán emitidas en la oportunidad y condiciones de pago que resuelva el Directorio. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea de accionistas, mediante la emisión de series de cinco mil acciones ordinarias cada una. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones, así como la forma y modo de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado, que guardará las proporciones establecidas en el artículo 318 del Código de Comercio, será elevada a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados conforme a la reglamentación precedente. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior no esté totalmente suscripta e integrada, por lo menos, en el diez por ciento. — En la suscripción de nuevas acciones los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones, a prorrata de las acciones que posean en ese momento en la sociedad. — Para el ejercicio de ese derecho de opción el Directorio publicará avisos por el término de tres días en el Boletín Oficial, además de las publicaciones exigidas por las disposiciones legales y|o reglamentarias en vigor. — El derecho de opción podrá ejercitarse durante los quince días posteriores a la publicación del último aviso. — El directorio resolverá con toda libertad la colocación o adjudicación de las acciones sobre las cuales no hubiera ejercitado el derecho de opción". — "Buenos Aires, 26 de May. 1958". — "Visto el expediente Nº 6.036 68, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Boit, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1957, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cinco millones.., El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase... la reforma introducida en el art. 3º del estatuto de la sociedad "Boit, Sociedad Anónima, Industria y Comercial". . . Frondizi. — Luis R. Mac Kay, Decreto Nº 527". — S|R: aprobación de la re-reforma introducida: Vale. — E|L.: Buenos' Aires, 26 de May. 1958. Vale. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1958. — Conrado E. Asritía, secretario.

$ 250.— e.2|9-Nº 34.758-v.2|9|58

B. A. S. E.

COMPAÑIA FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores don Luis Natalio Gronda, argentino, Ingeniero Civil, con Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos setenta y dos mil setenta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Irma Miozzo, domiciliado en la calle Paraná mil doscientos setenta y nueve; y don Enrique Paurici, argentino, de profesión Escribano, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cuatro mil novecientos cuarenta y uno, casado en primeras nupcias con doña Julieta Alejandrina Lisle, domiciliado en la Avenida Forest mil seiscientos diez; ambos comparecientes son de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en el carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "B. A. S. E. Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora S. A.", cuya personería y carácter invocado los justifican así: a) Con los Estatutos de la mencionada Sociedad y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, que se hallan íntegramente transcriptos en la escritura pasada ante mí, con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio quinientos ochenta del protocolo de este Registro, y que copiada en sus partes pertinentes dice así: "Estatutos: Capítulo I. Nombre, Objeto, Domicilio, Duración: Artículo 1º: Bajo la denominación de "B. A. S. E. COMPAÑIA FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S. A." queda constituída la Sociedad Anónima que tiene por objeto realizar toda clase de operaciones: a) Industriales: mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos en general, explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos fluídos, elaboración y transformación de productos agropecuarios, forestales, textiles, metalúrgicos y electro-metalúrgicos, químicos y electroquímicos, y todos otro producto relacionado directamente con aquéllos, así como toda actividad afín a los objetos mencionados. — c) Comerciales: mediante la importación, exportación, transporte, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|ó extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Financieras: mediante el aporte o inversiones de capitales con empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, prenda agraria, o cualquier otra de las permitidas por la Ley. — d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción, en general de inmuebles rurales y urbanos, efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — e) Construcciones: mediante contratación de proyectos, dirección y ejecución de obras públicas y privadas y anexos, actuando en cualquier caso directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o en conjunto con terceros, en cooperación con otras entidades, o personas o como intermediario.— Artículo 2º: Esta sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina... Artículo 3º: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional... Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000 c|l.) dividido en cuatro series de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) cada una y compuesta cada serie de mil acciones ordinarias de quinientos pesos moneda nacional ($ 500) cada una, con derecho a un voto por acción. — Toda emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: El Directorio fijará la época en que se emitirán las series de acciones y los plazos en que deben ser integradas y en la forma que estimen conveniente. — La Sociedad destinará a la suscripción pública las series o series que emita, pero los accionistas tendrán preferencia para la suscripción en la proporción al número de acciones que posean. — Al efecto se publicarán avisos durante cinco días en el Boletín Oficial, debiendo el Directorio fijar un término no menor de quince días para atender a los pedidos que se formulen, perdiendo esa preferencia los accionistas que en este término no hagan uso de su derecho. — Artículo 6º: La Sociedad no reconocerá más que un propietario por acción. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa reconocer y aceptar estos Estatutos... Capítulo III. Administración. — Artículo 10º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares y de uno a tres miembros suplentes, según lo resuelva la Asamblea... Artículo 11º: Los Directores serán elegidos por la Asamblea entre los accionistas... Artículo 12º: Los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones y permanecerá en el ejercicio de sus cargos hasta la Asamblea General Ordinaria los reelija o designe sus sustitutos. — Artículo 13º: El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la asamblea ordinaria anual, un Presidente un Vicepresidente y un Secretario ... Artículo 17º: El presidente es el representante legal de la sociedad, siendo sus deberes y atribuciones: ... c) Firmar con el Secretario los títulos de cualquier clase que se emitan; las actas y testimonios o copias, las escrituras convenciones o contratos y los demás documentos de cualquier clase que requieran las operaciones que realice la sociedad ... "Buenos Aires, 3 Feb 1955. — Visto el expediente Nº 1796|54 ... el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima ... a la Sociedad "B. A. S. E. Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora, S. A." ... Perón. — A. G. Borlenghi. — Decreto Nº 1512". Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número seiscientos cuarenta y ocho, folio treinta y siete, Libro cincuenta Tomo A. de Estatutos Nacionales. — b) Con las Actas que justifican su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, y que copiadas literalmente son del siguiente tenor. "Asamblea General Ordinaria Nº 1. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de 1956, se reúnen en primera convocatoria en el local social de la calle Paraná 759, 1er. piso, los accionistas de Base, Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora, Sociedad Anónima, actuando de Presidente el señor Ing. Luis Natalio Gronda y como Secretario el señor Jorge Luis Dechert y el Presidente declara abierta la sesión siendo las 12.30 horas, con la presencia de 8 accionistas por sí, 1 representado, representando un capital de $ 1.237.500 y con derecho a 2245 votos, no habiendo concurrido el Inspector de Justicia, estando presentes los miembros del Directorio Ing. Luis Natalio Gronda, señor Jorge Luis Dechert, Enrique Paurici y el Director Suplente Ing. Guido Santini y con la presencia del síndico titular Dr. Héctor Marconi. El Presidente da lectura a la siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1956. — 2º) Remuneración del Directorio y Síndico titular. — 3º) Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Y puesto a consideración el punto primero de la Orden del Día pide la palabra el señor Guido Santini para solicitar que sea pasado el 4to. punto de la Orden del Día al punto primero, esto es designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Ing. Carlos Conti solicita que de no haber oposición se dé por aprobado. Aprobado la moción del Ing. Santini se designan para firmar el acta a la señora de Dechert y al señor Honorio Méndez Ayala. Seguidamente se pasa a considerar el punto primero, o sea consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1956. — Pide la palabra el señor Ricardo Paurici para proponer que se suprima la lectura de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias por ser ya de conocimiento de los señores accionistas y que se aprueben los documentos antes mencionados. — Esta propuesta del señor Ricardo Paurici es aprobada. — Los documentos no se transcriben en la presente acta por estar insertos: la memoria en el Libro de Actas de Directorio de fs. 15 a 17, el inventario, balance general y Cuadro de Pérdidas y Ganancias en el Libro Inventario rubricado a fs. 1 al 40 inclusive. — Acto seguido el Síndico da lectura a su informe. — Señores Accionistas de B. A. S. E. Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora, Sociedad Anónima. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1956. De acuerdo a lo establecido en el artículo 362 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales, he procedido a analizar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956 encontrando que dichos documentos están en todo conforme con los libros y demás registros contables que a mí requerimiento fuéronme exhibidos. — Esperando por todo lo expuesto que los documentos puestos a consideración merezcan la aprobación de los señores accionistas, aprovecho para saludarles con mi consideración más distinguida. — Dr. Héctor Marconi, Contador Público Nacional. — C. P. C. E. Matrícula 34, folio X. — Puesto a consideración de los accionistas el informe del Síndico es aprobado por unanimidad. — El Presidente al poner a consideración el segundo punto de la Orden del Día, expresa en nombre propio y de los demás Directores que renuncia a cualquier remuneración por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956, adhiriéndose los demás Directores presentes. — El presidente informa que el mismo temperamento han adoptado los señores José Rocca Giunta y el señor Guillermo Peña Casares por así habérselo comunicado. — El síndico Titular también se adhiere a la renuncia de honorarios. — El señor Ricardo Paurici en nombre de los accionistas agradece al Directorio y Síndico por la decisión adoptada. — El Presidente pone a consideración el tercer punto de la Orden del Día: Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Ing. Carlos Conti propone de acuerdo con los Estatutos sociales que el Directorio esté constituído de tres miembros titulares y tres miembros suplentes. La Asamblea aprueba y el Presidente informa que corresponde la designación de los miembros del nuevo Directorio. El señor Nicolás Falcone propone como directores titulares al Ing. Luis N. Gronda, Enrique Paurici y Jorge Luis Dechert y suplentes a Ricardo Paurici. Gúido Santini y José Rocca Giunta, y como Síndico titular a Honorio Méndez Ayala y suplente a Marta Haydee Paurici. Puesta a consideración esta propuesta es aprobada por mayoría, absteniéndose de votar los interesados. Todos ellos quedarán en el ejercicio de sus funciones hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13,15 horas. Raspado: mayoría—Vale. (Fdo.) Luis N. Gronda. Marta H. Paurici. Honorio Méndez Ayala. "Acta Nº 12 En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Octubre de 1956, con la presencia de los Directores que figuran al margen y firman al pie se reúne el Directorio de Base S. A., en el local social de la calle Paraná 759. 1er. piso, siendo las 13,30 horas. Informa la Presidencia de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en la fecha han sido designados Directores titulares los señores Luis Gronda, Enrique Paurici y Jorge Luis Dechert y suplentes Ricardo Paurici, Guido Santini y José Rocca Giunta. De conformidad con lo que disponen los Estatutos corresponde integrar la Mesa Directiva la cual quedará así integrada: Presidente, Ing. Luis N. Gronda; Vicepresidente, Jorge Luis Dechert y secretario, Enrique Paurici. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13,45 horas. (Fdo.) Luis Gronda. (Fdo.) Enrique Paurici. (Fdo.) Jorge Luis Dechert. Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista para este acto, doy fe, y los comparecientes exponen: que por escritura de fecha veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante mí, al folio doscientos tres del Protocolo de este Registro, e inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de Mayo del mismo año, bajo el número quinientos veinticinco, folio ciento treinta del Libro cincuenta, Tomo A, de Estatutos Nacionales, se emitió la segunda, tercera y cuarta serie de acciones de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, quedando en esa forma total

mente integrado el capital de la sociedad. Que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se resolvió modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, para la cual se solicitó la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, el que así lo hizo mediante el Decreto que más adelante se transcribirá. Que una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Inspección General de Justicia, en el expediente número catorce mil setecientos noventa y seis, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar protocolizada en este Registro número treinta y cinco a mi cargo, la modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales que se halla inserta en el acta que literalmente transcripta es del siguiente tenor: "Asamblea General Extraordinaria Nº 1. En la Ciudad de Buenos Aires, en el local social de la entidad, calle Paraná 759, 1er. piso, siendo las 10.30 horas, del día veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se inicia la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de B.A.S.E. Compañía Financiera Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora, Sociedad Anónima, en primera citación, con la Presidencia del Ingeniero Luis Natalio Gronda y actuando de Secretario el señor Guido Santini, sin la asistencia del Inspector de Justicia, a pesar de haberse enviado la comunicación pertinente y hechas las publicaciones reglamentarias de ley y de Estatutos, habiendo asistido 15 accionistas por sí y uno por representación de los inscriptos para la Asamblea que representan un capital total suscripto de m$n. 2.000.000.— e integrado de 1.300.000.— m$n que representan 2.060 votos. La Presidencia expresa que dado que la Sociedad ha finalizado todos los trámites para la obtención de la Personería Jurídica y haberse inscripto en el Registro Público de Comercio, corresponde la designación de las autoridades hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y al mismo tiempo proceder a la reforma de los Estatutos Sociales. La Presidencia pone a consideración el primer punto de la Orden del Día: Asuntos relacionados con la obtención de la personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio. Informa el señor Presidente que de acuerdo a la autorización dada en el Acta Constitutiva, se ha procedido a solicitar la Personería Jurídica al Poder Ejecutivo Nacional que se tramitó en el Expediente 7115|54 de la Inspección General de Justicia, habiéndose efectuado el depósito del 10 % del capital suscripto o sea la suma de m$n 50.000.— a la orden del señor Inspector General de Justicia y del Señor Presidente de la Sociedad. Se ha procedido a efectuar la modificación de los artículos del Estatuto de acuerdo a las indicaciones de la Inspección General de Justicia, habiéndose autorizado a funcionar como Sociedad Anónima por Decreto número 1512|55 del 3 de febrero de 1955 del Poder Ejecutivo Nacional, llevándose a escritura pública por ante la Escribanía Leonidas I. Ferrando y, efectuadas las publicaciones pertinentes en el Boletín Judicial, siendo posteriormente inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número seiscientos cuarenta y ocho al folio treinta y siete del libro cincuenta Tomo A, de Estatutos Nacionales con fecha 1º de setiembre de 1955. Se ha comunicado y elevado testimonio a la Inspección General de Justicia, comunicándose asimismo que el domicilio legal se establece en la calle Paraná número setecientos cincuenta y nueve, piso primero de la Capital Federal. Asimismo la presidencia informa sobre los gastos ocasionados en la tramitación. — Puesto a consideración de los señores accionistas la información producida se aprueba por unanimidad. — Seguidamente se pasa al segundo punto de la Orden del Día. — Designación de los miembros titulares y suplentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos. — Solicita la palabra el señor Angel Gronda quien mociona en el sentido de que la Asamblea apruebe el temperamento de que el H. Directorio deberá estar constituído por cinco miembros titulares y dos suplentes, por cuanto considera que dicho número es a su entender el que mejor responde a las necesidades actuales de la sociedad. — Apoya la moción el señor Carlos S. Conti, la que se aprueba por unanimidad. — Seguidamente vuelve a pedir la palabra el señor Angel Gronda quien propone la siguiente lista de candidatos: Directores titulares: Luis Natalio Gronda, doctor Guillermo Peña Casares, Escribano Enrique Paurici, Ing. Jorge Luis Dechert y José Rocca Giunta. — Directores suplentes: señor Julio Dechert y Guido Santini. — Apoya la moción el señor Carlos S. Conti quien considera que a su entender los candidtos propuestos reúnen las mejores condiciones para llevar a la Compañía por los mejores senderos a fin de lograr el éxito de la gestión. — Se pone a votación siendo aprobada por unanimidad. — Seguidamente se pasa a considerar el tercer punto de la Orden del Día: Designación de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo a lo establecido en el artílo 21 de los Estatutos. — El Ing. Guido Santini mociona en el sentido de designar síndico titular al doctor Héctor A. Marconi y síndico suplente al doctor Paulino Filipello. — Apoya la moción el Ing. Carlos S. Conti y se procede a votación la cual es aprobada por unanimidad. — Dado lo avanzado de la hora se procede a pasar a cuarto intermedio para las quince horas de este mismo día, siendo las trece y veinte minutos. — Cuarto intermedio: Siendo las quince horas de este mismo día veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reanuda la Asamblea General Extraordinaria con la presidencia del Ing. Luis Natalio Gronda. — Este informa que el nuevo Directorio se ha reunido en sesión extraordinaria este mismo día a las catorce horas y que se ha decidido llenar los cargos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos siendo cubiertos como se menciona: Presidente: Luis Natalio Gronda; vicepresidente: doctor Guillermo Peña Casares; y secretario Ing. Jorge Luis Dechert. — Informa el señor presidente que como consecuencia de lo aprobado por esta Asamblea y la resolución del Directorio, la Mesa Directiva quedará formada así: Presidente Luis Natalio Gronda; vicepresidente: doctor Guillermo Peña Casares, secretario Ing. Jorge Luis Dechert; Directores titulares: Enrique Paurici y José Rocca Giunta; Directores suplentes: Julio Dechert e Ing. Guido Santini y síndico titular: doctor Héctor Alberto Marconi, síndico suplente: doctor Paulino Filipello. — Inmediatamente se pasa a tratar el cuarto punto de la Orden del Día: Modificación de los Estatutos Sociales: Informa el Ing. Gronda, que dado el estado actual de la Sociedad, en el art. 4º de los Estatutos se establece que el capital social queda fijado en la suma de Dos millones de pesos m$n. 2.000.000 y que frente a las posibilidades futuras de la empresa y habiéndose suscripto totalmente las cuatro series de acciones ordinarias, entiende que debería modificarse los Estatutos elevando el capital autorizado a Diez millones de pesos (m$n. 10.000.000). Asimismo considera conveniente que las acciones se dividan en dos clases a saber: Clase A. con derecho a cinco votos por acción y Clase B. con derecho a un voto por acción, y además que las acciones de fundador sean de la Clase A. autorizándose al Directorio a emitir las series de acciones restantes en las clases y en las condiciones de pago que determine el Directorio. — A continuación se procede a la lectura del Artículo cuarto modificado, el que luego de una discusión quedaría redactado así: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000) dividido en veinte series de quinientos mil pesos (m$n. 500.000) cada una y compuesta cada serie de un mil acciones de quinientos pesos (m$n. 500). Las acciones podrán ser de la clase A. con derecho a cinco (5) votos por acción y de la clase B. con derecho a un (1) voto por acción. — Las primeras cuatro series ya suscriptas son de la clase A. con derecho a cinco (5) votos por acción. — Asimismo las acciones de fundador son ordinarias de la clase A. — Las series restantes se emitirán en la clase y condiciones de pago que determine el Directorio al emitirlas. — La Asamblea de accionistas podrá aumentar el capital a Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) una vez suscripto totalmente el capital social. — Toda emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Se pone a votación y es aprobado por unanimidad y se autoriza además al Directorio a proseguir los trámites correspondientes para la modificación del Art. 4º en la forma señalada, por unanimidad. — A continuación dice la presidencia que la Asamblea deberá designar dos accionistas para firmar el acta y el señor Carlos S. Conti pide que los proponga la presidencia. — La Presidencia propone a los señores Carlos S. Conti y Celestino Marcelo Tapiz para firmar el Acta respectiva cuya designación es aprobada por unanimidad. — La Presidencia da las gracias a la Asamblea e invita a los señores Accionistas a colaborar en la forma más conveniente a los intereses sociales. — Siendo las dieciséis horas y treinta minutos se da por terminada la Asamblea. — Luis Natalio Gronda. — Guido Santini. — Carlos S. Conti. — Celestino Marcelo Tapiz (Fdo.) por B. A. S. E. Sociedad Anónima — Luis Gronda, Presidente." — "Buenos Aires, 29 Oct. 1957. — Visto el expediente Nº 14796/957 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad B. A. S. E. Compañía Financiera, Comercial, Industrial y Constructora, S. A." que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional diez millones ($ m|n. 10.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional cincuenta millones ($ m|nacional 50.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y nueve vuelta (49 vta.) a cincuenta (50), y la salvedad indicada a fojas cincuenta y cinco vuelta (55 vta.) para el artículo 4º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "B. A. S. E. Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora, S. A.", por la asamblea celebrada el 26 de enero de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Decreto Nº 13685. — "En consecuencia los comparecientes, en mérito del Acta antes transcripta y reforma aconsejada por la Inspección General de Justicia, dejan modificado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad "B. A. S. E. Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora, S. A.", sustituyéndolo por el siguiente: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional ($ m|n. 10.000.000) dividido en veinte series de quinientos mil pesos (m$n. 500.000) cada una y compuesta cada serie de un mil acciones de quinientos pesos (m$n. 500). — Las acciones podrán ser de la clase A. con derecho a cinco (5) votos por acción y de la clase B. con derecho a un (1) voto por acción. — Las primeras cuatro series ya suscriptas son de la clase A. con derecho a cinco (5) votos por acción. — Asimismo las acciones de fundador son ordinarias de la clase A. — Las series restantes se emitirán en la clase y condiciones de pago que determine el Directorio al emitirlas. — La Asamblea de accionistas podrá aumentar el capital a cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) una vez suscripto totalmente el capital social en las condiciones y con los requisitos del Decreto número ochocientos cincuenta y dos del diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Toda emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — "De la presente escritura se expedirá testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio a sus efectos. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, en prueba de ello la firman por ante mí y los testigos don Damian J. García Laborde y don Alberto Pérez, vecinos y hábiles, doy fe. — Luis Gronda. — E. Paurici. — Tgo.: D. J. García Laborde. — Tgo.: A. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Leonidas I. Ferrando. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número treinta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en diez sellos de Ley de tres pesos moneda nacional cada uno, Serie R., números correlativos, del: trescientos veintidós mil ochocientos nueve al presente, trescientos veintidós mil ochocientos dieciocho, que sello y firmo en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Raspado. avisos — Compañía — suprima — documentos — de — aprobación — piso — comunicándose — Apoya — éxito — pasar — a — que — Titular — la — pesos — escritura — diez — Honorio — Méndez — Vale. Entre líneas — Ayala — Vale — Raspado — Nueve — Vale — Raspado 40 — Vale. — Leonidas I. Ferrando. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1958 — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 2.280.— e.1º|9-Nº 3.241-D.T.-v.1º|9 58

INDAM

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1682. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y dos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparece don Rubén Antonio Fernández, soltero, argentino, domiciliado en la calle Guaminí número dos mil trece de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de don Federico Luis Biondi, don Ricardo Pedro Cuberos, don Roberto Alfonso Cúpolo, don Roberto Pascual Ferro, don Emilio Américo Bava Giachetti, don Guillermo Oscar Miras, don Mario Adelchi Rossi, don Oscar Vicente Rosso y don Angel Tesoriero, como lo justifica con el poder que le confirieron el catorce de mayo del corriente año, ante mí, al folio mil ciento diez y ocho de este mismo protocolo, que copiado en su parte pertinente, dice así: "...Escritura número doscientos cuarenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho... comparecen don Federico Luis Biondi, argentino, casado con doña Juana Matilde Ugarriz... don Ricardo Pedro Cuberos, argentino, casado con doña Haydée Susana Arias... don Roberto Alfonso Cúpolo, argentino, casado en segundas nupcias con doña Elena Dora Cassano... don Roberto Pascual Ferro, argentino, soltero... don Emilio Américo Bava Giachetti, argentino, casado con doña Sara Rosa Campoliето... don Guillermo Óscar Miras, argentino, casado con doña Elsa F. E. Warburg... don Mario Adelchi Rossi, argentino, casado con doña Sara Malga... don Angel Tesoriero, italiano, soltero... Todos los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que sin revocar mandatos anteriores, confieren Poder Especial irrevocable a favor del doctor Oscar Vicente Rosso y del señor Rubén Antonio Fernández, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente en nombre y representación de todos o de uno o varios de los otorgantes puedan otorgar y firmar la o las escrituras públicas de constitución definitiva de la sociedad anónima denominada "Indam" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, de la que los otorgantes son constituyentes juntamente con los apoderados don Oscar Vicente Rosso y don Rubén Antonio Fernández, en virtud del acta de constitución provisoria de dicha sociedad, en la que dejaron establecido el texto de sus estatutos, suscripción e integración de acciones y constitución del primer Directorio. — Al efecto los facultan para ratificar, confirmar y|o modificar total o parcialmente el texto y las convenciones existentes en dicha acta, sin excepción alguna... hasta dejar definitivamente constituída y registrada la sociedad anónima de que se trata... Presentes a este acto don Oscar Vicente Rosso, casado con doña Elvira Bruno, argentino... y don Rubén Antonio Fernández, soltero, argentino... mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe, dicen: Que aceptan el mandato y recíprocamente se confieren Poder Especial Irrevocable entre ellos dos para que cualesquiera de ellos puedan otorgar y firmar la o las escrituras de constitución definitiva de la sociedad anónima denominada "Indam" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y

Financiera de la que ambos otorgantes son constituyentes, usando con tal fin de todas las facultades y atribuciones contenidas en el precedente poder, las que se tendrán por íntegramente reproducidas en este lugar a sus efectos. ...Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos don Carlos Berini y don Alfredo de Frutos, vecinos y hábiles, de que doy fe. — F. L. Biondi; R. P. Cuberos; Roberto Cúpolo; Roberto Ferro; E. A. Bavá; G. O. Miras; M. A. Rossi; A. Tesoriero; O. Rosso; R. A. Fernández; C. Berini; A. de Frutos. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso...". — Es Copia Fiel de su testimonio original, doy fe. — Y el señor Fernández, por sí y en el carácter invocado, dice: Que por acta de fecha veinte y uno de Abril del corriente año, el dicente y sus representados constituyeron una sociedad anónima con domicilio en esta Ciudad, bajo la denominación de "Indam" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, en la forma que resulta de dicha acta, que juntamente con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que le acordó la personería jurídica, se transcriben en el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que me entrega y que copiado textualmente, dice así: "Testimonio. — Acta de Constitución de "Indam" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — En esta ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el local de la calle San Martín Nº 627, piso 2º, escritorio "B", los señores don Federico Luis Biondi; don Ricardo Pedro Cuberos; don Roberto Alfonso Cúpolo; don Rubén Antonio Fernández; don Roberto Pascual Ferro; don Emilio Américo Bavá Giachetti; don Guillermo Oscar Miras; don Mario Adelchi Rossi; don Oscar Vicente Rosso y don Angel Tesoriero; todos mayores de edad, se resolvió por unanimidad lo que a continuación se expresa: — I: — Constituir una Sociedad Anónima Argentina y aprobar en todas sus partes el estatuto que ha de regirla, siendo su tenor el siguiente: — Estatutos: — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "INDAM" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer representaciones, agencias y sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. pudiendo este término ser prorrogado o disminuído o disuelta anticipadamente la Sociedad por resolución de una Asamblea Extraordinaria. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, tratamiento químico y manufacturación de papeles, como así también la fabricación y elaboración de productos y subproductos textiles, químicos, plásticos, sintéticos, forestales, metalúrgicos, materiales de construcción, máquinas para la industria papelera y en general, herramientas y repuesto; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de papeles de todas clases, bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. — Para el cumplimiento o como consecuencia de sus fines, la Sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes legales todos los negocios operaciones contratos y actos jurídicos a que se refiere el artículo décimo tercero de estos Estatutos, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros dentro o fuera del país. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series iguales de cuatro mil acciones ordinarias, clase "A" al portador de Cien pesos cada una. — El Directorio fijará la oportunidad, monto y forma de pago en que se efectuarán las emisiones, que podrán ser por un precio igual o mayor al nominal, no pudiendo emitirse otra serie sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea, hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en series de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, determinando la clase de acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, precio, monto y forma de pago en que se efectuarán las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto por este artículo. — Artículo sexto: Las acciones a emitirse podrán ser de los siguientes tipos: Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos, u ordinarias clase "B" con derecho a un voto o preferidas. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo hasta un máximo del doce por ciento anual que será acumulativo hasta tres ejercicios y tendrán derecho a una participación adicional de hasta el cincuenta por ciento de lo que corresponda a las acciones ordinarias. — Si en uno o más ejercicios las utilidades líquidas y realizadas no llegaren a cubrir este dividendo, el mismo deberá ser completado con ganancias de los años siguientes hasta su pago total, con prelación a cualquier distribución a las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos fijos o parte de ellos, llegasen a estar pendientes de pago durante un ejercicio por falta de utilidades, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción mientras dure esa situación. — Artículo Séptimo: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las que se emitan del mismo tipo, en proporción a las acciones ordinarias que posean de idéntica clase y la asamblea deberá emitir una serie de cada tipo. — En el caso de que se emita una serie de un solo tipo, participarán todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias; de tal derecho deberán hacer uso dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se efectuará durante tres días en el Boletín Oficial; este derecho no regirá en los casos de acciones destinadas al pago de bienes u otros valores que adquiera la Sociedad. — Artículo Octavo: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro y|o fuera del país, de acuerdo con la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco y|u otras disposiciones legales que se sancionen en adelante. — Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a doce miembros, los que serán elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número para cada ejercicio. — Los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta que se celebre la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — La Asamblea podrá elegir hasta tres Directores Suplentes. — Una vez constituído, el Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y los demás cargos que creyere conveniente establecer, los que ejercerán sus funciones durante un año, pudiendo ser reelegidos en sus cargos. — El Vicepresidente sustituye al Presidente en casos de renuncia, ausencia u otro impedimento sin tener que justificarlos ante terceros. — Artículo Décimo: Para ser Director se requiere ser poseedor de por lo menos diez acciones de la Sociedad, las que, en garantía de su gestión depositará en la Sociedad o en un Banco, a la orden de ésta y no podrán ser enajenadas ni afectadas hasta que la Asamblea apruebe la gestión del Directorio cesante. — Artículo Décimo Primero: El Directorio se reunirá cuando fuere convocado por el Presidente, o quien lo reemplace, o bien a solicitud de dos Directores o del Síndico y estará en quórum con la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, otorgándole carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten. — Artículo Décimo Segundo: Si por cualquier causa faltaren Directores, el o los Directores restantes con conformidad del Síndico, elegirán reemplazantes entre los accionistas, quienes ocuparán el cargo hasta que se incorporen sus titulares y como máximo, hasta la primera Asamblea que se celebre. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente o de quienes los reemplacen o de la persona o personas que designe especialmente el Directorio o a quienes se les otorguen los poderes del caso; b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes Estatutos; representar a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales; administrativos y contencioso-administrativos; solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie por los precios, plazos, pactos, clase de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos, aceptar pagos por entrega de bienes; hacer donaciones de fracciones de terreno por causa de utilidad pública, dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por plazo que exceda o no de seis años; celebrar contratos de locación de servicios; formar y liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; establecer o adquirir el activo o pasivo de fábricas y/o establecimientos comerciales o industriales ;cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, de renta vitalicia de anticresis u otras; solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o con otras instituciones bancarias, oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como sociedades y particulares, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas, Estatutos, Reglamentos y leyes especiales; constituir, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas común o agraria, y todo otro derecho real; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; girar o pagar cheques o giros contra depósito o en descubierto; aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueran requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios; dar cartas de crédito, celebrar contratos de construcciones, de acarreo, transporte, fletamento y de depósito con exclusión de los de carácter bancario de acuerdo a la Ley doce mil ciento cincuenta y seis, suscribir y endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; formalizar contratos de seguros como asegurados; endosar pólizas, celebrar contrato de consignación como comitente o consignatario y aceptar mandatos y representaciones de terceros; estar en juicios como actora, demandada o tercerista; prorrogar y declinar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; transar, comprometer en árbitros o arbitradores; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, así como renuncias gratuitas, remisión y quita de deudas y acordar esperas; reconocer y confesar obligaciones; querellar, nombrar apoderados; conferir poderes generales o especiales a una o varias personas y revocarlos y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios. — Y en general, efectuar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es taxativa, sino explicativa. c) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la Sociedad. — Si lo juzga conveniente, puede nombrar de su seno uno o más Directores como delegados y|o gerentes, fijándoles su remuneración con cargo a "Gastos Generales" y ad referéndum, de la aprobación de la Asamblea. d) Establecer sucursales o agencias y asignarles o no un capital determinado. e) Podrá declarar y abonar dividendos provisorios a base de resultados obtenidos a la fecha respectiva, cumpliendo con lo establecido en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; presentar anualmente el informe sobre el estado de los negocios sociales, el inventario y balance general de las operaciones de la misma y la cuenta de ganancias y pérdidas, ajustadas a las normas legales y reglamentarias en vigencia; proponer el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. g) Resolver con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto y|u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Para su elección, las acciones clase "A", sólo gozarán de un voto. — Las funciones del Síndico, serán las determinadas por el Código de Comercio y estos Estatutos. — Su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a "Gastos Generales" del ejercicio. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas se celebrarán de acuerdo con lo establecido por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, y comenzarán con una anticipación de diez y ocho días respectivamente, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Artículo Décimo Sexto: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo hacerse representar por carta poder. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente del Directorio o quienes los reemplacen y se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto; las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en que se requerirá el quórum y votación establecidos en el mismo. — En segunda convocatoria, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas, serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas designados por la Asamblea a esos efectos. — Artículo Décimo Octavo: El año financiero termina el treinta de junio de cada año.— De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance Anual, se des-

tinará: a) El dos por ciento o más al "Fondo de Reserva Legal", hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio. — Esta remuneración, juntamente con la indicada en el apartado c) del artículo décimo tercero, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando fuera de equidad hacer remuneraciones que excedan ese porcentaje frente a lo reducido de las utilidades, en razón de la importancia, utilidad o consecuencia de los servicios prestados y|o comisiones especiales, deberán tener aprobación de la Asamblea de accionistas a cuyo efecto el punto será incluído en el orden del día. c) Pago del dividendo prometido a las acciones preferidas en el siguiente orden: 1º Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados, sin abonar intereses por el retardo; 2º Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio, y 3º Se abonarán los dividendos adicionales. d) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde la fecha en que la Asamblea los acordó a los accionistas, dentro del ejercicio en que fué sancionado, caducarán de hecho en favor de "Fondo de Reserva Legal". — Artículo Décimo Noveno: La liquidación de la Sociedad, estará a cargo del Directorio, constituído en Comisión Liquidadora y bajo la fiscalización del Síndico, si otra cosa no resolviera la Asamblea, quien fijará asimismo la remuneración y facultades de los liquidadores y Síndico. — Artículo Vigésimo: El producido neto de la liquidación, después de cubierto el pasivo y los gastos y emolumentos de la misma, será aplicado, distribuído y pagado en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiere. b) Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias. c) Se abonará el dividendo acumulado de las acciones preferidas. d) El saldo se distribuirá entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias proporcionalmente al número que de las mismas posea cada uno. — II: Declarar suscriptas cuatro mil acciones de Cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, por un total de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en la siguiente forma: Señor Federico Luis Biondi, doscientas acciones; señor Ricardo Pedro Guberos, trescientas acciones; señor Roberto Alfonso Cúpolo, doscientas acciones; señor Rubén Antonio Fernández, cien acciones; señor Roberto Pascual Ferro, dos mil acciones; señor Emilio Américo Bava Giachetti, doscientas acciones; señor Guillermo Oscar Mirás, quinientas acciones; señor Mario Adelchi Rossi, doscientas acciones; señor Oscar Vicente Rosso, doscientas acciones; señor Angel Tesoriero, cien acciones. — Dichas acciones se han integrado en un diez por ciento, lo que representa un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal.— III: El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente, Dn. Roberto Pascual Ferro; Vicepresidente, Dn. Guillermo Oscar Mirás; Secretario, Dn. Rubén Antonio Fernández; Síndico Titular, Dr. Oscar Vicente Rosso y Síndico Suplente, Dn. Mario Adelchi Rossi. — IV: Los señores Dr. Oscar Vicente Rosso y Dn. Rubén Antonio Fernández indistintamente, quedan especialmente facultados para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los presentes estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad, aceptar o introducir en los mismos las modificaciones que fueran exigidas y una vez otorgada la escritura de constitución definitiva de la Sociedad, por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder legal, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y llenar todos los demás requisitos para la constitución definitiva de la Sociedad.— Leída esta acta, los que suscriben la ratifican y aprueban para constancia.— F. L. Biondi. — R. P. Cuberos. — Roberto A. Cúpolo. — R. A. Fernández. — Roberto P. Ferro. — E. A. Bava. — Guillermo O. Mirás. — M. A. Rossi. — O. V. Rosso. — A. Tesoriero. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro 37, de esta Capital, que las firmas que anteceden y dicen: F. L. Biondi; R. P. Cuberos; Roberto A. Cúpolo; R. A. Fernández; Roberto P. Ferro; E. A. Bava; Guillermo O. Mirás; M. A. Rossi; O. V. Rosso y A. Tesoriero, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Federico Luis Biondi, Ricardo Pedro Cuberos, Roberto Alfonso Cúpolo, Rubén Antonio Fernández, Roberto Pascual Ferro, Emilio Américo Bava Giachetti, Guillermo Oscar Mirás, Mario Adelchi Rossi, Oscar Vicente Rosso y Angel Tesoriero, personas de mi conocimiento, de que doy fe. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — José Clemente Alonso. — Hay un sello. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 25 Jun. 1958. — Visto el expediente Nº 7.497|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la s o c i e d a d "Indam", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente; se han cumplido los requisitos que exige el art. 318, del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319, del Código citado, en los plazos del art. 21, del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Indam", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital, el 21 de abril de 1958; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), y la salvedad indicada a fojas catorce (14), para el art. 15. — Artículo 2º: Publíquese, dése la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 1.746. — Frondizi.— Luis R. Mac Kay. — Hay un sello. — Raspado: término — fabricación — todas — efectuarán — tres — días — Los — restantes — facultades — escrituras — industriales — misma — mitad — las — haya — presidido — R. P. Bancario — de — acuerdo — a — la — Ley — Dr. Guillermo — Angel — solicitar — 1.746 — Vale. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra M., número nueve mil doscientos veintisiete y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Indam", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en ocho sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados seiscientos seis mil ochocientos cincuenta y cinco, seiscientos seis mil ochocientos cincuenta y seis, seiscientos seis mil ochocientos cincuenta y siete, setecientos un mil doscientos setenta y dos, seiscientos seis mil ochocientos cincuenta y nueve, setecientos un mil doscientos sesenta y nueve, doscientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro, setecientos un mil doscientos setenta y uno, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho. — J. C. Gancedo. — Hay dos sellos". — Es conforme con el testimonio de referencia, que en ocho fojas útiles, agrego a la presente, doy fe, así como de que el compareciente, por sí, y en el carácter invocado, continúa diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja reducidos a escritura pública los estatutos de "Indam", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, y constituída definitivamente dicha sociedad, solicitando al autorizante le expida testimonios de la presente, para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. — Se deja constancia, que por la presente escritura se abonará el Impuesto Fiscal del seis por mil sobre dos millones de pesos moneda nacional, que constituye el capital autorizado de la Sociedad. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello, la firma con los testigos don Guillermo Martín Pino y don Oscar C. Mauna, vecinos y hábiles, de que doy fe. — R. A. Fernández. — Guillermo M. Pino. — Oscar C. Mauna. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz, que queda al folio mil seiscientos ochenta y dos del Registro número treinta y siete, a cargo del Escribano Juan N. Récondo y de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en once sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: seiscientos catorce mil doscientos sesenta, seiscientos catorce mil doscientos sesenta y uno, seiscientos catorce mil doscientos sesenta y dos, seiscientos catorce mil doscientos sesenta y cinco, seiscientos catorce mil doscientos sesenta y seis, seiscientos catorce mil doscientos sesenta y siete, seiscientos catorce mil doscientos sesenta y ocho, seiscientos catorce mil doscientos setenta, seiscientos catorce mil doscientos setenta y uno, seiscientos catorce mil doscientos setenta y dos, y el presente, seiscientos catorce mil trescientos veintidós. — Raspado: — patentes — líquidas — reelegidos — podrán — prescripciones — todas — sucursales — las — Raspado — Vale.— José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 2.410.— e.1º|9-Nº 3.242-D. T-v.1º|9|58

ODEPO

SOCIEDAD ANONIMA MEDICINAL, TOCADOR Y VETERINARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.569. — Primer Testimonio. — Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores don Jorge Domingo Vizcaíno, argentino, casado, en primeras nupcias con Susana Angélica González, viajante, domiciliado en la calle Francia tres mil veinte y tres, Florida, de tránsito aquí; don Valentín Rodolfo Eraso, argentino, casado en primeras nupcias con Esther González, viajante, domiciliado en la calle Rioja mil novecientos ochenta; don Eduardo Schettini, argentino, casado en primeras nupcias con Victoria Medrano, viajante, domiciliado en la calle Ayacucho doscientos treinta y seis; don Pedro Bruno, argentino, casado en primeras nupcias con Juana Waisgluz, rentista, domiciliado en José C. Paz, Martínez, de tránsito aquí, don Leandro Serra, español, naturalizado argentino, casado en primeras nupcias con Angela Ardissono, empleado, domiciliado en Florida setecientos treinta y cuatro; doña Mabel Juana Palazzo, argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Corrientes dos mil ochocientos treinta y cinco; doña María Zulema Castellanos, argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Bacacay dos mil seiscientos cincuenta y nueve; doña Ana María Boerr, soltera, a r g e n t i n a, estudiante, domiciliada en Gavilán trescientos sesenta y siete, y don Félix Antonio Guglielmone, argentino, casado en primeras nupcias con Florentina Zulema Ramírez, idóneo de farmacia, domiciliado en Emilio Mitre ciento cincuenta y dos, y don Enrique Armando Chiappe, argentino, casado, domiciliado en la calle Suipacha número setecientos cincuenta y seis, todos los comparecientes de este vecindario, excepto el primero y el cuarto, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos, excepto el último que lo hace en nombre y representación de la sucesión de don Enrique Juan Archelli o Enrique Archelli, y en su carácter de Administrador Judicial autorizado al efecto, según el testimonio que me exhibe y copiado, dice así: "Testimonio. — Hacen manifestación. — Señor Juez: Fernando Lecaroz y Mauricio Mordcovich, en su carácter de albaceas, y Enrique Armando Chiappe, en su carácter de legatario y heredero universal en los autos "Archelli Enrique Juan s|testamentaría", sin variar el domicilio constituído en la calle Suipacha setecientos cincuenta y seis, piso tercero, departamento A, a Vuestra Señoría decimos: Que venimos a manifestar que el causante don Enrique Juan Archelli, no era socio de sociedad alguna. Pero sí debemos manifestar que suscribió oportunamente seiscientas cincuenta acciones por un valor nominal de pesos sesenta y cinco mil de O. D. E. P. O. Sociedad Anónima Medicinales, Tocador y Veterinaria, Industrial y Comercial, cuya acta constitutiva se hizo por documento privado del treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete, y la personería jurídica que tramitó por expediente número cinco mil trescientos treinta y ocho barra cincuenta y ocho del Ministerio de Justicia, y número ocho mil ochocientos setenta y nueve barra cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia, le fué otorgada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del quince de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. En tal virtud y habiendo cumplido con el requerimiento formulado por el señor representante de la Dirección General Impositiva y siendo además necesario elevar a escritura pública el acta privada a que nos referimos "ut supra", reiteramos el pedido de designación de administrador de fojas doce barra catorce y que se incluya también entre sus facultades, la de suscribir la documentación necesaria con referencia a la sociedad anónima ya mencionada. Será Justicia. Firmado: R. M. Chiesa. — F. Lecaroz. — M. Mordcovich. — E. A. Chiappe. — Otro sí digo: Con las facultades de ley y las pedidas precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas y debiendo acompañarse copia de la escritura que se menciona, puede Vuestra Señoría designar al Administrador Judicial propuesto a fojas trece vuelta, apartado x). Firmado: J. Moroni. — Hay un sello que dice: Juan A. E. Moroni. — Apoderado Fiscal, Dirección General Impositiva. — Buenos Aires, junio, cuatro, de mil novecientos cincuenta y ocho. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, conformidad expresada por la Dirección General Impositiva; desígnase Administrador Judicial en estos autos, al señor Enrique Armando Chiappe, con las facultades de ley y las que figuran en el escrito precedente, debiendo rendir cuentas documentadas de su gestión y con las salvedades pedidas por el señor Apoderado Fiscal, quien previa aceptación del cargo ante el Actuario procederá a llenar su cometido. Dése testimonio del escrito precedente, del presente proveído y de la aceptación del cargo. Rep. la foja. Firmado: Herrea. — En nueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, comparece a Secretaría don Enrique Armando Chiappe, quien previo juramento que prestó en legal forma, manifiesta que acepta el cargo de Administrador Judicial que se le confiere por auto de fojas dieciocho, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente y con arreglo a derecho. Constituye domicilio legal en la calle Suipacha setecientos cincuenta y seis, piso tercero, A. Firma ante mí de que doy fe. Firmado: E. A. Chiappe. — Carlos D. Bouzas, secretario. — Lo testimoniado es copia fiel de las fojas diez y siete y diez y ocho de los autos "Archelli, Enrique Juan s|testamentaría", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil número tres de la Capital, Secretaría del autorizante. En fe de lo expuesto y por mandato de Su Señoría, expido el presente, que firmo y sello en mi Despacho, a los once del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. - Viene del estampillado fiscal número un millón doscientos noventa y dos mil seiscientos noventa y nueve — P. — Firmado) "Carlos D. Bouzas — Hay un sello". — Sigue legalización. — Es Copia Fiel Doy Fe; y todos los comparecientes en los caracteres invocados dijeron: Que en la Asamblea constitutiva celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete resolvieron constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Odepo" Sociedad Anónima Medicinal, Tocador y Veterinaria, Industrial y Comercial, aprobar sus estatutos, emitir las diez primeras series de acciones y designar el primer Directorio. — Que a los efectos de obtener la respectiva personería jurídica se inició el expediente respectivo ante la Inspección General de Justicia N. ocho mil ochocientos setenta y nueve uno cincuenta y siete, en el que después de las observaciones formuladas por la Inspección y aceptadas por la Sociedad, se dictó el pertinente Decreto por el Poder Ejecutivo Nacional, el que copiado a continuación del acta constitutiva y Estatutos de fojas uno a nueve, con las modificaciones de fojas cuarenta y seis, Inventario de fojas cincuenta y dos y vuelta y Decreto de fojas cincuenta y seis, respectivamente en ese orden dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treintiún días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen en las oficinas sitas en la calle Gorostiaga número mil setecientos treinta y uno, los señores Enrique Archelli, Jorge Domingo Vizcaíno, Valentín Rodolfo Eraso, Eduardo Schettini, Pedro Bruno, Leandro Serra, Mabel Juana Palazzo, María Zulema Castellanos, Ana María Boerr y Félix Antonio Guglielmone, todos mayores de edad, hábiles para contratar, con el objeto de constituir una sociedad anónima y resolvieron designar al señor Enrique Archelli para presidir la reunión. — El señor Archelli expone que, como es de conocimiento de todos los presentes la reunión tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos: Primero) Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "ODEPO" SOCIEDAD ANONIMA MEDICINAL, TOCADOR Y VETERINARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y aprobar los Estatutos conforme se transcriben por separado, formando parte de la presente Acta. — Segundo) Emitir las diez primeras series de acciones al portador, de la clase "A" las que resultan totalmente suscriptas de acuerdo con el siguiente detalle: señor Enrique Archelli, seiscientas cincuenta (650) acciones de cien pesos cada una, por un total de sesenta y cinco mil quinientos pesos moneda nacional; señor Jorge Domingo Vizcaíno, trescientas (300) acciones de cien pesos cada una, por un total de Treinta mil pesos moneda nacional; señor Valentín Rodolfo Eraso, quinientas (500) acciones de cien pesos cada una, por un total de Cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Eduardo Schettini trescientas (300) acciones de cien pesos cada una, por un total de treinta mil pesos moneda nacional; señor Pedro Bruno, mil (1000) acciones de cien pesos cada una, por un total de cien mil pesos moneda nacional; señor Leandro Serra, quinientas (500) acciones de cien pesos cada una, por un total de Cincuenta mil pesos moneda nacional; señorita Mabel Juana Palazzo mil (1000) acciones de cien pesos cada una, por un total de cien mil pesos moneda nacional; señorita María Zulema Castellanos trescientas (300) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, por un total de treinta mil pesos moneda nacional; señorita Ana María Boerr, cinco mil trescientas cincuenta (5350) acciones de cien pesos cada una, por un total de quinientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; y el señor Félix Antonio Guglielmone F a g n o l a cien (100) acciones de cien pesos cada una, por un total de diez mil pesos moneda nacional. Dichas acciones se integran en su totalidad con bienes que suman la cantidad de quinientos ochenticuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional y en la forma descripta en la Planilla de aportes que se agrega como parte integrante de esta acta constitutiva y que es firmada por todos los accionistas, aportado por los accionistas en la proporción que establecen los montos de acciones suscriptas por cada uno de ellos. — Tercero) Establecer en cinco el número de Directores resultando elegidos los siguientes: los que durarán en sus funciones hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria: Presidente Enrique Archelli; Vicepresidente: Pedro Bruno; Vocales: señores Leandro Serra, Félix Antonio Guglielmone Fagnola y señorita Ana María Boerr; Síndico Enzo Gregorio Di Pietro y síndico suplente José Piñeiro. — Cuarto) Autorizar a los señores Carlos F. Colominas y Carlos A. Po-

tracci para que, actuando conjunta e individualmente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y aprobación de los Estatutos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública los Estatutos aprobados, la que deberá ser otorgada por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder en forma legal, solicitar judicialmente la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites y diligencias que fueran necesarias para la constitución definitiva de la sociedad. — Labrada y leída que fué la presente acta, se firma de conformidad por todos los presentes. — Valentín R. Eraso. — J. D. Vizcaíno. — Leandro Serra. — Eduardo Schettini. — M. Z. Castellanos. — Ana María Boerr. — P. Bruno. — Mabel J. Palazzo. — F. A. Guglielmone. — Enrique Archelli". — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Valentín R. Eraso, J. D. Vizcaíno, Leandro Serra, Eduardo Schettini, M. Z. Castellanos, Ana María Boerr, P. Bruno, Mabel J. Palazzo, F. A. Guglielmone y Enrique Archelli han sido puestas en mi presencia por los señores Valentín Rodolfo Eraso, Jorge Domingo Vizcaíno, Leandro Serra, Eduardo Schettini, María Zulema Castellanos, Ana María Boerr, Pedro Bruno, Mabel Juana Palazzo, Félix Antonio Guglielmone y Enrique Archelli, personas de mi conocimiento doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación a la Inspección General de Justicia expido el presente en Buenos Aires, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos A. Petracchi. Hay dos sellos". — Proyecto de Estatutos. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Odepo" Sociedad Anónima Medicinal, Tocador y Veterinaria, Industrial y Comercial" se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte de la República o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de una Asamblea de Accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, directamente o por intermediarios o en la mejor forma que lo considere conveniente, a la fabricación, comercialización, venta, consignación, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de productos químicos, sea para usos industriales o farmacéuticos, productos medicinales, veterinarios y cosméticos, artículos de tocador, perfumería y sus derivados o afines, dejando aclarado que la sociedad no podrá establecer o instalar negocios de farmacia. Para llenar sus fines, podrá la sociedad adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas; registrar o requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención o procedimientos de explotación, realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle y siempre que se relacionen con su objeto social. La precedente enunciación no es limitativa sino enunciativa ya que la sociedad se encuentra facultada para realizar todas las operaciones que no estuvieren prohibidas por la ley. — Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad es de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie. Se encuentran emitidas las primeras diez (10) series de acciones ordinarias al portador, clase "A" las que han sido suscriptas en el acto constitutivo. Las restantes series podrán ser ordinarias denominadas clase "A" con derecho a cinco votos por acción, ordinarias del tipo "B" con derecho a un voto por acción o preferidas. — Para la elección del síndico todas las acciones ordinarias gozarán de un voto. — El capital autorizado podrá ser elevado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General, quien fijará las características de las acciones a emitir. Toda resolución de emisión de acciones dispuesta por el Directorio, dentro del capital o por la Asamblea cuando se trate del aumento del mismo, deberá ser elevada a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados con cumplimiento de las condiciones precedentemente indicadas. En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento (12 o|o) acumulativo por tres ejercicios y una participación adicional de hasta un diez por ciento (10 o|o) en las utilidades que restaren luego de deducido los importes establecidos en los incisos a), b) y c) del artículo décimo quinto de estos Estatutos, teniendo tan solo derecho a un voto por acción en caso de no abonárseles, por falta o insuficiencia de utilidades, el dividendo preferido establecido y mientras dure tal circunstancia. Tendrán, asimismo, prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. No podrá emitirse una serie sin que la anterior de igual tipo se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. Los tenedores de acciones tendrán preferencias para suscribir las acciones que se emitan, salvo que la emisión tenga un destino especial, en proporción a las que posean del mismo tipo, unificándose a tales efectos las diversas clases de acciones ordinarias, excepto que se emitan acciones de cada clase en igual proporción que las existentes. Dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última de tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. — Artículo quinto: El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándose a su valor nominal más los dividendos fijos acumulativos impagos y los que correspondieren al período transcurrido del ejercicio social en que se rescaten. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo sexto: La Sociedad por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo séptimo: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser facsímil y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Mientras no se abonen totalmente, las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador, representativo de una o más acciones. — Artículo octavo: El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiere la sociedad como así también para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia, la respectiva documentación. En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto, en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa podrá exigir el pago de las cuotas más intereses del seis por ciento anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndoles a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que en la venta de acciones no se alcance a cubrir el valor de emisión, el suscriptor originario responderá por el saldo adeudado. Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo noveno La sociedad estará administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos y quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar cien acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — Artículo décimo: El Directorio, en la primera sesión, que celebre luego de su elección, designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente substituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. En los casos de muerte, renuncia ausencia de algún director, lo reemplazará el accionista que designe el Directorio con la conformidad del Síndico, hasta la celebración de la próxima Asamblea General de Accionistas o cesación de la ausencia si fuere temporaria. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico. Para poder sesionar será necesario la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en un libro de actas. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. — Artículo undécimo: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa, la siguiente enunciación, el Director podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o el que lo sustituya y un Director en la forma prescripta por el artículo doce; celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluse para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles y mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, acordar las garantías normales del giro del negocio, dar y tomar en arriendo bienes aún por más de seis años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina a cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estimen necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución, acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la sociedad, pagándole la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos del ejercicio y cuyo pago será ad-referendum de la aprobación por la asamblea. El monto de esas asignaciones, más las que con arreglo al artículo quince de estos estatutos perciben los directores por distribución de utilidades. no podrán ser superiores al veinticinco por ciento (25 %) del total de los beneficios. Cuando en un ejercicio a raíz del reducido monto de las utilidades, tales remuneraciones sobrepasen dicho porcentaje, deberán ser aprobadas expresamente por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día; e) Resolver la emisión de acciones dentro de las condiciones fijadas en el artículo cuarto de estos estatutos y la de debentures y sus condiciones estatutarias; f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetos sociales. Artículo duodécimo. — El uso de la firma social estará a cargo del presidente o quien lo sustituya y del director o directores designados a tales efectos, salvo que por resolución del directorio se designe apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les confiara poder para firmar individual o conjuntamente. Artículo décimo tercero: — Anualmente la asamblea general ordinaria nombrará un síndico y un síndico suplente, cuyas funciones serán las que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos. Artículo décimo cuarto: Habrá dos clases de asambleas: ordinarias y extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco días y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder o telegrama poder dirigidos al directorio debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio y en su ausencia, por el vicepresidente. En ausencia de ellos presidirá el director o accionista que designe la asamblea. Las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. Artículo décimo quinto: El ejercicio social terminará el treinta de abril de cada año. El inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la asamblea para la remuneración de los directores y síndicos, con las limitaciones indicadas en el artículo once de estos Estatutos; c) el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) la participación adicional que se haya acordado a las acciones preferidas; e) el saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Artículo décimo sexto: Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, —la cual deberá ser dentro del ejercicio en que fueron sancionados—, se considerarán prescriptos. — Artículo décimo séptimo: Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del Síndico. Abonadas que fueran las deudas sociales, serán reembolsadas —en primer término— a la par, las acciones preferidas que existan. Se reembolsará luego las acciones ordinarias en iguales condiciones. Se abonará después los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere. Si quedare un remanente, se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Sobre raspado: Artículo Primero, sucursales, fabricación, farmacéuticos, cosméticos, sociedad, patentes, para, acción, posteriores, Código, reducción, resolución, Directorio, sobrepasen, lo, apoderados, suplente, asamblea, número, por, telegrama, designe, legales, prescriptos, ello. — Valentín R. Eraso. — J. D. Vizcaíno. — Leandro Serra. — Eduardo Schettini. — M. Z. Castellanos. — Ana María Boerr. — P. Bruno. — Mabel J. Palazzo. — F. A. Guglielmone. — Enrique Archelli. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Valentín R. Eraso, J. D. Vizcaíno, Leandro Serra, Eduardo Schettini, M. Z. Castellanos, Ana María Boerr, P. Bruno, Mabel J. Palazzo, F. A. Guglielmone y Enrique Archelli, han sido puestas en mi presencia por los señores Valentín Rodolfo Eraso, Jorge Domingo Vizcaíno, Leandro Serra, Eduardo Schettini, María Zulema Castellanos, Ana María Boerr, Pedro Bruno, Mabel Juana Palazzo, Félix Antonio Guglielmone y Enrique Archelli, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación a la Inspección General de Justicia, expido el presente en Buenos Aires, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos A. Petracchi. — Hay dos sellos". — "Inventario de aportes de Odepo, Sociedad Anónima Medicinal, Tocador y Veterinaria, Industrial y Comercial. — Realizado por todos los accionistas constituyentes en la proporción que se detalla en el acta constitutiva. Muebles y Utiles: Un juego de escritorio y biblioteca de cedro, un ventilador, un juego de escritorio y biblioteca de roble, una caja de hierro, dos prensas, una máquina de escribir marca Royal de ciento veinte espacios, un juego de living (dos sillones y un sofá), seis armarios y varias estanterías, una máquina para colocar flejes, tres sillones giratorios, una vitrina y varios útiles de escritorio, por un total de moneda pesos nacional setenta y cuatro mil ciento veinte, ochenta. Utiles de laboratorio: Matraces, mecheros de Bunghe, botellones, embudos, hidrómetros, aerómetro Baume, probetas, buretas y pipetas diversas medidas perás Richar, frascos Erle Meyer, cacerolas y ollas varias, juegos de tubos y porta tubos, frascos Wolff, toneles y varios útiles de laboratorio por un total de moneda pesos nacional: siete mil ochocientos treinta y ocho, cero cinco. Máquinas y Equipos: Dos máquinas para cerrar celofán, cuatro máquinas para cerrar carpules y frascos de ampollas, una balanza de precisión Grevel y Diebel, una máquina grabadora, tres máquinas para llenar pomadas, dos bateas, una autoclave, un calentador y moldes varios, por un total de moneda pesos nacional: treinta y un mil seiscientos treinta. Materias Primas: Productos químicos, vitaminas, drogas, ácidos, antibióticos, hierbas, jabones medicinales, etiquetas y contra-etiquetas, tapitas, guarniciones, corchos, extractos, por un total de moneda pesos nacional: sesenta y ocho mil doscientos sesenta y seis, sesenta y tres. Envases: mil doscientas cajas de cartón varias medidas, mil doscientas bolsitas de papel, varias medidas, ochocientos seis potes de aluminio de cien gramos, cuarenta y ocho mil cuarenta y tres pomos, varias medidas, vacíos, ciento veinte y cuatro mil ochenta y cuatro estuches varias medidas, noventa y dos mil doscientos cincuenta sobres de celofán, diversos frascos y ampollas, por un total de moneda pesos nacional: ciento cuarenta y un mil setecientos catorce, doce. Mercaderías: mil doscientos ochenta y un sobres de Algiaxen, tres mil doscientos cuarenta sobres de Dentifluor, mil novecientos treinta y tres frascos de Elixir Diadevis, seis fotoclor, seis mil novecientos veinte y nueve cajas de Odontaura, mil seiscientos cincuenta y un frascos de Tópico, mil doscientos quince cepillos dentales diversas medidas, por un total de moneda pesos nacional: ciento veinte y nueve mil ochocientos treinta, cuarenta. Marcas: veinticuatro marcas registradas y aprobadas por el Ministerio de Salud Pública, por un total de moneda pesos nacional: ciento treinta y un mil. Total general moneda pesos nacional: quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos (m$n. 584.400,00). — Enzo G. Di Pietro. — Ana María Boerr. — Pedro Bruno. — M. Z. Castellanos. — Leandro Serra. — V. Eraso. — Eduardo Schettini. — Enrique Archelli. — Mabel J. Palazzo. — F. A. Guglielmone". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, quince mayo mil novecientos cincuenta y ocho. — Visto el Expediente número cinco mil doscientos treinta y ocho|cincuenta y ocho, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Odepo Sociedad Anónima Medicinal, Tocador y Veterinaria, Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad Odepo Sociedad Anónima Medicinal, Tocador y Veterinaria, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas

cuarenta y seis (46) a cuarenta y siete (47). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el inventario de fojas cincuenta y dos vuelta (52 vta.). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Frondizi. — Es Copia Fiel, doy fe, y todos los comparecientes en los caracteres invocados dijeron: Que dejan definitivamente constituída la sociedad "Odepo" Sociedad Anónima, Medicinal, Tocador y Veterinaria, Industrial y Comercial" y elevados a escritura pública, el acta constitutiva, Estatutos, Inventario y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional y solicitan del autorizante expida los testimonios que sean necesarios. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron ante mí y los testigos del acto, don José Antonio Micheli y don Guillermo Giménez, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — J. D. Vizcaino. — Valentín R. Eraso. — Eduardo Schettini. — Pedro Bruno. — Leandro Serra. — Mabel J. Palazzo. — M. Z. Castellanos. — Ana María Boerr. — F. A. Guglielmone. — E. A. Chiappe. — Tgo.: José A. Micheli. — Tgo.: Guillermo Giménez. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Petracchi. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó por ante mí, al folio mil quinientos sesenta y nueve del Registro sesenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente primer testimonio expedido en trece sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ciento once mil trescientos noveintisiete al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Petracchi. — Hay un sello.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 3.340.— e.1º|9-Nº 34.681-v.1º|9|58

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 (Secretaría número 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO FISCH. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Santo S. Fare (h), secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.539 D.T.-v.11|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría número 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO HAROTZARENA y de doña MARIA CALEGARI DE HAROTZARENA. — Buenos Aires, agosto 11 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.554 D.T.-v.11|9|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 2, del doctor Alberto Alba Posse, cita y emplaza por diez (10) días, a herederos y acreedores de don ARMANDO JUAN SANTIAGO COLTELLI. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.544 D.T.-v.11|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10, llama por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GAVILAN. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 36.560-v.11|9|58

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de EDUARDO HERMENEGILDO PUJADAS. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.522 D.T.-v.11|9|58

Núm. 3

El Dr. Luis Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, por intermedio de la Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAMBOURS DE VILEMUR. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.502 D.T.-v.11|9|58

Por mandato del señor Juez en lo Civil, doctor Luis Herrera, secretaría número 9 del Esc. J. M. Olivieri Zimmermann cítase por diez días a herederos y acreedores de doña ITA WERMAN DE BIRRI. — Buenos Aires, agosto 27 de 1958. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.546 D.T.-v.11|9|58

El Dr. Luis Herrera, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 8, cita por un día durante seis meses a doña FRIDA CLARA LUDWIG DE RENTSCHLER, para que comparezca al juicio sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, junio 13 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 20.— e.1º|9-Nº 4.490 D.T.-v.1º|9|58

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGELO o ANGEL CARMELO CANTAMESSA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.532-D.T.v.11|9|58

El dotor Oscar B. Moyano Eguiluz Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de dos días a los acreedores del Concurso de doña LIA SALOME CABRED de RISSO SIENRA y DOMINGO ADOLFO CABRED, que el síndico ha presentado un proyecto de distribución de fondos entre los acreedores privilegiados el cual se ha puesto en Secretaría a disposición de aquéllos por el plazo de quince días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Albetro H. Montes de Oca, secretario.

$ 60.— e.1º|9-Nº 36.570.v.2|9|58

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, por la Secretaría Nº 23 cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL MARIA GHISLAIN LIMNANDER de NIEUWENHOVE o RAUL MARIA GISLENO LIMNANDER de NIEUWENHOVE. — Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lomé, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 36.602.v.11|9|58

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NOTARIO PALOMINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.555 D. T. v-11|9|58

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.526-v.11|9|58

Núm. 11

El Juez en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, (Secretaría Nº 32) cita por diez días a herederos y acreedores de: JUANA BAUTISTA PASARELLA de PEÑALBA. — EIL. diez vale. — Buenos Aires, junio 17 de 1958. — Jorge F. Aquilino, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.536-D.T.v.11|9|58

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA BURGANTE de FALDERIN o ANTONIA ROSA BURGANTE de FALDERIN. — Buenos Aires, agosto 18 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 36.585.v.11|9|58

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15; Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreeodres de: MIGUEL MIKAELIAN. — Buenos Aires 25 de agosto de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.530 D. T. v.11|9|58

Num. 17

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ GARCIA.

Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.515 D. T. v.11|9|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MATEO DOMINGUEZ.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1958. — A. J. Viglianó Otamendi, secretario.

$ 200.— e.1º|9-N 4.551 D. T. v.11|9|58

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del doctor Norberto Carlos Scotti, cita por el término de diez días a herederes y acreedores de don JUAN ESTAIRE o JUAN ESTAIRE IGLESIAS y RIVAS ALOY.

Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.527 D. T. v.11|9|58

Núm. 19

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SIVORI.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 36.502-v.11|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55 a cargo del doctor Enrique B. Leguizamón, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ARIAS.

Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 36.521-v.11|9|58

Núm. 20

El Sr. Juez Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CORRADI.

Buenos Aires, agosto 8 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.533 D. T. v.11|9|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de BERTA PUPKIN de ROJKIND.

Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.1º|9-Nº 4.563 D. T. v.11|9|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dosgola, cita por cinco días a herederos y acredores de doña DESIDERIA TERESA SCELZO DE TUDISCO. — Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 100. — e.1º|9-Nº 4.509 D.T. v.5|9|58

Atilio J. Dosola, Juez Nac. de Paz a cargo Juzgado Nº 1 de la C. Fed., cita por cinco días a herederos y acreedores de DORA MELNIKOB de SCHERB. — Bs. Aires, 28 de agosto de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 100.— e.1º|9-Nº 36.574-v.5|9|58

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado número 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CEBOLLERO y doña AMELIA GHERSI de CEBOLLERO. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100. — e.1º|9-Nº 4.519 D.T. v.5|9|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO DONNINI o VITTORIO DONNINI. — Buenos Aires, junio cuatro de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100. — e.1º|9-Nº 4.517 D.T. v.5|9|58

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NATALIA CASSANO vda. de PAMPILLON. — Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100. — e.1º|9-Nº 4.542 D.T. v.5|9|58

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE AVIGLIANO. — Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100. — e.1º|9-Nº 4.543 D.T. v.5|9|58

El doctor J. E. Bargalló Cirio, titular del Juzgado de Paz Nº tres, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO SALA. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100. — e.1º|9-Nº 36.501-v.5|9|58

Núm. 4

Por disposición del doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4 de la Capital se cita por tres días a AMERICO TRIGUERO para que dentro del mismo término se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en juicio: "Fiore, Paniza y Torrá S. A. C. I. contra Triguero Américo sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 90. — e.1º|9-Nº 36.554-v.3|9|58

Núm. 6

El Doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 6, cita a herederos y acreedores de CARMEN JACINTA ALFARO DE GARGIULO. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.1º|9-Nº 4.506 D.T.-v.5|9|58

El Doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 6, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGUEZ. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.1º|9-Nº 4.567 D.T.-v.5|9|58

Núm. 9

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONOR ROSELL de FIRPO. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.1º|9-Nº 4.498 D.T.-5|9|58

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VINCIGUERRA. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.—e.1º|9-Nº 4.534-D.T.-v.5|9|58

Núm. 19

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña PASCUALA GALLO de OPPEDISANO o OPPIDISANO. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1958. — Dr. Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.1º|9-Nº 4.521 D.T.-v.5|9|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de BONIFACIO LOUREIRO. — Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Dr. Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.1º|9-Nº 4.501D.T.-v.5|9|58

El Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL TOSCANO. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1958. — Dr. Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.1º|9-Nº 4.520 D.T.-v.5|9|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO PELLEGRINO. — Buenos Aires, 11 agosto 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.1º|9-Nº 36.532-v.5|9|58

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a here-

deros y acreedores de CARLOS TITO MAGRINI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.1º|9-Nº 4.508 D. T.-v.5|9|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 25 cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO RUIZ o ALEJANDRO RUIZ CARRAL. — Buenos Aires, 8 de julio de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.1º|9-Nº 4.510 D. T.-v.5|9|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25 cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS PALLAVICINI. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.1º|9-Nº 5.413 D. T.-v.5|9|58

Núm. 26

El doctor Oscar A. R. Stéb'le, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y a acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA MARCELINA MARTINEZ de NAVARRO. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.1º|9-Nº 4.529 D. T.-v.5|9|58

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE POLISANO.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Carlos A. Aldonondo, secretario.
$ 100.— e.1º|9-Nº 4.512 D. T. v.5|9|58

Núm. 39

El Dr. Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña María Minetti de Gavañach.
Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.1º|9-Nº 4.531 D. T. v.5|9|58

El Dr. Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER VILLAR de VILLAR.
Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.1º|9-Nº 4.532 D. T. v.5|9|58

Núm. 40

El Juez Nacional del Juzgado de Paz Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA RODRIGUEZ de GARCIA.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.1º|9-Nº 4.559 D. T. v.5|9|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don JOSE PEREZ MEDINA.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.1º|9-Nº 4.538 D. T. v.5|9|58

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA CANEPA de DUBINI.
Buenos Aires, agosto 27 de 1958. — José A. Villalba (h.), secretario.
$ 100. — e.1º|9-Nº 4.523 D. T. v.5|9|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, hace saber por un día, que por ante el Juzgado Nº 2, a su cargo, se han presentado Nizar Nerguizian, Manuel Nerguizian, Minas Nerguizian y Juan Nerguizian, solicitando la inscripción de la disolución de la Sociedad Colectiva "N. NERGUIZIAN E HIJOS" retroactiva al 30 de diciembre de 1952 haciendo constar que el domicilio de la entidad era calle Jorge Newbery 3458, Capital Federal, y que los señores Manuel, Minas y Juan Nerguizian, se hacen cargo del activo y pasivo de la entidad.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Carlos Castro Walter, secretario.
$ 40.— e.1º|9-Nº 4.540 D. T. v.1º|9|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, interinamente, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, interinamente, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días que el 13 de agosto de 1958, se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores formulado por I. P. A. R. S. R. L., en el que se nombró Síndico al contador don Aníbal Marcelino Badell y se fijó hasta el día 21 de octubre de 1958, para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la Audiencia del día 24 de octubre de 1958, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualesquiera sea su número. Suspendase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el Síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del Art. 25 de la Ley 11.719.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 350.— e.1º|9-Nº 36.555-v.5|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado vacante Nº 5, secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días, que en autos caratulados "REFRIGERACION TRINEO S. R. L. s|quiebra", con fecha 31 de julio de 1958, se ha fijado nueva fecha para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, para el día 24 de setiembre, a las 14 horas.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 150.— e.1º|9-Nº 36.542-v.5|9|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado número seis, secretaría número diez y ocho, del suscripto, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Que la Sociedad Comercial Colectiva, que giraba en esta plaza, bajo el rubro: DONADIO Y SASSO, ha quedado totalmente disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Aloiso Sasso, según escritura otorgada ante el Escribano de esta ciudad don Héctor Foussats, con fecha veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada al folio mil novecientos cuarenta y cuatro, del Registro ciento cuarenta y siete, a su cargo.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 50.— e.1º|9-Nº 36.576-v.1º|9|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia de Formosa, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO GRAFF, sucesión. — Formosa, agosto 21 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.— e.1º|9-Nº 4.535 D. T.-v.11|9|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, de la Provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SALDIVAR, sucesión. — Formosa, agosto 21 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.— e.1º|9-Nº 4.537 D. T.-v.11|9|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUISA ENCINA de LEIVA, sucesorio, por diez días. — Formosa, 1º de agosto de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.1º|9-Nº 36.591-v.11|9|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, llama, cita y emplaza a herederos y acreedores de FELICITA VERA, sucesorio. — Formosa, 11 de abril de 1958. Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.1º|9-Nº 36.590-v.11|9|58

SANTA CRUZ

El señor Juez Federal de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de JESUS CASAS, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados, Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Río Gallegos, 19 de junio de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 300.— e.1º|9-Nº 36.526-v.11|9|58

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "LUCATELLI DE VIDAL, ADELA MARTA y otro c|SEVERINO CESAR s|división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 11 de setiembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble General Soler 4712 —edificado en parte lote 5— de 8m66 de frente al N. o N.E., por 15m42 de fondo, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. Base: $ 77.900 m|n., vendiéndose el inmueble con el estado de ocupación que resulta de autos. 8% de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, agosto 27 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 250.— e.1º|9-Nº 4.511-D.T.-v.5|9|58

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 45 del infrascripto, se hace saber por diez días que en los autos caratulados "ROUX, ERNESTO DOMINGO. c|DAMONTE, FRANCISCO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros Jorge Luis Ramó y Antonio Giménez, a propuesta de parte, rematarán el terreno ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Italia esquina Mitre, designado con el Nº 24-f, de la manzana "E", según plano de subdivisión característica 63-23-56, de 7,02 metros de frente oeste sobre calle Italia 16,75 metros de frente norte sobre calle Mitre; 4,25 metros de ochava N.O. en la intersección de las calles Italia y Mitre: 10.05 metros de costado este y 19.77 metros de costado sud. Superficie: 193,79 metros cuadrados. El día cinco de octubre, del corriente año, a las once horas, sobre el mismo terreno. Base: m$n. 87.801,02. Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo. Informes: Carlos Pellegrini Nº 41, Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires. T. E. 243-4165.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 700.— e.1º|9-Nº 36.538-v.11|9|58

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "NUCIFORA, AURELIO VICTOR y otro c|MIRAMONTES JOSE ROBERTO y DEO, ANTONIO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 11 de setiembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, el inmueble Andalgalá 1192-200 esq. Patrón —edificado en lote 29 manzana 10—, midiendo 3m70 frente al S.E. s| Patrón, 19m43 al S.O. sobre Andalgalá, 6 mts. en ochava, 7m94 costado N.O. y 28m77 al N.E. con base de $ 57.576,60 m|n. 8% seña y a cuenta precio y 3 por ciento de comisión.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 500.— e.1º|9-Nº 4.514-D.T.-v.11|9|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. Por orden del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por 3 días que el martillero Horacio J. Fuster designado en autos "BALBO DOMINGO PEDRO y otros c| GIOBBIO ROMERO ROBERTO S." s|cobro de alquileres, procederá a rematar sin base y al contado el día 5 de septiembre de 1958, a las 15 hs. en Tucumán 1439 los siguientes bienes: 1 heladera mostrador de 6 puertas c|su correspondiente motor; 1 máquina café express Urbe; 1 cocina a gas Orbis; 1 licuadora; arañas de 4 tub. y luces; reloj eléctrico; 1 lote de estanterías y envases de botellas; Coca Cola; cervezas; sifones; Vascolet; Bidú y varios; vitrina; bancos; tablas; mesas; sillas; copas, etc. Comisión: 10%. La heladera se halla en exhibición en el local de la calle Entre Ríos 2193.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.1º|9-Nº 4.550-D.T.-v.3|9|58

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Héctor Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 15, en los autos "FINANCIACION ARGENTINA COMERCIAL AUTOMOTORES FACA S. R. L. c|BARRERA MARIO y otros s|ejec.|Prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero Santiago Piepoli, designado a propuesta de parte, rematará el 19 de septiembre a las 16 horas, en San Juan 3444, un piano marca "Chickering" número 128.659. Base pesos 7.808,40 m|n.. al contado. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90.— e.1º|9-Nº 36.530-v.3|9|58

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, en los autos sucesorios HERNANDEZ RAIMUNDO BERNARDINO que el martillero Juan Carlos Paredes procederá a la subasta pública de la parte indivisa (mitad) de un lote de terreno, ubicado en el partido de Morón, paraje San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, que lleva el Nº 2 de la manzana 3, en la esquina de la calle: Haití y calle Turquía, con una superficie total de doscientos cuarenta mts. 2, con veintiún cmts. y medio. Base: $ 12.425, al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. El 8 de septiembre, a las 9 horas, en el local de Carlos Pellegrini 527.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1957. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.1º|9-Nº 4.491-D.T.-v.2|8|58

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 22

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, doctor Antolín Abad, a cargo del Juzgado Nº 22, en autos "IBAÑEZ HUMBERTO c|PETROIL Cº S. R. L. p| preaviso", hácese saber por dos días que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará los bienes embargados en autos a saber: Una máquina de escribir marca "Hermes" Nº 569836 y un ventilador de pie, "Siam" de 4 alas número 37499. El día viernes 5 de septiembre, a las 18 hs. en Moreno 1441. Sin base. Al contado. Comisión: 10%.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Miguel Angel Lima, secretario.
$ 80.— e.1º|9-Nº 4.528-D.T.-v.2|9|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Ignacio Rodríguez Arguibel, Juez de Paz del Partido de Morón, hace saber por 2 días que el martillero don Edmundo Miguel Baioni, rematará el día 6 de setiembre de 1958 a las 10 horas en el local de la calle M. Campos Nº 400 de la localidad de Hurlingham, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: 2 máquinas marca Oscar Schimell de m. 1,80 de ancho modelo standard, 1 máquina marca Edward Bassin Número 3145 de m. 1,80 de ancho. 3 máquinas marca "Tatham", 2 de ellas modelo 1927 y otra 1926. — Venta decretada en los autos: ARMANO JULIO ARGENTINO c| MARCOS DYMENSTEIN s| cobro ejecutivo", que tramita por ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Abelardo F. Rossi. Comisión 6 % a cargo del comprador. — Morón, agosto 20 de 1958. — Martha Inés Romanelli, secretaria.
$ 80. — e.1º|9-Nº 36.548-v.2|9|58

Núm. 3

Por disposición del Dr. Alejandro J. M. Labougle, Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal, Juzgado de Comercio N 3, Secretaría Nº 7, del autorizante, se hace saber por dos días, en los autos: BERAL MAGOL INDUSTRIAS QUIMICAS s| Quiebra, que el martillero Sr. Aníbal Ircio, rematará el día 6 de setiembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Cnel. Cárdenas 3003 las existencias de esta quiebra, consistentes en productos químicos máquinas de escribir, mostrador y escritorio. Sin base, al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80. — e.1º|9-Nº 4.516 D.T. v.2|9|58

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Comercial Dr. Pedro R. Taranco a cargo interinamente del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, se hace saber por diez días que en los autos CLICHEVSKY SAMUEL y ROCHA JOSE E. contra WERNER GUALTERIO, s|cobro hipotecario" se ha dispuesto la venta en remate público de la finca calle Superí s|n. formando esquina con la Avenida El Cano, hoy Nros. 3302 y 3316 y con la calle Virrey Avilés 3301, cuyo terreno formando triángulo y designado como lote D tiene 15.10 mts. de frente al Nord Este sobre calle Superí; 31.50 mts. de frente al Nord Oeste sobre la Av. El Cano y 20 mts. de frente al Sud Este sobre calle Virrey Avilés, según títulos y 6.97 mts. de frente al Nord Este sobre calle Superí; 4.10 mts. de ochava formada por esta calle y la de Av. El Cano; 19.50 mts. de frente al Nord Oeste sobre la Av. El Cano 3.95 mts. de ochava formada por está Avenida y la calle Virrey Avilés; 18.07 mts. de frente al Sud Este sobre la calle Virrey Avilés y 5.97 mts. de ochava formada por esta calle y la de Superí, con lo cual queda encerrado el terreno de forma triangular, todo esto último según medición practicada y aceptada por las partes y por intermedio del martillero Adolfo Bermann, con la base de $ 110.000 m|l. al contado y al mejor postor. La propiedad se entrega desocupada. El martillero exigirá el 8 % de seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. Subasta el día 21 de setiembre de 1958, a las 16 horas, sobre la misma finca. — Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 900. — e.1º|9-Nº 4.503 D.T. v.11|9|58

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16 en los autos: "FINANCIACION ARGENTINA COMERCIAL AUTOMOTORES FACA, S. R. L. c| CATENAZZI FRANCISCO s|ejc. prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Santiago Piépoli, con oficinas en San Juan 3444, designado a propuesta de parte rematará el día 10 de setiembre a las 16 horas, en Corrientes 4055 donde se exhibe, un torno marca Urbinati de 1.50 a 1.80 entre puntas, Nº 648 con motor acoplado marca Enrico Bezzi, Milano Nº 113.141. — Sin base, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 120. — e.1º|9-Nº 36.531-v.3|9|58

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

"AYAN - PICIN" S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 14º de los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Av. Pte. R. Sáenz Peña 636, tercer piso, el día 18 de setiembre de 1958, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.

2º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 14º de los estatutos.

$ 400.— e.1º|9-Nº 36.539-v.5|9|58

"AYUDA MUTUA"
Sociedad Mutual, Cultural y Deportiva entre el Personal del Ferrocarril General San Martín
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

De acuerdo a lo previsto por los artículos 52 y 54 de los estatutos que rigen nuestras Sociedad, esta Asamblea debió realizarse en el mes de abril ppdo. para considerar el aspecto económico de la entidad. Inconvenientes surgidos por carencia de tiempo de los señores encargados de confeccionar el balance, obligó a la C. D. a postergarla hasta el 12 de setiembre de 1958.

RESUELVE

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el 12 de setiembre de 1958 a las 18 horas, en el salón Contaduría, División Control Entradas, Viamonte 533 1º piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1957.

3º Nombramiento de tres (3) socios para que se constituyan en Junta Electoral, de acuerdo al artículo 73 de los estatutos.

4º Nombramiento de dos (2) socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta de acuerdo al artículo 62 de los estatutos.

Dagoberto Lanza Usatorre, presidente. Angel Silveira, secretario general.

Nota: Art. 58. — Las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias se constituirán con la mitad de los socios activos como mínimo a la hora fijada, y con cualquier número media hora después, siempre que esa cantidad no sea inferior a cinco (5).

$ 12.— e.1º|9-Nº 36.503-v.1º|9|58

ASOCIACION CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios para el día martes 30 de septiembre de 1958, a las 16 horas, en el local social de la entidad, calle Sarmiento Nº 643, escrit. 336|38, de esta ciudad, a fin de realizar la Asamblea General Ordinaria, y tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos durante el ejercicio.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de recursos y gastos.

3º Designación del Prof. Dr. Angel Cabrera como socio honorario de la entidad.

4º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

5º Elección de: Presidente y vicepresidente, en reemplazo de los Sres. Pedro A. Sarciat y José Blas Ballester, que terminan su mandato. Cinco vocales titulares para integrar el C. D. por dos años, en reemplazo de los Sres. Joaquín Amadeo Lastra, Raúl Rodríguez Corti, Lucio Ramón Ballester, Miguel C. Ballester y Carlos R. Dowdall, que terminan sus mandatos. Tres vocales suplentes, en reemplazo de los señores Donal Fortin, Alberto Ruete y Augusto Schmalenberger.

Pedro A. Sarciat, presidente. — Ricardo Peres Vieyra, secretario.

Art 34 de los estatutos: Para poder intervenir en asambleas ordinarias o extraordinarias, los socios deberán tener una antigüedad no menor de un año, y estar al día en el pago de sus cuotas.

Art. 43 de los estatutos: La votación para elegir los miembros del C. D. se practicará por medio de listas de candidatos. La Asociación se encargará de la impresión de estas listas, que serán del tamaño y color uniforme que fije el Consejo. Las listas deberán ser presentadas para su oficialización, con la firma de por lo menos 15 socios, sin cuyo requisito no se tomarán en cuenta, y con veinte días de anticipación a la fecha de la asamblea. En la lista propiciada los firmantes propondrán, si así lo desean, el fiscal para la misma.

$ 320.— e.1º|9-Nº 36.562-v.2|9|58

ASOCIACION DE MUTUALIDAD, CULTURA Y RECREO "OZA DE LOS RIOS"
(Fundada el 14 de Enero de 1922)
Personería Jurídica concedida por el Superior Gobierno Argentino el 10 de Diciembre de 1934, Decreto Nº 52.947

Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Asociados que se realizará el día sábado 6 de septiembre del corriente año en el salón de la calle Méjico Nº 1660, a la hora 16.

ORDEN DEL DIA

1º Nombrar dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

2º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección de Vicepresidente, Tesorero, cinco miembros titulares por dos años y diez suplentes por un año para integrar la Comisión Directiva; tres titulares y tres suplentes para integrar el Organo de Fiscalización y cinco miembros por dos años y uno por un año para integrar el jurado.

$ 6.— e.1º|9-Nº 36.593-v.1º|9|58

"C"

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1958 a las 18,30 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 3683, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Determinación del número de directores y su elección por un año.

3º Designación de Síndico y Síndico Suplente.

4º Remuneración a los Directores que desempeñan tareas de dirección técnica.

5º Remuneración al Síndico de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 450.— e.1º|9-Nº 36.580-v.5|9|58

COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA LA REJA "CILAR S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1958, a las 17,30 horas, en el local calle Cangallo Nº 2384 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1958.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 400.— e.1º|9-Nº 36.584-v.5|9|58

CLINICA LOS ANDES S. A.
Maternidad y Ginecología
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de setiembre de 1958 a las 11 horas, en el local sito en la Avenida Gaona Nº 1327, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Modificación del art. 7º del estatuto social, para transformar la tercera serie de acciones de la clase B en acciones de la clase C.

3º Elección de un director titular y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio y del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 400.— e.1º|9-Nº 36.556-v.5|9|58

CAFICI & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23º de los Estatutos Sociales, convocamos a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Segundo Ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1958 a las 18 horas, en la sede de la Compañía, calle Reconquista 542, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 30 de Junio de 1958.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Director General Titular, Director General Suplente y Síndico titular, según lo dispuesto por el art. 23º inc. c).

3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos por el término que establece el art. 23º b) de los Estatutos Sociales.

4º Elección de un síndico titular y un suplente de conformidad con el artículo 23º b) de los Estatutos Sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el art. 28º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 600.— e.1º|9-Nº 36.550-v.5|9|58

COCIMA
Compañía Comercial e Importadora de Maderas Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, a celebrarse en el local social, Avda. Julio A. Roca 672, 8º piso de esta Capital, el 15 de septiembre de 1958, a las 11 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para la asistencia se recuerda el artículo 22 de los Estatutos. —El

$ 400.— e.1º|9-Nº 36.564-v.5|9|58

"E"

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de septiembre de 1958, a las 11 horas, en el local social de la empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Fijación del número de liquidadores y su designación.

3º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 29 de los estatutos, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o certificado de denuncia o presentación, en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea, venciendo dicho plazo el día 6|9|58, a las 12 horas. En caso de fuerza mayor, ante el Juez o Cónsul del lugar en que el accionista esté domiciliado o residа accidentalmente. — Buenos Aires, agosto 26 de 1958.

$ 550.— e.1º|9-Nº 36.603-v.5|9|58

ESTANCIAS DEL LITORAL "CAMBA" S. A.
Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad calle San Martín 66, el día 18 de septiembre de 1958, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.

2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuen-

ta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1958.

3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos.

4º Elección de Síndico por un año. El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres (3) días del establecido para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.

$ 500.— e.1º|9-Nº 36.535-v.5|9|58

"F"

"F E R A N"
Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria el día 30 de septiembre a las 10 horas, en Av. Córdoba 1215, 9º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de junio de 1958.

2º Elección de tres Directores suplentes y de Síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|9-Nº 36.599-v.5|9|58

"L"

LAS BAHAMAS
Comercial y Agropecuaria Soc. en Com. por Acciones

Por el término de tres días se hace saber que se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre de 1958, a las dieciocho horas en Solís 1973, Capital, para tratar el aumento del capital social.

$ 90.— e.1º|9-Nº 36.534-v.3|9|58

Ley Nº 11.867 TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

El Dr. Luis María Suardi, con oficinas en Montevideo 527, 9º piso, of. 18 B, Buenos Aires, T. E. 40-6707, hace saber, por cinco días que los señores José Juan Affir, Antonio Valentino, Antonio de Somma, Jorge F. Romeu, Pindaro F. Brozzi, M. Tome, Arnaldo Memoli, Adolfo R. Beltramino, Eduardo Zapata y Carlos Bernasconi, todos únicos integrantes de To-Va, Sociedad Anónima en formación y An-Des Refrigeración, representada por Antonio de Somma, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio, que en rubro de refrigeración y con domicilio en ALSINA 487, piso 1º, Buenos Aires, les pertenece, a Toba, Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, representada por Marcos Bartolomé Bagnoli. Oposiciones de ley en mis oficinas.

$ 200.— e.1º|9-Nº 36.575-v.5|9|58

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Ceferino Fuentes, que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con los señores José Collazo Porto, Antonio Martínez Mescua, Angel de Francesco y Doroteo Manzano, del negocio de elaboración de pizza, fugazza, fainá, postres, casa de lunch y despacho de bebidas y cervezas, sito en la AVDA. CORDOBA Nº 4644, Capital, vende la quinta parte indivisa a los nombrados en segundo término, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 200.— e.1º|9-Nº 36.545-v.5|9|58

Se hace saber que doña Clementina Ghilardi de Pecini, domiciliada en la Avenida de Mayo 1180, vende su hotel y alojamiento, establecido en la AVENIDA DE MAYO Nº 1180, 3er. piso, a Javiera Méndez de Carballido, domiciliada en la calle Defensa Nº 996, ante el escribano Alvaro Leiguarda, con oficinas en la Avenida de Mayo 791, donde se harán las reclamaciones de ley.

$ 100.— e.1º|9-Nº 36.565-v.5|9|58

Cortizas y Suárez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención el señor Cipriano Alfredo Remón vende a doña Luisa Acha viuda de Soriano, su negocio de hotel alojamiento, denominado "Nazca", sito en esta capital AVENIDA NAZCA Nº 846; domicilio del vendedor Av. Pueyrredón 510, piso 6º, depto. "I" y de la compradora Hipólito Yrigoyen 1208. Reclamos en término de ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.1º|9-Nº 36.549-v.5|9|58

Al comercio: Carlos Alberto Maculan, comunica que la señora Teresa Vinaccia de Trapani vende a los señores Secundino Diz y Consuelo Cortegoso de Diz, el fondo de comercio de fiambrería, ubicado en esta Capital, calle AVELINO DIAZ 501 esquina calle DOBLAS 1595. Reclamos de ley en mi escribanía, Avda. Julio A. Roca 546|50, 4º piso, constituído al efecto.

$ 100.— e.1º|9-Nº 36.524-v.5|9|58

"B"

González y García, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que Ernesto Spósito vende a José González, Antonio Bartolazzi, José García, Luis Angel Maina, Ernesto Spósito y Francisco Eugenio Tubio Lorenzo, su negocio de restaurante, bar y diez mesas vereda, denominado "Cervantes", sito en esta ciudad, calle BOEDO Nº 797 esquina ESTADOS UNIDOS Nº 3601; domicilio partes, mismo negocio; reclamaciones en término de ley, n|oficinas.

$ 150.— .1º|9-Nº 36.568-v.5|9|58

"C"

Eduardo Rivadulla e Hijos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, de la Capital Federal, avisan: que Belisaria Concepción Rodríguez de Fernández y María Lina Rodríguez de Sánchez, venden su negocio del ramo de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas en general, sito en la calle CRAMER Nº 4730, al señor José Iglesias Fernández. Domicilio de las partes, el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.1º|9-Nº 36.578-v.5|9|58

Se hace saber, por el término de ley que por disolución de la sociedad comercial colectiva que gira en plaza bajo el rubro de "Morales, Alvarez & Seoane", dedicada a la explotación de la panadería y confitería mecánica, denominada "Devoto", sita en la calle CUENCA número 3745|47|49 de esta Capital Federal; el señor Nicolás Alvarez, domiciliado en Salguero Nº 1969, Capital Federal vende a don Manuel Morales y doña Pilar Pérez de Seoane, domiciliados en Cuenca 3745. Capital Federal, sus derechos en la nombrada sociedad, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo social. Reclamos de ley: Estudio de los doctores Pedro Juan y Oscar Esteban Casimir, Esmeralda Nº 272, tercer piso, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.1º|9-Nº 36.598-v.5|9|58

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. José Vázquez Hermida, Antonio Vázquez y José Alberto Vázquez, domiciliados en la calle Republiquetas 3585 venden a los señores Fernando Alonso Ruiz Goncalves. Gumersindo Barcala y Manuel Castaño. que fijan su domicilio en la calle CRAMER 3500 el negocio de "Garage de Alquiler", sito en la calle 11 de setiembre 2761, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.1º|9-Nº 36.600-v.5|9|58

Héctor F. Piñero, martillero público, con oficinas en la calle Cosquín 296, Capital, T. E. 64-6227. Avisa que el señor Servando Fouquet, vende a la señora Ramona Hayqée Alonso de Lafuente, su negocio de despensa, situado en la calle CARHUE 498, Capital, domicilios de las partes, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.1º|9-Nº 36.536-v.5|9|58

"CH"

El doctor Jorge Cabral, con estudio en Montevideo 1094, 8º B, Capital, hace saber que Lizier, S. R. L. (Capital pesos 500.000 m|n.), vende a las señoritas María Compaired y Carmen Compaired, señoras Elvira Isabel Llorente de Compaired, María Elena Borgarelli de Compaired, Teresa Compaired de Gioscio y Margarita Compaired de Carcagno y señor Eugenio Basilio Carcagno, en su carácter de únicos integrantes de "Carmen Niñas y Bebés", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el negocio de venta de muebles, sito en la calle CHARCAS Nº 1410, Capital Federal; sin perjuicio de la prosecución comercial del giro de la vendedora en su nuevo domicilio en la calle Cabezón Nº 3688, Capital Federal. Domicilio de la compradora Charcas Nº 1551, Capital Federal. Reclamos de ley en mi estudio.

$ 250.— e.1º|9-Nº 36.528-v.5|9|58

"E"

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Ramos, Eugenio del Valle, José Lois y Luis Cobián Muñiz, venden a José Manuel Romero, Manuel Vega y Víctor Fernández, el negocio de bar, restaurante, venta de helados y bebidas alcohólicas, sito en la calle ESMERALDA Nº 917, Capital. Domicilio de las partes, mismo. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.1º|9-Nº 36.543-v.5|9|58

"G"

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 239, T. E. 45-7649, avisan al comercio que, por nuestro intermedio el señor Atilio Hermenegildo Salmini vende a la señora Pilar Aguilar de Lomas, su negocio de peluquería de caballeros, sito en la calle GUALEGUAYCHU 809, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.1º|9-Nº 36.582-v.5|9|58

Al comercio: Se hace saber por cinco días que doña Pía Isabel Rossi de Lemos, hoy su sucesión; doña Pía Francisca Lemos de Calvo; don Manuel Julio Lemos y don José Pío Lemos, domiciliados en la calle Godoy Cruz Nº 2200 transfieren los bienes individualizados en el balance al 30 de junio de 1954, transcriptos en la escritura de constitución de "La Ramallosa, Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", de fecha 26 de diciembre de 1955 pasada ante el escribano Federico Martínez Echenique, a favor de "La Ramallosa, Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, domiciliada en la calle GODOY CRUZ N 2200, por escritura que se otorgará ante el nombrado escribano Federico Martínez Echenique, con oficinas en la calle Lavalle 1537, primer piso "G" donde las reclamaciones de ley deberán formularse.

$ 250.— e.1º|8-Nº 36.553-v.5|9|58

L. Martínez y Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alsina Nº 1211, piso 1º, T. E. 38-0158, avisan: que los señores José Terranova y Antonino Tedesco, venden su negocio de despacho de comestibles, por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle GRIVEO Nº 3149, a la señora Petrona Isabel Rodríguez, Domicilio de los vendedores: Alsina Nº 1214, Capital; de la compradora en el mismo negocio. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.1º|9-Nº 35.538-v.5|9|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8 al 29|8|58.
en el Boletín Oficial del 23|8 al 28|8|58.

"H"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º número 641, T. E. 33-3641: avisan que por su intermedio los señores Manuel Lamego. Rogelio González, Andrés Souza y Juan Maly, venden a los señores José Ramón García, Enesto Anaya y Marcial García, su negocio de bar y restaurante denominado El Triunfo, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 583. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamo de Ley, en nuestra oficina.

$ 150.— e.1º|9-Nº 36.592-v.5|9|58

"L"

Avisa: Daniel Quintana, martillero, oficinas en Av. de Mayo 962, piso 2º, T. E. 37-2802, que Ignacio Ruiz, vende a Abelardo Ardito, Mario Bertelle, Héctor A. Riccó y Felipe P. Tesone, su negocio de cinematógrafo, sito LACAR 3176. Domicilio contratantes y reclamos Ley, mis oficinas.

$ 100.— e.1º|9-Nº 36.594-v.5|9|58

"P"

Juan Luis Aldorete, balanceador y martillero público, San Juan 969, Capital. Avisa que Elvia Fonda de Pazos, vendió su negocio de regalos y fantasías ubicado PEDERNERA 25, Capital a José Miguel Morales Güil, Jorge Servillano Páez, Jaime Baldrich y Heriberto Arnoldo Olmedo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mi domicilio.

$ 100.— e.1º|9-Nº 36.583-v.5|9|58

Al comercio: Carlos Alberto Maculan, Escribano, comunica que los señores Juan Molinatti y Mario Antonio Molinatti, venden a los señores José María Sierra, Mateo Rosello y José Eduardo Torchia, el negocio de "Tornería Mecánica", ubicado en esta Capital, calle PATAGONES 3950. Reclamos de Ley, en mi Escribanía, Avda. Julio A. Roca 546|50, 4º piso, constituído al efecto.

$ 100.— e.1º|9-Nº 36.525-v.5|9|58

"S"

Se avisa al comercio que don José Mangiafave, domiciliado calle Santa Fe número 5011, vende a don Vicente Juan Ricci, con domicilio en la calle Oro Nº 2223, el negocio de fabricación de masas, postres y servicios de lunch, denominado Confitería Roma, sito en la calle SANTA FE número 5011. Oposiciones Ley, Escribanía Gallo, Lavalle Nº 710.

$ 100.— e.1º|9-Nº 36.541-v.5|9|58

Al comercio: La "Administración Ceres", Manuel Ruiz & Cía., con oficinas en Bmé. Mitre 2579, avisan que el señor Ricardo Manuel Iglesias, vende libre de todo pasivo el negocio del ramo de despacho de pan y facturas, sito en la calle SUAREZ Nº 25, a la señora Peregrina Castro. Las reclamaciones de Ley, deben efectuarse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios, donde lo constituyen las partes.

$ 150.— e.1º|9-Nº 36.573-v.5|9|58

BALCARCE

Se avisa: Que la sociedad "La Metalúrgica Balcarceña Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio en la Ciudad de BALCARCE (F. C. N. G. R.), jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle 11; Nº 131, se disuelve totalmente por transferir su fondo de comercio a la sociedad 'La Metalúrgica Balcarceña Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones, Escribano Juan Seta, Avenida de Mayo Nº 580, Capital Federal.

$ 150.— e.1º|9-Nº 36.597-v.5|9|58

LEY Nº 11.867 REMATES COMERCIALES NUEVOS

José Alonso e Hijo, martilleros públicos, con oficinas Hipólito Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, comunican que rematarán las existencias del café, bar, restaurante y fábrica de sadwwiches, denominado "Lascano", propiedad de los señores Juan Araujo, Luis Tafuri, José Mendola y Raúl E. Wilson, sito en Bartolomé Mitre 538, Capital Federal, los días 15, 16 y 17 de septiembre, a las 15 horas. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.1º|9-Nº 36.504-v.5|9|58

AVISOS DIVERSOS NUEVOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITADA

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales, que el Directorio en su reunión del 8 de agosto de 1958, ha dispuesto la emisión de la serie 16ª de acciones ordinarias por v$n. 7.000.000, y la serie 17ª de acciones diferidas por v$n. 1.300.000. — El Directorio.

$ 90.— e.1º|9-Nº 36.529-v.3|9|58

LABORATORIOS PROFESOR RAFFO
S. A. Ind., Com. y Fin.

Con fecha 1º de agosto de 1958, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado por $ 2.500.000, resuelto por la asamblea general extraordinaria, el 29 de abril ppdo. — Buenos Aires, 28 de agosto 1958. — El Directorio.

$ 30.— e.1º|9-Nº 36.533-v.1º|9|58

HARAS LAS ORTIGAS, S. A.
Agrícola Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de septiembre corriente se abonará la segunda cuota del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957, consistente en un 10 % sobre las acciones ordinarias en circulación. El pago se efectuará en efectivo contra la presentación del cupón Nº 14, en las oficinas de la sociedad, Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 40.— e.1º|9-Nº 36.540-v.1º|9|58

PORCELANA AMERICANA, S. A.

El Directorio comunica que ha dispuesto la emisión de la cuarta serie de acciones ordinarias por v$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 20.— e.1º|9-Nº 36.604-v.1º|9|58

COMPAÑIA COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW S. A.

Se avisa a los señores Accionistas que ha sido autorizada la reducción de nuestro capital dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre ppdo.

Por lo tanto, adjudicaremos una acción de nuestra cartera, contra entrega de una acción clase B. de nuestra Compañía, en la proporción del 66,954 % por cada tenencia. — El Directorio.

$ 90.— e.1º|9-Nº 36.557-v.3|9|58

CIRAMAR
S. A. Ind. y Com.

Llámase a suscripción e integración total, a la par, de acciones ordinarias, clase B, por $ 1.200.000 ($ 200.000 Serie 6ª y $ 1.000.000, Series 7ª y 8ª), Guanacache 5329. — El Directorio.

$ 90.— e.1º|9-Nº 36.586-v.3|9|58

LA METALURGICA BALCARCEÑA
S. A. Industrial y Comercial
Nº 8.389

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 11 de agosto del corriente año, se ha emitido la tercera serie de acciones ordinarias al portador por un importe de $ 1.000.000 m|n. de c|l. nominales. — El Directorio.

$ 90.— e.1º|9-Nº 36.558-v.3|9|58

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la 4ª y 5ª serie de acciones por un importe de $ 400.000 m|n. nominales a la par. Conforme los estatutos, los accionistas podrán hacer uso de preferencia para la inscripción de estas acciones dentro de los 15 días hábiles a partir de la última publicación de este aviso en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé Mitre 575, Capital. — El Directorio.

$ 120.— e.1º|9-Nº 36.559-v.3|9|58

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.

Se avisa a los accionistas que a partir del 1º de septiembre de 1958, se abona en Bartolomé Mitre 519, Capital Federal, contra cupón Nº 18, el dividendo en efectivo del ejercicio cerrado el 30|9|57.

$ 90.— e.1º|9-Nº 36.566-v.3|9|58

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría del Doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA JOSEFA ZAZZARELLI de DIANA.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.432 D. T. v.10|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA MARIA TAGLIERO de CABALLERO.

Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.452 D. T. v.10|9|58

El Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN BATTIATO.

Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 36.477-v.10|9|58

El Doctor Norberto Albisetti, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL GOMEZ.

Buenos Aires, junio 24 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.377 D. T. v.9|9|58

El Juez Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ZACARIAS YORAILLH.

Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.283 D. T. v.9|9|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, a mi cargo cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTIAGO de PEREZ. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

e.28|8-Nº 2.980-v.8|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ERMELINDA ALICIA BERTOTTO de COTENS. — Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.28|8-Nº 4.219 D. T.-v.8|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL HERNANDEZ DIEGO — Buenos Aires, agosto 8 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.28|8-Nº 4.269 D. T.-v.8|9|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Sec. Nº 2), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE MAZZUCCHELLI. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.158 D. T.v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCOS ISURON. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200. — e.25|8-Nº 4.071 D.T.-v.4|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANIBAL JORGE ARGAÑARAS. — Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.25|8-Nº 4.003 D.T.-v.4|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DINO PIAZZA. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Santos S. Faré, secretario.

$ 200. — e.25|8-Nº 3.994 D.T.-v.4|9|58

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO MARIO GUALCO.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 35.529-v.3|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ o MANUEL DIAZ MARTINEZ.

Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|8-Nº 3.839 D. T. v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA LONGO de VERONESE y de don PRIMO VERONESE.

Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|8-Nº 3.847 D. T. v.2|9|58

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA BORGESE de BLASCO.

Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|8-Nº 3.849 D. T. v.2|9|58

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, por la secretaría Nº 2, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ CASTEIGTS de BOULOCQ.

Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.22|8-Nº 3.822 D. T. v.2|9|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AURORA CANAVERI de ZELASCHI.

Buenos Aires, agosto 18 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.22|8-Nº 3.825 D. T. v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS DI SANZO.

Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.22|8-Nº 3.800 D. T. v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA ABADI de JOAQUIN. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.21|8-Nº 3.848 D.T. v.1º|9|58

Núm. 2

El señor Juez en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de MARIA GAETANA FIORAVANTI de MURAD.

Buenos Aires, junio 23 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.403 D. T. v.10|9|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Doctor Enrique A. Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta á herederos y acreedores de doña NELIDA TERESA TAMBUSSI de CAGNONI y de don ANGEL CAGNONI.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.297 D. T. v.9|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROMERO. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 100.— e.28|8-Nº 36.240-v.8|9|58

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, a cargo del doctor José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO COMETTO. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.135 D. T.-v.5|9|58

El Dr. Enrique A. Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA o ROSA MELESZ de SPIELMANN. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.128 D. T.-v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don VIRGILIO ATILIO LASCA. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.098 D. T.-v.5|9|59

El Juez doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de PEDRO BASILIO BARATA. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200. — e.25|8-Nº 4.008 D.T.-v.4|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don ANGEL LAZZARI. — Buenos Aires agosto 20 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.25|8-Nº 3.989 D. T.-v.4|9|58

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don GUIDO LURASCHI. — (Sec. Nº 5). — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.25|8-Nº 36.012-v.4|9|58

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO MANUEL TRONCOSO.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 3.916 D. T. v.3|9|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de GREGORIO LUCIANO VIDELA.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 3.864 D. T. v.3|9|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique A. Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FAUSTINO o RICARDO FAUSTINO IRENEO PISANI. — Buenos Aires agosto 18 de 1958. — Ricardo I. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.21|8-Nº 3.767 D. T. v.1º|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PASQUIER DE LINSKENS BELLONNY y JOSE ENRIQUE LINSKENS.

Buenos Aires, agosto 18 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|8-Nº 3.837 D. T. v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por 10 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO PIERRI. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200. — e.21|8-Nº 3.782 D.T. v.1º|9|58

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GUTIERREZ MARTINEZ. — Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200. — e.21|8-Nº 35.387-v.1º|9|58

Núm. 3

El Juez en lo Civil, Doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 9, llama a herederos y acreedores de don SANTIAGO JUAN BAQUETTA.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.460 D. T. v.10|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ de BARBERIS.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.446 D. T. v.10|9|58

El Doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de ELISABETH JOST de SANTOS.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.325 D. T. v.9|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PRISCA PICOZZI de MILIOZZI y don MAURO MILIOZZI.

Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.303 D. T. v.9|9|58

Por diez días el Juez de Primera Instancia Civil, doctor Agustín M. Villar, cita herederos y acreedores de JOSE RODOLFO BAYER. — Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.28|8-Nº 35.286-v.8|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN ALVAREZ de CALCAGNO. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.26|8-Nº 36.180-v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don UBALDO GONZALEZ. — Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.26|8-Nº 4.134-v.5|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos D. Bouzas, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO PRETILE.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.186 D. T. v.5|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX RENESTO.

Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.169 D. T. v.5|9|58

El Dr. Luis Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BELLAGAMBA. — Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.25|8-Nº 4.022 D.T.-v.4|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría número 8), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA PERELMAN o JUANA PERKIN, viuda de DAVID PRESER. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200. — e.25|8-Nº 4.051 D.T.-v.4|9|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3. doctor Luis A. Herrera (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ADOLFO RAMIREZ. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.25|8-Nº 4.082 D.T.-v.4|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3. de la Capital Federal (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de EVARISTO JOSE SANCHEZ DUFFY.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 3.881 D. T. v.3|9|59

El doctor Luis Herrera, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, por secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MERINO.

Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.22|8-Nº 3.829 D. T. v.2|9|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor M. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA PASTORE de DE LUCA.

Buenos Aires, julio 8 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.445 D. T. v.10|9|58

El Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO MOLHO.

Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.428 D. T. v.10|9|58

Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cuatro de la Capital Federal, secretaría número diez, cita por dos días a las personas que intervinieron en el otorgamiento de la escritura de compra-venta del inmueble conocido por el nombre de Estancia La Negrita, ubicado en las cercanías de la Estación Udaquiola, Partido de Rauch, Provincia de Buenos Aires, el día 26 de junio de 1940, según lo dispuesto en los autos caratulados "SARCIAT ALBERTO P. s| segundo testimonio". — Buenos Aires 27 de agosto de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.30|8-Nº 4.430 D. T.-v.1º|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL BENCE.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.368 D. T. v.9|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don BALTAZAR ALEJANDRO FUMAGALLI.

Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.356 D. T. v.9|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FILOMENA SOLLA de PETRONE.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.336 D. T. v.9|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ARREBOLA.

Buenos Aires, junio 4 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.394 D. T. v.9|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA MARIANA DE JESUS COSTA de BARCOS. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.391 D. T.-v.9|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTA ELISA PAULINA ROUSSEL de CASADO. — Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.384 D. T.-v.9|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL TOMAS REYNOSO. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.334 D. T.-v.9|9|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (secretaría Nº 10) cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID RUBINSZTEJN o RUBINSZTEIN. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.28|8-Nº 4.321 D. T.-v.8|9|58

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita por cinco días a GENOVEVA FALLESEN para que tome intervención en los autos "Iglesias, José Raúl e Iglesias, Palmira Vito de s|adopción" del menor Ricardo Aníbal Fallesen. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 100.— e.28|8-Nº 36.227-v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO RAUL MINOTTI.

Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.165 D. T. v.5|9|58

El Juez Nacional Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, cita por diez días a herederos y acreedores de BLANCA POIRE viuda de GOYHENECHE y viuda de ANDRES. — Secretaría 10. — Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200. — e. 25|8-Nº 4.058 D.T.-v.4|9|58

El Juez Nacional Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAUDOMIA o LAUDOMIA MARIA RIGOBELLO de PIANA. — Secretaría 10. — Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200. — e.25|8-Nº 4.057 D.T.-v.4|9|58

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta. Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de LAUREANO RODRIGUEZ y JOSEFA CARRACEDO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200. — e.23|8-Nº 4.004 D.T.-v.4|9|58

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE EUGENIO CARRONE. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200. — e.25|8-Nº 3.984 D.T.-v.4|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA PAULINA URQUIZA o de URQUIZA de BLAQUIER.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 3.972 D. T. v.3|9|58

Núm. 5

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don NERIS RAUL DROZ, vecino que fué de esta Capital. — Buenos Aires mayo 30 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 36.405-v.10|9|48

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Luis Néstor Perrone (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA GARCIA de RODRIGUEZ y don ANTONIO RODRIGUEZ MARCOS. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200. — e.21|8-Nº 35.422-v.19|9|58

Núm. 6

Horacio Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 6, de la Capital Federal, secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO MENDEZ. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.386 D. T.-v.9|9|58

Horacio Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 6, de la Capital Federal, secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES DABBAH. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.385 D. T.-v.9|9|58

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIETA CASTELLANO de MONTI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.353 D. T.-v.9|9|58

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, secretaría Nº 19 del Dr. Augusto César Belluscio, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DOMINGO MANENTE. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.304 D. T.-v.9|9|58

El doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21 cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o BENANCIA MARIA LIENDO de MOLINA. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 200.— e.28|8-Nº 4.237 D. T.-v.8|9|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, secretaría Nº 21, hace saber por cinco días la apertura del concurso de JOSE FERNANDO URTARIZ, designando síndico al Dr. Juan Carlos Belgrano domiciliado en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 934, piso 4º; a quien los acreedores deberán presentar sus justificativos de sus créditos dentro los quince días. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 150.— e.28|8-Nº 4.257 D. T.-v.2|9|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BLANCA AURORA SAN GIORGIO de OLIVA.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.138 D. T. v.5|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedroes de doña CAROLINA FRANCESCA VERCELLINI de BARRERO.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.116 D. T. v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO CAMPILONGO. — Buenos Aires, 21 de julio de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 200.— e.28|8-Nº 4.207 D. T.-v.8|9|58

El Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA FIDELA SALMORAL de MARCET.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 36.135-v.5|9|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Sec. Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO BATTIATO.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 36.123-v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de EFRAIM ECHAVEGUREN EZAÑA. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200. — e.25|8-Nº 4.060 D.T.-v.4|9|58

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 23), cita y emplaza a Doña RAMONA INES PAZ para que comparezca dentro de quince días a contestar la demanda y estar a derecho en el juicio que por rescisión de contrato le ha iniciado Héctor Belisario Fernández, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en el mismo.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 150.— e.29|8-Nº 4.333 D.T.-v.3|9|58

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PICASSO.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 36.134-v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Thieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de doña REMEDIOS MAYOL LOPEZ de MIRA CANTO. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200. — e.25|8-Nº 3.999 D.T.-v.4|9|48

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA LUONGO de DONATO.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — José M. Moncla, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 3.949 D. T. v.3|9|58

Núm. 9

El Juez Nacional Civil Dr. Jorge F. Fliess Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO TORRES Y CELIA TERESA RAMONA SAFIGUEROA DE TORRES. — Buenos Aires, mayo 1º de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.21|8-Nº 3.707 D. T. v.1º|9|58

Núm. 10

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRESPO. (Publicar por diez días).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.28|8-Nº 4.271 D. T. v.8|9|58

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUSEBIO ORCOYEN. (Publicar por diez días).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.156 D. T. v.5|9|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza en lo Civil Nacional, secretaría Nº 28, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BUSTOS de SAINT ANDRE.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 3.937 D. T. v.3|9|58

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO LOVERA. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.395 D.T.-v.9|9|58

El Doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, Doctor Cafferata, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTOR HANZA por el término de 10 días. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.376 D.T.-v.9|9|58

El Dr. Agustín Ernesto Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a don AUGUSTO ARCADIO PAREDES para que comparezca a estar en derecho en el juicio que por cobro ordinario de pesos le sigue doña María Cristina Miramonte de Lemoine, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, agosto seis de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 150.— e.29|8-Nº 4.300 D.T.-v.3|9|58

El Señor Juez Doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de Don PASCUAL EUDOXIO MATHIEU.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.312 D.T.-v.9|9|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE BERALDO.

Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.315 D.T.-v 9|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 33, del doctor Tiscornia, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña NELIDA FIGUEROA de SEGURA.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.28|8-Nº 4.245 D. T. v.8|9|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría número 33, llama por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN MIGUENS de PATIÑO TORRADO.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200. — e.8|8-Nº 4.267 D.T. v.8|9|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BUERA.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.088 D. T. v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de REGINA DOLORES RODRIGUEZ DE ARIENZA.

Buenos Aires, cinco de agosto de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 200.— e.25|8-Nº 36.002-v.4|9|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISTOBAL ANTONIO CIVITILLO.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 200.— e.22|8-Nº 3.830 D. T. v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Agustín Ernesto Tiscornia, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL SIMON LICHAS.

Buenos Aires, julio 7 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario

$ 200.— e.22|8-Nº 3.857 D. T. v.2|9|58

El doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR CANALS FRAU.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 200.— e.21|8-Nº 3.778 D. T. v.1º|9|58

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de doña ASUNCION MARCUCCI de TURNE. — Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.488 D. T.-v.10|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de "MULLER de MALBERG CLARA o CLARA CAROLINA TERESA. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200. — e.30|8-Nº 4.429 D.T.-v.10|9|58

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de: ANGELA MARIA LOPARDO de COPPOLA.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 4.197 D. T. v.8|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34) cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL VELYANOVSKY.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 4.178 D. T. v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a los herederos y acreedores de JOSE RASCHKOVAN.
Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 4.097 D. T. v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA BALIUS.
Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 4.182 D. T. v.5|9|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE CARAVELLI.
Buenos Aires, agosto 4 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 4.096 D.T.-v.5|9|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO BELTRAME.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|8-Nº 4.012 D. T. v.4|9|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ENRIQUE BOGERD.
Buenos Aires, agosto 6 de 1958 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 3.923 D.T.-v.3|9|58

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don IGNACIO ZARATE.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 3.711 D. T. v.1º|9|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUINA FERNANDEZ de LOPEZ. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 8 de julio de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 3.759 D. T. v.1º|9|58

Num. 13

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, Dr Escuti Pizarro, cita por 10 días a herederos y acreedores de OSCAR ANDRES FERNANDEZ VOGLINO. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 4.332 D.T.-v.9|9|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Juan A. Navarro Pizzurno, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO OSVALDO GARCIA BARROS.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 36.381-v.9|9|58

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ADRIAN COQUET o ADRIAN COQUET AGRELO.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 4.270 D. T. v.8|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL DE CESARE.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 3.852 D. T. v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC SLUTZKY.
Buenos Aires, julio 8 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 3.769 D. T. v.1º|9|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA HILDA LORIA de BARDI.
Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 3.713 D. T. v.1º|9|58

Núm. 14

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría del doctor Raúl R. Frías, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO ANDRES RECAGNO.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 4.367 D. T. v.9|9|58

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA YAREGUI.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 36.372-v.9|9|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41 cita, y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GREGORIO LUCERO.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 36.371-v.9|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS COMAS.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.25|8-Nº 4.069 D. T. v.4|9|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, en los autos caratulados: "Leiger Julio c|Leiger Felipe Horacio s|ce ación de pensión alimenticia", que tramitan por ante este Juzgado, secretaría Nº 42, hace saber por el término de cinco días, que dentro del término de quince días debe comparecer don FELIPE HORACIO LEIGER, a estar a derecho en ese juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. —e.29|8-Nº 4.?06 D. T. v.3.9|58

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRASER.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1958.— Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 3.888 D.T.-v.3|9|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Marcial Fernando Etcheverry (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO DURANTI. — Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Raúl H. Frías, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 3.869 D.T.-v.3|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA o ANGELA LUISA LANDI de MERGONI.
Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Alberto L. Richieri, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 35.423-v.1º|9|58

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA PEREL de GOTLIB. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 4.468 D. T.-v.10|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar (Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO RIZZUTI.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 4.282 D. T. v.9|9|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA D'ELIA.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.25|8-Nº 4.055 D. T. v.4|9|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL PABLO SALICE.
Buenos Aires, agosto 11 de 1958. — Julio J. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 3.697 D. T. v.2|9|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|8 al 29|8|58.

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por cinco días a MANUEL ABREU, JUAN C. BARCUS, OSVALDO BUSCHIAZZO, PEDRO BARNETCH, ALBERTO BENJAMIN FUNES NELIDA MERCEDES LUISA ANTONIA FERRARI, ROBERTO GUERRERO, ALBERTO G. GALARRAGA, JUAN S. GOMEZ, PEDRO GRUPPA, EMILIO J. A. GAIMARI, JUAN A. GIARDELLI, FRANCISCO JARDON, JUAN ANTONIO LOPEZ BANCALARI, MANUEL OSCAR MARTINEZ, JOSE MARIA LENCINA, GASTON R. JENESSE, HECTOR REGIBAUD, ENRIQUE A. ROJAS, JUAN RODRIGUEZ FORTUNATA FAMA de RODRIGUEZ MANUEL C. RODRIGUEZ ARIAS, JOSE M. SANCHEZ MOSCOSO, ANTONIO J SCOPELLITI, RODOLFO LEZAMA, JUALIO A. VALDIVIESO, CARLOS VILLEGAS OROMI, a fin de que comparezcan en autos dentro de los quince días a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente y defienda en los mismos. — Buenos Aires agosto 26 de 1958. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 300.— e.30|8-Nº 4.440 D. T.-v.4|9|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SALAS; PETRONA DIAZ de SALAS, SEBASTIAN SALAS; SEBASTIAN GORLERO y PETRONA SALAS de GORLERO.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
200.— e.23|8-Nº 4.117 D.T.-v.5|9|58

El Dr César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreeedores de STAVELIUS CARMEN SOFIA. — Buenos Aires, agosto 13 de 1958.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.25|8-Nº 36.023-v.4|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 48) cita por diez días a herederos y acreedores de SARA ELENA ANASAGASTI DE ARANDIA. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Enrique J. A. Sojo, secretario.
$ 200.— e.25|8-Nº 4.013 D. T.-v.4|9|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del Dr. Enrique J. R. Sojo cita por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO FRANCISCO NOORTHOORN.
Buenos Aires, agosto 11 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 3.874 D.T.-v3.|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a los herederos y acreedores de don HECTOR FERMIN REPARAZ.
Buenos Aires, agosto once de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 3.784 D. T. v.1º|9|58

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BLANCO.
Buenos Aires, junio 12 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 4.449 D. T. v.10|9|58

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría 49), cita por diez días a herederos y acreedores de LUDOVICO CELLEGHIN y CATALINA CELLEGHIN. — Buenos Aires agosto 20 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 36.414-v.10|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO BARDI. — Buenos Aires mayo 27 de 1958. — Agustín Vigliano Otamendi. — Federico Gigena Ibarguren, secretarios.
$ 200.— e.30|8-Nº 36.425-v.10|9|58

El Juez doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA AURORA CESIO de DUPRAT o AURORA MARIA CESIO de DUPRAT.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 4.215 D. T. v.8|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO DE PASCUAL o DE PASCUALE. — Buenos Aires, agosto 19 de 1958.
L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.25|8-Nº 4.054 D. T.-v.4|9|58

El señor Juez, Dr. Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de WOLF BLUM.
Buenos Aires, agosto 8 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.22|8-Nº 3.801 D. T. v.2|9|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN RIPOLL.
Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 3.914 D.T.-v.3|9|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, (secretaría Nº 49) cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PASQUINO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.25|8-Nº 4.035 D. T.-v.4|9|58

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE ALVAREZ de MAZZA.
Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 4.451 D. T. v.10|9|58

El señor Juez, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 52), cita por diez días a hereredos y acreedores de doña SOFIA OLASO de CHALBAUD o SOFIA OLASO y VILLAR de CHALBAUD y doña MARIA INMACULADA CHALBAUD y OLASO o doña MARIA INMACULADA CARMEN LUCIA JOSEFA IGNACIA CHALBAUD y OLASO.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 4.406 D. T. v.10|9|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIZZO.
Buenos Aires, 29 de julio de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 4.319 D. T. v.9|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO MARTINEZ.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1058. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 4.229 D. T. v.8|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo a cargo del Juzgado número 18, (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ELISEO ALONSO.
Buenos Aires, agosto 7 de 1958. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 4.110 D.T.-v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MAXIMA FRISONE de PIERRI.
Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.26|8-Nº 36.129-v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52) cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MILITELLO. — Buenos Aires, febrero 1º de 1958.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|8-Nº 35.993-v.4|9|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de ROMAN GREGORIO de PALLEJA. Secretaría Nº 52.
Buenos Aires, agosto 11 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 3.958 D.T.-v.3|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, del doctor Carlos A. Raffo del Campo, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA ARACELI VILLARRUEL de SIMONI.
Buenos Aires, agosto 1º de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|8-Nº 3.423 D.T.-v.3|9|58
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 16|8 al 27|8|58.

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE NICANOR PENNEY.
Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.21|8-Nº 3.764 D. T. v.1º|9|58

Núm. 19

El Dr. Luis M. Bunge Campos, por la Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don MARIO JOSE MIGUEL GUASCH o MARIO JOSE MANUEL MIGUEL GUASCH.

Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.455 D. T. v.10|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ADELAIDA LAPIDO de ERHART.

Buenos Aires, agosto 11 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.437 D. T. v.10|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a acreedores y herederos de don TIGANI LUIS.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.298 D. T. v.9|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIEGO BRUNETTI.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.351 D. T. v.9|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, por la secretaría número 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GREGORIO BELTRAN.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.28|8-Nº 4.196 D. T. v.8|9|58

El Juez Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría 55, cita, por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALVARELLOS.

Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.111 D.T.-v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERRUCCIO ASCOLI.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.084 D.T.-v.5|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR CERVERA o SALVADOR CERVERA SOLER.

Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 36.173-v.5|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO COSTA. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.25|8-Nº 4.009 D. T.-v4,9|59

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DIOS o DIOS VILLAR.

Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 3.885 D. T. v.3|9|58

El Juez doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GELDON LUCKE.

Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.21|8-Nº 3.744 D. T. v.1º|9|58

El señor Juez Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE EMMA BAUX de PRANDEL.

Buenos Aires, agosto 7 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.21|8-Nº 3.719 D. T. v.1º|9|58

Núm. 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FUREST de VEGGIA o MARIA FUREST RIERA de VEGGIA.

Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — Andrés A. Carnevale, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.130 D. T. v.10|9|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|8 al 5|9|58.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA JUAN BERNARDELLO o BERNARDELLO y MERLINO.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.447 D. T. v.10|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RODIO.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.398 D. T. v.10|9|58

El Juez en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO ELADIO PISPIEIRO.

Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.464 D. T. v.10|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20. Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA EMILIA BRINDO de RAZETTI.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.462 D. T. v.10|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de HONORIA CRUZ CARRERE de CARRANZA (Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.339 D. T. v.9|9|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita y emplaza a don ERNESTO MARIA LINARES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y separación de bienes le sigue Haydée Tolosa, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 100.— e.28|8-Nº 4.201 D. T. v.2|9|58

El señor Juez en lo Civil Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría número 60 del Dr. Horacio Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA MERCAU de ERNETA y CRISTOBAL ERNETA.

Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.166 D.T.-v.5|9|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FURESI de VEGGIA o MARIA FUREST RIERA de VEGGIA.

Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — Andrés Albe to Carnevale, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.130 D.T.-v.5|9|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE ERNESTO SOUVILLE.

Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 3.894 D. T. v.3|9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JALIL SAGMAN.

Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 3.896 D. T. v.3|9|58

El Dr. Rafael M. Demaría Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20. Secretaría Nº 58 del Autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO DOMINGO VIGLIECCA o ALBERTO VIGLIECCA.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 3.919 D. T. v.3|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DI PRIMIO.

Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 3.941 D. T. v.3.9|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días, herederos y acreedores de SILVANO AGNOLETTI.

Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.23|8-Nº 3.962 D. T. v.3|9|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de INES MANRIQUE de DE LARREA.

Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.22|8-Nº 3.804 D. T. v.2|9|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE ASIS SEGISMUNDO MAGIN DURAN.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.28|8-Nº 4.214 D. T. v.8|9|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SOLER. — Buenos Aires, agosto 12 de 1958.

Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.25|8-Nº 4.024 D. T.-v.4|9|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GARCIA o GARCIA AGUILAR y doña VICTORIA FLORENCIA MAUD SMITH o VICTORIA FLORENCE MAUD SMITH o MAUD VICTORIA SMITH. Secretaría Nº 58.

Buenos Aires, agosto 6 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.22|8-Nº 3.828 D. T. v.2|9|58

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 20. Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA o MANUELA FRANCISCA CORTIÑAS REY de LOPEZ.

Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — Andrés A. Carnevale, secretario.

$ 200.— e.21|8-Nº 3.715 D. T. v.1º|9|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de AVELINO GONZALEZ o GONZALEZ MARTNEZ.

Buenos Aires, agosto 7 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.21|8-Nº 35.809-v.1º|9|58

El señor Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE CURTO (Secretaría 60).

Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.21|8-Nº 3.751 D. T. v.1º|9|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAPALBO (Secretaría Nº 58).

Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.21|8-Nº 3.752 D. T. v.1º|9|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J Dossola a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUCIA TERESA o LUCIA FRAIRE de RONCAYOLO. — Buenos Aires, agosto 11 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 100. — e.28|8-Nº 4.243 D.T. v.2.9.58

Núm. 3

El Doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por el término de ley a herederos y acreedores de MARGARITA LIBONAT.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.29|8-Nº 4.314 D. T. v.3|9|58

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DEANDREIS de PASSARO.

Buenos Aires, julio 31 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 4.416 D.T.-v.4|9|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Felipe C. Sola, a cargo del Juzgado 4 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MAURO DE FERRARO. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — G J Paysás, secretario.

$ 100. — e.28|8-Nº 4.212 D.T. v.2|9|55

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DE SANTIS. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 100. — e.28|8-Nº 36.294-v.2|9|58

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ASCENZA MARIA DE LETIS de DE SANTIS.

Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.30.8-Nº 36.423-v.4|9|58

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMANDO PODBERSICH.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 4.426 D.T.-v.4|9|58

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAMON VIDARTE. — Buenos Aires 30 de junio de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.

e.28.8-Nº 2.977-v.2.9|58

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE FORMICA. — Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 4.438 D.T.-v4|9|58

El Doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MAJUL.

Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Bruno C. Quintana, Secretario.

$ 100.— e.29|8-Nº 4.379 D. T. v.3|9|58

El Doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE MERETTA.

Buenos Aires, agosto 18 de 1958. — Bruno C. Quintana, secretario.

$ 100.— e.29|8-Nº 4.378 D. T. v.3|9|58

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número seis, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA DILEO DE PANDOLFI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100. — e.28|8-Nº 4.232 D.T. v.2.9|58

Núm. 7

Juan C de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MONACO de RIZZATO.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — R. J. Casado Quintana, secretario.

$ 100.— e.29|8-Nº 4.374 D. T. v.3|9|58

Núm. 8

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA PEREZ de FERNANDEZ.

Buenos Aires, agosto 11 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 3.906 D.T.-v.4|9|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8 al 28|8|58.

Núm. 9

El Juez doctor Simon Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita por cinco días a herederos y acreedores de don BARTOLOME YENNACO o IENNACO. — Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

$ 100. — e.28|8-Nº 4.263 D.T. v.2.9|58

El Juez doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTELA MALTESE de FILANGERI. — Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

$ 100. — e.28|8-Nº 4.264 D.T. v.2.9|58

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AMADEO GIUNTINI. — Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

$ 100. — e.28|8-Nº 4.268 D.T. v.2|9|58

Núm. 10

El señor Juez, Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BLANCO y ANTONIA CACHEIRO de BLANCO.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.

$ 100.— e.29|8-Nº 4.335 D. T. v.3|9|58

Núm. 11

Osvaldo Walter Lavào Vidal, Juez Nacional de Paz Interinamente, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO VEINBERG.
Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 4.323 D. T. v.3|9|58

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Liansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULINO CABALLERO o PAULINO CABALLERO CLAROS.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 4.326 D. T. v.3|9|58

Núm. 13

El Doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES GARCIA de MENENDEZ.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100— e.30|8-Nº 4.485 D.T.-v.4|9|58

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN de MOYA o MOYA MARTINEZ.
Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 100— e.30|8-Nº 4.397 D.T.-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA LOPEZ de GONZALEZ.
Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 4.354 D. T. v. 3|9|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado catorce, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CANCELLARA.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 36.210-v.2|9|58

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMILCAR o AMILCAR ISIDRO RAZORI.
Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 4.381 D. T. v.3|9|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELFINA ALONSO o ALONSO de CRUZ.
Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 4.382 D. T. v.3|9|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN FELICIANA ESCOBAR.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 36.218-v.2|9|58

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19 doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO IANNICELLI.
Buenos Aires, junio 30 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 4.355-D.T.-v.3|9|58

El Juez Nacional de Paz doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado número 19, cita por 10 días a herederos y acreedores de SANTA SPINA de PIUNNO.
Buenos Aires, agosto 24 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 4.305-D.T.-v.9|9|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz Nº 20, Dr. Severino P. Guaita, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña ANGELA GORINI DE MARAZZI.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 4.407 D.T.-v.4|9|58

El Señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, Dr. Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por término de tres días a don JOSE BERAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra José Beran, sobre cobro ejecutivo de $ 8.000 m|nacional, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Guillermo J. Bunge, secretario.
$ 90. — e.30|8-Nº 4.487 D.T. v.2|9|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREIRAS. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Guillermo J. Bunge, secretario.
$ 100. — e.30|8-Nº 4.411 D.T. v.4|9|58

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LANDLER. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.30|8-Nº 4.484 D.T. v.4|9|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.30|8-Nº 4.483 D.T. v.4|9|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA CLOTILDE MUSSIO DE SANCHEZ. — Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.30|8-Nº 4.486 D.T. v.4|9|58

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio Madrazo a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL CARRASCO por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|8 Nº 4.345-D.T.-v.3|9|58

Núm. 22

El Dr. Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ZAINO HOUTAIT o ZAINO KLALIT HOUTAIT. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100. — e.30|8-Nº 36.474 D.T. v.4|9|58

El Dr. Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NEMESIA ESTEVEZ DE IGLESIAS. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100. — e.30|8-Nº 4.421 D.T. v.4|9.58

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo interinamente del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA VARGAS RAIN.
Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 4.408-D.T.-v.4|9|58

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amucháṡtegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA BEATRIZ SAGUIER de SCHNEITER.
Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 4.414-D.T.-v.4|9|58

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz Letrado, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO CARUSO.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 4.208 D. T. v.2|9|58

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GABRIEL MELO.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 4.227 D. T. v.2|9|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO CRISPIN PUENTE.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 4.238 D. T. v.2|9|58

Núm. 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, titular del Juzgado Nº 25, hace saber por el término de dos días a don MANUEL BARREIROS, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Gobierno Nacional por expediente Nº 127.689 se ha presentado liquidación que asciende a la suma de seis mil ciento noventa y tres pesos con cincuenta centavos m|n. y el Juzgado ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, junio 16 de 1958. De la liquidación practicada vista por el término y apercibimiento de ley. Notifíquese. "Lapalma". — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.30|8-Nº 3.003-v.1º|9|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEDUTO.
Buenos Aires, junio 10 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 4.425-D.T.-v.4|9|58

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL PEREGO y doña TIMOTEA VERGARA de PEREGO.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 4.471-D.T.v.4|9|58

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por tres días a don JOSE MARIA PERALES a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de Italia y Río de la Plata c| José María Perales sobre ejecutivo", expediente 133.173, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 90.— e.30|8-Nº 4.409-D.T.-v.2|9|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº Veinticinco) cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA MAZZOLA Vda. de CAPROTTA.
Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 4.317-D.T.-v.3|9|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR JOSE POERIO.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 4.240 D. T. v.2|9|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR GALIZZIO.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 4.242 D. T. v.2|9|58

Núm. 27

Por disposición del doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 27 de la Capital Federal, se cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de doña MARIA TERESA PARRILLI.
Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Jorge Benguria, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 4.357-D.T.-3|9|58

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERTA o BERTHA PHILIPPINE SEUFFERT de BRUNHUBER o BRUNNHUBER.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 4.241 D. T. v.2|9|58

Núm. 30

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIANA BEDACRUZ o BEDA CRUZ.
Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — José P. Mazza, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 4.392-D.T.v.3|9|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, interinamente, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ARIAS.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 4.320-D.T.-v.3|9|58

Núm. 31

Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS RAFAEL FUSI.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 4.453-D.T.-v.4|9|58

Núm. 33

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña RUCHLA LEITMAN de SCHRAM.
Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — R. de Abell Victorica, secretario.
$ 100.— e.29|8-Nº 4.299-D.T.-v.3|9|58

El doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33 cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA RUBACHEVKY de SILBERG. — Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 4.255 D. T.-v.2|9|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33 Dr. César Arias, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL FERLONI. — Buenos Aires, agosto 11 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 4.195 D. T.-v.2|9|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de JOSE TIEZZI. — Buenos Aires, junio 23 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 4.260 D. T.-v.2|9|58

El Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFA [illegible]ESCA de DEMASI. — Buenos Aires, agosto 18 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 4.262 D. T.-v.2|9|58

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA LAURA GIUDICE de ARGUELLES.
Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.29|8 Nº 4.331-D.T.-v.3|9|58

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANSELMO MORALES o MORALES JIMENEZ.
Buenos Aires, agosto 27 de 1958. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 4.472 D. T. v.4|9|58

El doctor Raúl José Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DONATO ABBRUZZESE.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 4.463-D.T.-v.4|9|58

El Juez Nacional de Paz doctor Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO DIEZ.
Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Ricardo Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.29|8 Nº 4.328-D.T.-v.3|9|58

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de OMAR JOSE ORECCHIA.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Carlos A Ariosa, secretario.
$ 100.— e.30|8-Nº 4.456 D. T. v.4|9|58

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ISRAELSON. — Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 100.— e.28|8-Nº 4.194 D. T.-v.2|9|58

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ. — Buenos Aires, agosto 6 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 200.— e.28|8-Nº 4.188 D. T.-v.8|9|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JULIO INNOCENTI y doña AMALIA ANA FERNANDA GIULIANI de INNOCENTI. — Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.28|8-Nº 2979-v.2|9|58

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de MODESTO VALDES.

Buenos Aires, agosto 27 de 1958. — Federico A Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 4.482 D. T. v.4|9|58

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAELA FERNANDEZ viuda de SICILIANO.

Buenos Aires, agosto 4 de 1958. — El Secretario.

$ 100.— e.29|8-Nº 4.307-D.T.-v.3|9|58.

Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ARETA PLATERO de CARAFI. — Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.28|8-Nº 4.253 D. T.-v.2|9|58

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CONSTANTINO MPARTZOCAS, por el término de cinco días a estar a derecho. — Buenos Aires, 29 de julio de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.28|8-Nº 4.202 D. T.-v.2|9|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ALEO de ASSENNATO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.28|8-Nº 36.211-v.2|9|58

El Dr. Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO AUGUSTO BASABE.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 4.419 D. T. v.4|9|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39 cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBINO JULIO PAZZELLI. — Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.28|8-Nº 36.213-v.2|9|58

Núm. 40

El Dr Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MENDEL SCHWARZBERG o MANUEL SCHWARZBERG o MANUEL SCHWARTZBERG.

Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.30|8-Nº 4.448 D. T. v.4|9|58

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita a los herederos y acreedores de doña GUMERSINDA LINA FARIAS o GUMERSINDA LINA FARIAS de FARIAS, por el término de cinco días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.29|8-Nº 4.387 D.T.-v.3|9|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se le cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SEGAT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Secretaría Nº 41.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — Carlos Alberto Tabares, secretario.

e.30|8-Nº 2.987-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por cinco días, a ROBERTO OSCAR JORGE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40. — Causa Nº 12.927.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.

e.30|8-Nº 2.985-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por 5 días a ADOLFO ROLDAN, a comparecer en la causa Nº 13.169, que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.

e.30|8-Nº 2.989-v.4|9|58

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José M. Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA VERA DE LEVINT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano: piso 3º. — Buenos Aires, agosto 7 de 1958.

e.25|8-Nº 2.906-v.27|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RIPOLL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 27 de junio de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|8-Nº 2.400-v.24|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO RAJCHEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|8-Nº 2.689-v.9|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RAMON CANCINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, julio 18 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|8-Nº 2.619-v.8|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR PARDINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|8-Nº 2.620-v.8|9|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SILVA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|8-Nº 2.851-v.20|9|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente, a ESTEBAN J. BAIGORRIA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.18|8-Nº 2.852-v.20|9|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMAN ROBERTO MARCOS, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|8-Nº 2.853-v.20|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIANA LACROZE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|8-Nº 2.736-v.12|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO MAÑANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|8-Nº 2.737-v.12|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doct José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS BRUNO o ALBERTO ESTRADA u OSCAR SALMUN FEIJOO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele, rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º — Buenos Aires, julio 14 de 1958. — Jaime Leguizamón, secretario.

e.4|8 Nº 2.618-v.8|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|8-Nº 2.688-v.9|9|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.19|8-Nº 2.882-v.22|9|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GERARDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|8-Nº 2.850-v.20|9|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORESTE GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|8-Nº 2.621-v.8|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO CELESTINO FORNELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. piso 3º (Centro) — Buenos Aires, 2 de julio de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.25|7-Nº 2.509-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.509-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE BERETTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, julio 21 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|8-Nº 2.622-v.8|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALANIS CRUZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de julio de 1958. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.25|7-Nº 2.510-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.510-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS BRUNO o ALBERTO ESTRADA u OSCAR SALMUN FEIJOO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 2 de julio de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.25|7-Nº 2.511-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.511-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MODESTO GOMEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de julio de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.25|7-Nº 2.512-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.512-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ELADIO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de junio de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|7-Nº 2.513-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.513-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SEGALIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de julio de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.31|7-Nº 2.555-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BANGA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de junio de 1958. — Pablo M. Tapia, secretraio.

e.25|7-Nº 2.514-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.514-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del présente, a REMO MASOCCHI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 13 de 1958.

e.25|8-Nº 2.907-v.27|9|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a LUIS PEREZ, a estar a derecho en la causa Nº 18.997, que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría número 57.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.29|8-Nº 2.985-v.3|9|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7 se emplaza por cinco días, a ROBERTO MARINO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. — Hoy, 21 de agosto de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.30|8-Nº 2.990-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS VICTOR MAGARIÑOS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 57. — Hoy, 19 de agosto de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|8-Nº 2.966-v.2|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a BONIFACIO VALLEJOS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58. — Hoy, 19 de agosto de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|8-Nº 2.967-v.2|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE ALTAMIRANO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58. — Hoy, 19 de agosto de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|8-Nº 2.968-v.2|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUANA AGRIPINA MANSILLA, a comparecer en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Hoy, 14 de agosto de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.28|8-Nº 2.969-v.2|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a PEDRO FERNANDO MADRIL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58. — Hoy, 19 de agosto de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|8-Nº 2.970-v.2|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTONIO DI PRINZIO y a EMILIO MAIURI, a acomparecer en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría 59. — Hoy, 18 de agosto de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.28|8-Nº 2.971-v.2|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7. se emplaza por cinco días, a ZULEMA SCHWARTZMAN de MARCOVICH, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. — Hoy, 21 de agosto de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.30|8-Nº 2.991-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ISIDRO SKLAR, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría. — Hoy, 19 de agosto de 1958. Raúl Barceló, secretario.

e. 28|8-Nº 2.972-v.2|9|58

Núm. 8

CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 8. —

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a NICASIO ESCALANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (Causa Nº 9.085). — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|8-Nº 2.992-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a PAULA SOSA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 9.077. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|8-Nº 2.993-v.4|9|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL MOYANO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 9.089. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|8-Nº 2.994-v.4|9|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone. se emplaza por treinta días, a EDUARDO ABEL FLORES, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, en la causa Nº 9.210, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1958.— Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 28|8-Nº 2.973-v.1º|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS RUTIGLIANO, a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 8.169.

Buenos Aires, julio 7 de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.5|8-Nº 2.698-v.9|9|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga se emplaza por 5 días a JORGE FRANCISCO MARENCO a comparecer en la causa Nº 22.466 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.30|8-Nº 2.995-v.4|9|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Miguel A. Madariaga se emplaza por 5 días a JOSE MAROÑA o MAROÑAS a comparecer en la causa Nº 22.316 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.30|8-Nº 2.996-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga se emplaza por 5 días a MARIO RAMIREZ MOUJA a comparecer en la causa Nº 22.503 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.30|8-Nº 2.997-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga se emplaza por 5 días a ALBERTO SERRANO a comparecer en la causa Nº 22.467 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.30|8-Nº 2.998-v.4|9|58

Por disposición del Señor Juez en lo Criminal de Instrucción, Doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a ERNESTO ABELARDO LUCHA, a comparecer en la causa Nº 22.468 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.28|8-Nº 2.974 v.2|9|58

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de Instrucción, Doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a RENE MANUEL FERRER a comparecer en la causa Nº 22.473 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.28|8-Nº 2.975 v.2|9|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ADRIAN OBRELLAN a comparecer en la causa Nº 23.164 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 66.

Buenos Aires 21 de julio de 1958. — Jorge Méndez Huergo secretario.

e.1º|8-Nº 2.589-v.5|9|58

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo QUINTIN CAMARERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.30|8-Nº 2.999-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Dr. Horacio Esteban Rébori, secretaría Nº 69 del doctor Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo JORGE PIAGGIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a la disposición de la ley. — Secretaría, 21 de agosto de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.30|8-Nº 3.000-v.4|9|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Doctor Horacio Esteban Rebori, Secretaría Nº 69, del Doctor Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo HERNAN ARECO DE TEZANOS PINTOS, a fin de que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la Ley. Secretaría, 19 de Agosto de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.28|8-Nº 2.976 v.2|9|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ESMERALDA ANITA PERALA SCARLATO de LATTERO, procesada por el delito de usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.30|8-Nº 3.001-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON GOMEZ GARCIA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 30 de junio de 1958. — Luis María Rodríguez secretario.

e.25|7-Nº 2.522-v.29|7|58
e.2|8 Nº 2.522-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO ROMERO, clase 1929 matrícula 5.683.066, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 3º del Decreto-Ley número 8.521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.29|8-Nº 2.986-v.3|9|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ESCARIZ, para que dentro del término comparezca a estar en derecho, en la causa Nº 4368|57, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Melchor Echagüe, secretario.

e.30|8-Nº 3.004-v.2|9|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BUSSONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (esquina). — Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Carlos Enrique Malbrán. secretario.

e.28|8-Nº 2.956-v.2|9|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llamá y emplaza por cinco días, a JOSE ANGEL FERNANDEZ, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley Nº 8.521-56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1958. — José Mancinelli, secretario.

e.28|8-Nº 2.957-v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco a CORVALAN FERNANDEZ, procesado por exacciones ilegales, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1958. — José Mancinelli, secretario.

e.2|8-Nº 2.958-v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco a CRIADO PASCUALA, procesada por s/infracción Arts. 3 y 60 Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1958. — José Mancinelli, secretario.

e.28|8-Nº 2.959-v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco a VILTE MARIA EDUVIGES, procesada por s|infracción Arts. 3 y 60 del Decreto-Ley Nº 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1958. — José Mancinelli, secretario.

e.28|8-Nº 2.900-v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco a MARIA EUGENIA VIZIOLI, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley Nº 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1958. — José Mancinelli, secretario.

e.28|8-Nº 2.961-v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a FELISA MIÑO, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley Nº 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1958. — José Mancinelli, secretario.

e.28|8-Nº 2.962-v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a HUGO MOYANO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1958. — José Mancinelli, secretario.

e.28|8-Nº 2.963-v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a NELIDA RIVAS, procesada por infracción a la Ley Nº 13.010, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 718 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.28|8-Nº 2.964-v.2|9|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a DELIA ETELVINA FREDES, procesada por infracción a la Ley Nº 13.010, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 726 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.28|8-Nº 2.965-v.2|9|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5, de esta Capital Federal, doctor Víctor José Irurzún, se cita, llama y emplaza a JUAN ARDIACA ZALAZAR, FELIPE CRAVOTTA y ERNESTO GARECA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 651|58, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — Oscar J. García, secretario.

e.29|8-Nº 3.005-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, de esta Capital Federal, Dr. Mario Sebastián Rasso se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 549|58. Cercuera Nicasio y otra, contrabando, a EMILIA ALVAREZ de BAUZA REY, bajo apercibimiento de que así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola (Talcahuano y Tucumán, 5º p.). — Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Angel De Paola, secretario

e.1|8-Nº 2.790-v.15|9.58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 580|58 Iancelevich María Luisa s|inf. Ley 13.010" a MARIA LUISA MERCEDES ROSA IANCELEVICH, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 26 de junio de 1958

e.1|8-Nº 3.603-v.5.9.58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado N 6, de esta Capital Federal, doctor Sebastián M. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 747, seguida a Acosta Juana Evangelista s.inf. Ley 13.010", a JUANA EVANGELISTA ACOSTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — SIR.: Evangelista Vale. — Tomás A. J. Boywitt secretario.

e.5|8-Nº 2.687-v.9|9|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470/57, Ceballo Rodolfo Raúl, infrac. art. 2º, Ley 11.386", a RODOLFO RAUL CEBALLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Enrique Alberto Luna. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 8 de agosto de 1958. — Enrique Alberto Luna secretario.

e.25|8-Nº 2.943-v.27|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 570|58 "Albornoz Juan Carlos, s|inf. art. 2, Ley 11.386", a JUAN CARLOS ALBORNOZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.26|8-Nº 2.947-v.29.9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 585|58, Montalbán Hugo y otro, hurto a MIGUEL A. DARTES o DARTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. AAngel De Paola. Talcahuano y Tucumán, 5º piso. — Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.11|8-Nº 2.789-v.15|9|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Letra "J", Dr. Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a AURELIO BAREA, a comparecer en la causa Nº 3405, que se le sigue por el delito de agresión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1958. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|8-Nº 2.981 v.2|9|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Letra "J", Dr. Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a JOSE ATILIO CISNEROS, a comparecer en la causa Nº 3410, que se le sigue por el delito de lesiones art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1958. — Secretaría número 115. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|8-Nº 2.982 v.2|9|58

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUSTO SALVAZA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Capital Federal, agosto 13 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.26|8-Nº 2.954-v.29|9|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DOMINGO ANGELINI, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, julio 24 de 1957. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.16|8-Nº 2.846-v.19|9|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra N., Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ORLANDO FANELLI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, agosto 5 de 1958. Juzgado Correccional letra N., Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.16|8-Nº 2.848-v.19|9|58

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OSVALDO DEGROSSI, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.111 que se le sigue por infracción al art. 45, inc. c de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Capital Federal, 8 de agosto de 1958. — Juzg. Correcc. "N", Lavalle 1638, piso 6º — José Finkelstein, secretario.

e.19|8-Nº 2.887-v.22|9|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ZELJKO DUCMELIC, para que dentro de treinta días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento si no lo hiciera de ser declarado rebelde. Capital Federal julio 25 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.) secretario.

e.5|8-Nº 2.705-v.9|9|58

Por disposición del señor Juez Correccional, letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a TEODORO GONZALEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, julio 23 de 1958. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.4|8-Nº 2.662-v.8|9|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN RICCI, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, julio 7 de 1958. Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.25|7-Nº 2.549-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.549-v.2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

Por disposición del Sr. Juez Nacional, cita y emplaza a ALBERTO VOUILLAT, para que dentro de treinta días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 253 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Cap. Fed., julio 4 de 1958. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.25|7-Nº 2.550-v.29|7|58
e.2|8-Nº 2.550-v 2|9|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín del día 30|7 al 1|8|58.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, de la Capital, Dr. Carlos E. Gonzáles Bonorino, se cita, llama y emplaza por tres días, a AUTO-NAUTICA - CARLOS DANS o JOSE CORREDERA O|R, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Gobierno de la Nación c|Auto-Náutica - Carlos Dans o José Corredera O|R s ejecutivo" que por cobro de pesos le sigue el Procurador Fiscal, doctor Marcelo H. Fabris, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor oficial en turno para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.30|8-Nº 3.002-v.2|9|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días a la sociedad codeudora "HRAND NIKOTIAN S. A. TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que en los autos caratulado "Nikotian Jorge y otro; les pide la quiebra Lacroze Alberto", se ha dictado la resolución que, en lo pertinente, se transcribe: "Buenos Aires, julio 25 de 1958... y atento el estado de autos cítese al deudor para que, dentro del tercero día, comparezca al Juzgado a dar explicaciones sobre la marcha de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de quiebra. Notifíquese. — Rossi"; y asimismo, cita y emplaza al representante legal de la mencionada sociedad para que comparezca a tomar intervención en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 300.— e.30|8-Nº 4.402 D. T. v.4|9|58

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, del suscripto, cita por cinco días a GEFICO TURISMO, S. R. L. y LUISA M. FOUINAT, para que se presenten a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos caratulados "Cosulich Do Brasil c| Gefico Turismo, S. R. L., s|ordinario", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, julio 24 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.29|8-Nº 4.316 D. T.-v.3|9|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, por la secretaría Nº 8, se hace saber por cinco días, que ha sido declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de ORGANIZACION AYACUCHO S. R. L., en el que se nombró Síndico al Contador don Isidoro Grinszpun y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose asimismo la audiencia del día 30 de octubre, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Verificación y graduación correspondiente, con el apercibimiento de celebrarse cualesquiera sea el número de los que concurran. Se hace saber que el Síndico y los acreedores deberán estar presentes en el Juzgado con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a efectos de la pertinente inscripción de los acreedores presentes o representados.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 250.— e.30|8-Nº 36.464-v.4|9|58

Núm. 5

El Señor Juez Abelardo F. Rossi, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 (Secretaría Nº 13), en los autos "Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos c| Barbato Coccaro, Enrique Bulcheroni y Carmelo Coccaro s|ejecutivo", cita por tres días a RICARDO ALDAO y CONRADO F. PIÑERO a los efectos del artículo 38 de la Ley 12.997. — Buenos Aires, agosto 11 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90. — e.30|8-Nº 36.467-v.3|9|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 6 a cargo del Dr. Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a ANGEL AGUILAR. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 30 de setiembre de 1958, a las 14 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 11 de diciembre de 1956; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de... días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el art. 60; señálase la audiencia del día 30 de setiembre de 1958 para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos, para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquél, o por el Señor Juez en su ausencia y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el síndico con intervención del escribano don Fernando J. Buggino a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencias del fallido, debiendo observarse las formalidades establecidas por el art. 73. Decrétase la inhibición general del fallido, librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante 5 días en el "Boletín Oficial" y "La Letra Judicial", así como también a los Señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del art. 31 del Cód. de Procedimientos, señálanse los días martes y viernes, o el siguiente hábil. Rep. la foja. — Fdo.: Luis M. Pomés. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Autos y Vistos: Nómbrase síndico al contador don Juan Agustín Baez, que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. — Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 900. — e.29|8-Nº 4.329 D.T. v.3|9|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. Alberto Zambrano, secretaría Nº 21, se hace saber por el término de cinco días, en los autos de la convocatoria de acreedores de "ICARMETAL, S. R. L.", que se ha fijado la junta de acreedores para el día 10 de octubre, a las 14 horas, habiéndose designado síndico a don José M. Barquín y San Martín con domicilio en Rivadavia Nº 2431. 2º piso, depto. 5º. — Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 4.342 D. T.-v.3|9|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, se cita, llama y emplaza al prófugo BENEDICTO CASAMENTO, acusado de infracción al art. 45, de la Ley 12.962, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — San Martín, 18 de agosto de 1958. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.30|8-Nº 3.006-v.4|9|58

LA PLATA

"Por mandato del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita a ISRAEL CABRERA y a HIPOLITO SUAREZ para que comparezcan al llamamiento dentro del término de cinco días que se computará a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que por el delito de defraudación se les sigue por ante la Secretaría del actuario. — La Plata, Agosto 20 de 1958. Rodolfo J. Lilli, secretario".

e.28|8-Nº 2.983 v.2|9|58

FORMOSA

Juan B. Sanserri, Juez Federal Titular del Juzgado de 1ra. Instancia Nº 2, de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMELO BRUNO, sucesorio. — Formosa, 11 de agosto de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 200.— e.26|8-Nº 4.113 D. T. v.5|9|58

Juan B. Saneserri, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia, secretaría del autorizante, cita, llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTANO EGÜEZ, sucesión. — Formosa, agosto 12 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 200.— e.21|8-Nº 3.709 D. T.-v.1º|9|58

CHUBUT

Enrique Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia, subrogante, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don SERGIO GAITE, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Esquel, Chubut, 10 de julio de 1958. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.26|8-Nº 36.165-v.5|9|58

CORRIENTES

El Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante de Corrientes, Doctor Saúl Eduardo Larrambebere, en autos "ESTADO NACIONAL ARGENTINO c|WALDINO LUQUE, s|cobro de alquileres", expediente N: 397|951, cita por cinco días al demandado emplazándolo para que dentro del término de veinte días se presente a estar a juicio por sí o por medio de apoderado a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes y por domicilio los estrados de este Tribunal. — Corrientes 28 de Marzo de 1957. — Lisandro O. De La Torre, secretario.

e.28|8-Nº 2.984 v.2|9|58

ENTRE RIOS

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Benjamín Stubrin, secretaría del suscripto, se cita y emplaza a don JESUS ROJIDO, vecino que fuera de esta ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, para que dentro del término de tres (3) días a contar de la última publicación del presente que se hará por tres veces (3). — Art. 1º Dec. 1.793|56, en el diario "Provincia" de esta ciudad y el "Boletín Oficial" de la Nación, comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO NACION ARGENTINA c|ROJIDO JESUS - Solicita embargo preventivo y previene juicio ejecutivo". Exp. Nº 60.589, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se entenderán las ulterioridades del juicio. — Concepción del Uruguay, Agosto 18 de 1958. — Florentino V. García, secretario.

$ 150.— e.29|8-Nº 4.296 D. T. v.1º|9|58

RIO NEGRO

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de 1ra. Instancia, doctor Germán Sergio Alemán, titular del Juzgado Federal Nº 1, de General Roca, Río Negro, se hace saber por el término de tres días, que la sociedad mercantil colectiva FARINA, GUIRETTI Y BEHERENDT, con domicilio en Colonia Juliá y Echarren, jurisdicción de Río Colorado, Provincia de Río Negro, dedicada para comerciar en el ramo de compra-venta de frutas y verduras, por cuenta propia y de terceros, y constituída por los señores Máximo Ricardo Farina, Mariano Guiretti y Kurt Emilio Behrendt, ha sido disuelta por voluntad de los socios, a partir del primero de mayo del corriente año; y quienes se adjudican por partes iguales el activo y pasivo de la sociedad, haciéndose solidariamente responsables por créditos de terceros contraídos por dicha sociedad antes de su disolución. — Secretaría, 20 de agosto de 1958. — Francisco N. O. M. Migliardi, secretario.

$ 150.— e.29|8-Nº 4.294 D. T. v.1º|9|58

REMATES JUDICIALES — ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2 del doctor Alberto Alba Posse, se hace saber por cinco días, que en autos "SUNCKOWER, ABRAHAM ISAAC c|GRAVINO, PASCUAL y otra, s|cobro hipotecario", a propuesta de partes, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate el martes 2 de septiembre a las 15.30 horas en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Pasaje El Método Nº 1834 entre Gral. César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, edificada en terreno que mide 8,66 m. al NE. por 23,926 m. de fondo en el costado NO. y 23,921 m. en el del SE. Base $ 108.000 m|n. al contado. Se deja constancia que de las dos unidades de vivienda que se compone la casa, el ejecutado y su esposa, ocupa la vivienda que da al frente y juntamente con ellos habita en carácter de inquilino don José Rodríguez, el que ocupa una habitación y abona un alquiler mensual de $ 50. La unidad del fondo está ocupada por un inquilino que abona un alquiler mensual de $ 400 m|n. D.G.I. Nº 32824|I. Se exigirá del comprador el 8% de seña y el 3% de comisión.

Buenos Aires, agosto 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 350.— e.28|8-Nº 3.796-D. T.-v.2|9|58

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|7 al 27|8|58.

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, hácese saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini S. R. L., venderán en público remate, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital Federal, el jueves 4 de setiembre, a las 15.30, la propiedad ubicada en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Emilio Castro 1089 esquina Vélez Sársfield, edificada en un terreno que mide: 10m.86 de frente al S.E. sobre la calle Emilio Castro; 15m.53 en su otro frente al S.O. sobre la calle Vélez Sársfield; 6m. en la ochava; 16m. 20 al N.O y 19m.15 al N.E.; superficie: 287m.c.11 Base $ 150.000 m|n, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Escritura por ante el escribano señor Osvaldo Solari Bosch, Corrientes 1257, Capital Federal. La finca está libre de ocupantes. Venta ordenada en el juicio "GARCIA VELLOSO de ROSSI MARIA y FERRARO de CROVARI MARIA LUISA c|DOGNIBENE JOSE F. s|cobro hipotecario" que tramita por ante la Secretaría Nº 5 del doctor Ricardo L. Burnichon.

Buenos Aires, agosto 11 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 300.— e.28|8-Nº 36.252-v.2|9|58

Núm. 3

JUDICIAL: En Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Inmueble con frente a la calle Salvador Debenedetti, esq. a la de Chacabuco. Base $ 44.000. Edificada en el lote letra "E" de la manzana "18" que mide 7m4 de frente S.E. s|Debenedetti, 3 mts. en la ochava que mira al E.; 15m26 de frente al N.E. s|Chacabuco con la que linda, 17m38 al S.O. por donde linda con el lote "D", 9m16 en el costado N.O. por donde linda con parte del lote "F", encerrando una superficie total de 156,95 m.c. El domingo 14 de setiembre a las 11 horas en Salvador Debenedetti 2305|09, Olivos. Orden del señor Juez en lo Civil doctor Luis A. Herrera, en autos "LACOSTE JUAN BAUTISTA ROBERTO c|TARDO SANTOS, ejec. hip.", que tramitan por la Secretaría Nº 8 a cargo del señor Carlos D. Bouzas. 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o. Carlos E. Jorio. Avda. de Mayo 1370, of. 249.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 500.— e.29|8-Nº 4.343 D.T. v.9|9|58

JUDICIAL: Finca en Villa Madero, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Costa Rica 81 entre Montevideo y Avda. Campana (hoy Avda. Intendente Crovara); lote 33 de la manzana XV, que mide 8m.66 frente al N.E. por 36m.839, superficie 319m. 257cm. Será subastada por el martillero don Andrés Vicente Russo, a propuesta de parte, por orden del señor Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera y Secretaría Nº 7 del suscripto (doctor Enrique Ballerini); en autos "CERIANI de LICASTRO ANGELA c|POINTIS ENRIQUE PEDRO J. s|ejecución hipotecaria". Base $ 80.000 m|n. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo. El domingo 14 de setiembre, a las 16 horas sobre la misma.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 600.— e.28|8-Nº 4.273-D. T.-v.8|9|58

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días que a propuesta de parte, ha sido designado martillero el señor Roberto M. Mombelli, para efectuar la subasta de la propiedad ubicada en Olivos. Pdo. de Vicente López, paraje denominado G r o s s v i l l e, con frente a la calle Ingeniero Marconi 3230 entre Avda. La Tahona (hoy Coronel Uzal) y calle Francisco Beiró, edificada en el lote Nº 8 manzana "O", compuesta su extensión de 8.66m. de frente al Nord Oeste, por 32m. de fondo; Sup: total 277,12m., Chalet al frente y dos departamentos, renta total $ 1.100 m|n. mensuales. Base de venta $ 26.200 m|n. al contado. El domingo 7 de setiembre a las 16 horas en la misma. Venta ordenada en los autos caratulados "GALAND JUAN contra TANUS ANTONIO JORGE" s|hipotecario.

Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Félix de Igarzábal, secretario.

$ 300.— e.28|8-Nº 4.233-D. T.-v.2|9|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por diez días en autos EMPARANZA DE DURAÑONA MARIA ESTHER, c|ROBLEDO NESTOR ALBERTO y otros s|cobro hipotecario, que el martillero Carlos A. Fossatti rematará 1.974 Hás. del campo Los Pirineos, Departamento Juárez Celman, Pedanía Reducción, Provincia de Córdoba, en la siguiente forma:

Hás.	ás.	ctás.	m$n.
200	60	16	2.500.— la há.
200	00	16	2.250.— „ „
210	27	18	2.090.— „ „
216	86	57	2.550.— „ „
216	28	65	2.450.— „ „
216	15	60	2.250.— „ „
216	01	95	2.250.— „ „
249	85	68	2.050.— „ „
249	09	81	1.850.— „ „

Seña 10 %; 40 % al escriturar, el 50 % en cuatro anualidades con interés del 9 %. Comisión 3 %. El remate se efectuará el 27 de agosto de 1958, a las 15 horas.

Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 700.— e.25|8-Nº 4.040 D. T. v.4|9|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Carlos M. Rodríguez Sturiza, venderá el domingo 7 de setiembre, a las 17 horas, sobre la misma propiedad, una finca desocupada, ubicada en Morón, Pcia. Bs. Aires, Av. Gaona Nº 4450 entre las de Paunero y Mercante. Lote 3, M. 10, P. A. 101, 320, 51, que mide: 27 mts. fte. por 48,50 por un costado y línea quebrada en el otro costado, ambos de fondo, total 1.518,65 m.c. Base $ 38.416,66, debiendo entregar el comprador el 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, todo en efectivo, autos "GIANOTTI DE FERNANDEZ EMMA c| MOLINAS DE RIOBOO MARIA EMILIA s|ej.". Sec. Nº 17.

Buenos Aires, 26 agosto de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 250.— e.29|8-Nº 36.379-v.3|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial y El Mundo, que el martillero Carlos M. Rodríguez Sturiza, venderá el domingo 7 de setiembre a las 17 horas, sobre el mismo terreno, un lote baldío desocupado, ubicado en Morón, Pcia. Bs. Aires, calle Paunero e|

Amadeo Jacques y Av. Gaona, designado con el Nº 16 con 13,50 mts. de fte. por 20,04 mts. de fondo, total 270,54 mtsñ c. Base $ 19.229,16, debiendo depositar el comprador el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo, autos "GIANOTTI DE FERNANDEZ EMMA c|MOLINAS DE RIOBOO MARIA EMILIA s.ej.". Sec. Nº 17.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 259.— e.29|8-Nº 36.376-v.3|9|58

Num. 7

JUDICIAL. — Mar del Plata, Barrio Faro Punta Mogotes, departamento desocupado en el Edificio Alfar, Unidad 02-05, depto. 210, 2º piso. Superficie propia 18,6876 m. c. Proporción: 0,9049 %. Base $ 130.015,48. El departamento reconoce una hipoteca pagadera en 7 cuotas de $ 12.846,68 por año con el 7 1|2 % de interés anual, pagadero por semestres anticipados. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Oscar Moyano Equiluz, secretaría del Dr. Alberto H. Montes de Oca, a propuesta de parte, en los autos "CIA. HOTELERA DEL SUR ARGENTINO S. R. L. c|PEDROCHE PERCANO s|ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 10 de septiembre a las 16 en Florida 239. 8 % seña, 3 % comisión, Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, agosto 13 de 1958. 10 días Boletín Oficial y Clarín. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 250. — e.30|8-Nº 36.421-v.4|9|58

JUDICIAL. — Mar del Plata, Barrio Faro Punta Mogotes, departamento desocupado en el Edificio Alfar. Unidad 02-04 dep. 215, 2º piso. — Superficie propia 18,6876 m. c. Proporción 0,9049 %. Base $ 129.848,48. El departamento reconoce una hipoteca pagadera en 7 cuotas de $ 12.846,68 por año con el 7 1|2 % de interés anual, pagadero por semestres anticipados. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Oscar Moyano Equiluz, secretaría del Dr. Alberto H. Montes de Oca, a propuesta de parte, en los autos "CIA. HOTELERA DEL SUR ARGENTINO S. R. L. c|JORGE TOMAS s|ejecución hipotecaria" Rematarán el miércoles 10 de setiembre a las 16 en Florida 239. 8 % seña, 3 o|o. comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, agosto 9 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 250. — e.30|8-Nº 36.422-v.4|9|58

Núm. 9

Orden del señor Juez Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días en autos "COLUMBIA S. A. de SEGUROS c|SANSALONE DOMINGO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos Olmi rematara una finca ubicada en la calle Juan Agustín García Nº 5457, entre Moliére y Virgilio, edificada en el lote 9 de la manzana "B" que mide mts. 7,794 en su frente al SE. por mts. 54,25 de fondo, o sea una superficie total de mts. cdos. 422,82. Apta para depósito, con electricidad, teléfono y cloaca; carece de gas, calle pavimentada, a 4 cuadras de Avda. Juan B. Justo y 12 de Estación Villa Luro, Línea 130 de colectivos, a una cuadra y media, y línea 119 ómnibus a tres cuadras. Base: $ 218.000, 8% a cuenta de precio, comisión 3%. El miércoles 10 de septiembre a las 16 horas, en Reconquista 353. Informes: Reconquista 353, T. E. 31-2390-2152.

Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 600.— e.28|8-Nº 4.244-D. T.-v.8|9|58

Núm. 11

Por mandato del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría 22, 10 publicaciones, Autos: "LA FRANCO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. c| LA VIGILANCIA AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD COLECTIVA s| cobro ejecutivo". — El martillero Julio Naggi rematará el sábado 20 de setiembre próximo a las 15 horas en las oficinas Diagonal Norte 760, 6º piso, escritorios 145|48 de esta Capital Federal, un bien ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento de San Justo, Pedanía Juárez Celman, que es el establecimiento rural compuesto por "La Vigilancia" y "La Chiquita" en conjunto. Según plano del ingeniero José Luis Xavalía, los 20 lotes que forman "La Vigilancia" pertenecen a la suerte Nº 12, Serie B y se designan como lotes 7 al 26 inclusive. Superficie de ellos en total 1.968 hás. 97 ás., 57 ctás. La fracción lindera "La Chiquita" según plano del ingeniero Eduardo F. Luque es parte de la suerte Nº 75, Serie B, con superficie de 1024 Hs., 79 As., 46 Cs. Superficie en conjunto de ambas 2993 Hs. 77 As. 03 Cs. Medidas según título en autos. Base $ 755.890. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 700. — e.30|8-Nº 36.488-v.10|9|58

Núm. 13

JUDICIAL. — Mar del Plata, Barrio Faro Punta Mogotes, Departamento desocupado en el Edificio Alfar, Unidad 04-55 depto. 418, 4º piso. Superficie propia 18m6876. Proporción 0,9346 %. Base pesos 133.498,25. El departamento reconoce una hipoteca pagadera en 7 cuotas de pesos 13.204,37 por año con el 7 1|2 % de interés anual, pagadero por semestres anticipados. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, secretaría del Dr. Jorge Escuti Pizarro, a propuesta de parte, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c|CAMBIASSO, JOSE GUILLERMO s|ejecución hipotecaria" Rematarán el miércoles 10 de setiembre a las 16 en Florida 239. 8 % seña, 3 o|o. comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L — Buenos Aires, agosto 8 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 250. — e.30|8-Nº 36.424-v.4|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado N 13, secretaría Nº 38 del doctor Juan Navarro Pizzurno, en los auto. BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|FERNANDEZ OTERO CARLOS, ejecución hipotecaria, hace saber por cinco días que el martillero Julio Ernesto Robledo, rematará en hall del Banco Hipotecario, Hipólito Yrigoyen 366; 6º piso, el día 15 de setiembre, a las 15 horas, el terreno, incluído paredes, mamposterías construídas de ladrillos, marcos y tiranterías madera colocadas para el techamiento de 2 habitaciones y dependencias ubicado en la calle Fernández entre Echeandía y Zuviría, lote 17, manzana 102. Mide 10,39 m., frente S. O., por 14,44 m., fondo. Base 2|3 partes, liquidación pesos 22.891,33. El comprador puede hacerse cargo de la hipoteca en vigor hasta pesos 28.254,29. Entrega desocupada. Seña 8%. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 250.— e.30|8-Nº 4.431 D. T. v.4|9|58

Núm. 16

JUDICIAL: Cangallo 2017|19, entre Ayacucho y Junín; cuyas medidas son: 7m94 frente al Sud; 8m35 contrafrente al Norte; 26m40 de fondo en los costados Oeste y Este: Será subastada por los martilleros Russo-Escola, a propuesta de partes y por disposición del señor Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado número 16, Dr. César C. San Miguel y Secretaría Nº 46 del suscripto, Sr Jorge P. Funes Lastra, dictada en autos "ARIENZA MAXIMIANO y OTRA c|CELESIA de IDIART FORTUNATA LIBERATA s|cobro hipotecario". El domingo 21 de agosto, a las 16 horas, sobre el mismo bien. Base: $ 115.000 m|n. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas. Más datos en el expediente o en las oficinas de Russo-Escola, Monroe 2753 T. E. 73-9674. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1958. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 600.— e.21|8-Nº 3.736 D. T.-v.1º|9|58

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr Marcelo Padilla a|c. del Juzgado 17, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "COLOMBO Y MONETA ATILIO y otros c GUISANDE LUIS y VOSCO JOSE, cobro hipotecario", que el martillero Carlos Yeregui rematará el lote 8 de la manzana "B", con frente a la calle Zapiola del Pueblo de San Justo. Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que mide 10,00 mts. de frente Nord Este, igual dimensión en su contrafrente al S. O.; lindando con fondos del lote 21 y 43, 30 mts. en sus costados N. O. y S. E., lindando por el primer rumbo con el lote 7 y por el segundo con el lote 9 y fondos de los lotes 13 y 14. Superficie total 433,00 m2. "ad-corpus". El domingo 7 de setiembre a las 11 horas sobre el mismo con la base de m$n. 22.100, con facilidades mitad al contado y mitad a un año y medio con garantía hipotecaria y 9 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 o|o.

— Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 300. — e.30|8-Nº 4.441 D.T. v.4|9|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría 51, se hace saber por cinco días, que en autos "GONZALEZ DE COROMINAS MARIA IGNACIA y otros c COROMINAS JOSE, su sucesión" s|división de condominio, que el martillero designado, rematará el 7 de setiembre, sobre las mismas las siguientes propiedades: Avda. La Plata 2210-18, a las 16 horas, de 8,66 mts. de frente al Oeste por 19,26 mts. de fondo, consta de: sala a la calle para negocio, dos habitaciones, baño, cocina y terraza. Base $ 34.133,33. Avda. La Plata 2020-26 a las 16,30 horas, de 8,66 mts. de frente al Oeste por 29,01 mts. de fondo, consta de: dos departamentos, de dos habitaciones, baño y cocina, uno con una habitación en altos, al frente salón de negocio, una habitación, baño y cocina. Casa alta de dos salas, hall, dos dormitorios, pieza en alto, baño y cocina. Puede visitarse lunes y viernes, de 14 a 17. Un departamento y casa alta ocupada por los condóminos. Base $ 54.066,66. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes T. E. 76-1840.

Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 350.— e.29|8-Nº 4.369 D.T. v.3|9|58

Núm. 18

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, del autorizante, hace saber por 5 días, que en autos: "PERALTA RAMOS de FRESCO, DELIA c|LEVALLE MARIA C., cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el sábado 6 de septiembre, a las 15 horas, en los mismos, dos lotes en Peralta Ramos, Mar del Plata, calle 59 entre calles 2 y 4, designados como lotes 6 b y 6 d, subdivisión del lote Nº 8, de la quinta Nº 74, midiendo cada uno 10 metros de frente al S. O., por 18 metros de fondo, base en block $ 13.500 moneda nacional. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 4.442 D. T, v.4|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos "CORBIERE de IBARROLA, CELINA s|sucesión", el martillero Luis Guaraglia, ha sido designado a propuesta de parte, para vender en pública subasta y al mejor postor, en su salón de ventas, Rivadavia 648, Capital Federal, el jueves 4 de septiembre de 1958, a las 16 horas, una fracción de terreno con todo lo a ella adherido, sita en el Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, compuesta de 369m91 de frente, por 640m75 de fondo, lindando: por el frente, camino en medio, con Emigdio Erraiz (hoy Pablo Berraondo), por el SE, con Martín Rizzi (hoy sucesión), y por el NE y NO, con Estefanía Ramos. Inscripción catastral: Circunscripción 5, Sección 9, Parcela 248, Prop. 7. Dominio inscripto el 21 de julio de 1949, bajo el Nº 380, en el Registro del Partido de Cañuelas. Título agregado en autos a fs. 104|5. Base: $ 12.000.— moneda nacional pagaderos al contado. Seña a cuenta de precio: 8%. Comisión 3%. Entrega libre de ocupantes.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1958.— Luis Prato, secretario.

$ 350.— e.29|8|-Nº 4.292 D.T. v.3|9|58

Núm. 19

Por disposición del Señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, se hace saber por cinco días, que en los autos "MOLINA Y VEDIA MARIO c|FERNANDEZ MANUEL s|cobro de pesos", que el Martillero Quinto Nicchiarelli, rematará el 4 de septiembre de 1958, a las 16 horas, en Cangallo 838, entrepiso, oficina 4, Capital, el lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Pedanía Calera, Departamento Colón, cuyo dominio se inscribió bajo el Nº 16.530, folio 20.296, tomo 82, Provincia de Córdoba, embargado en autos. La venta se realizará al contado con la base de $ 1.333,32, facultándose al Martillero, a percibir la seña y comisión de estilo. Publíquese en el Boletín Oficial y Mundo Forense.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1958.— Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.29|8-Nº 36.382 v.3|9|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL: Un ventilador eléctrico marca S.E.A., funcionando, una radio portátil, con caja de cuero, Mint de Luxe, funcionando y dos óleos, uno representando marina, firma Watson y otro figura de niña, firma R. Milezzi. Rematará Rafael Fernández Badía el 3 de setiembre de 1958, a las 18 horas en Honduras 4370, por disposición del doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, en el juicio "DEMESTRE CLODION c| USTARIZ MARIA SANCHEZ LORIA de s|ejecutivo". Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Crónista Comercial.

Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — José A. Vázquez, Oficial 1º.

$ 120.— e.29|8-Nº 4.365-D. T.-v.1|9|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, Secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que en autos "CASAS JOSE s|test." los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta la propiedad situada en esta Capital, calle Guevara 1218 que mide: 8m66 de frente por 27m66 de fondo al O. y 27m64 en su otro costado al E. contrafrente 8m66 al S. Se entrega desocupada la parte delantera de la propiedad al abonarse el precio total de la compra. Base: $ 64.200 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 14 de setiembre, a las 15.30 horas, en la misma.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. José Luis Mó, secretario.

$ 400.— e.28|8-Nº 4.250 D.T. v.8|9|58

Núm. 20

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, se hace saber por tres días, que en los autos Nº 89580, el martillero don Alfredo Calarota Marino (T.E. 42-8756), rematará el 10 de setiembre de 1958, a las 15 horas, en el local de la calle CHARCAS Nº 2549|63, donde se exhiben, muebles y útiles de escritorio. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 90.— e.29|8-Nº 4.289 D.T. v.1º|9|58

Núm. 25

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber por dos días, en autos: "MADELIT S. R. L., c| BARILARO MARIO s|ejecutivo, Expediente Nº 130.502", que el martillero Jorge Alberto Lenatz, venderá públicamente 6 escritorios y 2 mesas escritorios, confeccionadas en guatambú y roble americano. nuevos. Sin base y al contado. Comisión 10 %. El marte 2 de septiembre, a las 15 horas, en el local San Juan 1437, donde se exhiben. Inf. San Juan 1437. T. E. 27-4785.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 80.— e.30|8-Nº 4.430 D. T. v.1º|9|58

Num. 29

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado 29. hace saber por 3 días en los autos "BLANCO HNOS. S.R.L. c|MARAFUSCHI de LESCANO HAYDEE y otros s|prenda", que el mart. A. Larocca, Rem. el día 30 de septiembre a las 10 y 30 hs. en la calle Salta Nº 1520, una heladera nueva familiar mar. "Patrick" mod. 850 Nº 16.299|24.728|85.156 en perfecto estado. Base $ 4.853 m|n. al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretraio.

$ 90.— e.29|8-Nº 4.373 D.L.-v.1º|9|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado 29 hace saber por 3 días en los autos "BLANCO HNOS. S.R.L. c|DIAZ AGUSTIN s|cobro ejecutivo", que el día 30 de Septiembre a las 10 y 30 horas en el local de ventas de la calle Salta Nº 1520, remataré un aparato de radio Prieto onda corta y larga; un aparato de radio sin marca de 5 lámp; una estufa a kerosene "Volcán", 6 velas, una máquina de coser a pedal mar. "New Aome" sin número. Sin base, al contado. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.29|8-Nº 4.372 D.T.-v.1º|9|58

Núm. 31

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Dr. Arturo de Gainza, Secret. del Dr. Jaime J. Thomas, se hace saber por tres días que el martillero Sr. Mariano Olivera, ha sido designado para vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, 1 máquina cortadora de fiambre "Berkel" 9 H Nº 17.738 y como perteneciente a los autos GEROLA E IRIART HNOS. S. A. c|FONSECA OSCAR, s|cobro ordinario. El miércoles 3 de Setiembre de 1958, a las 14 hs., en el local donde se encuentra en exposición Belgrano 3331|3333. Comisión 10 o|o. Al contado. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 120.— e.29|8-Nº 4.308 D.T.-v.1º|9|58

Núm. 36

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, se hace saber por 3 días, que el martillero A. O. Guglielmini, en autos: "CECCON, PEDRO c| DE LA COLINA, JUAN y otro", rematará el 4 de septiembre próximo, a las 19 horas, en Rivadavia 1389, dos arañas usadas de 3 y 4 luces; un trinchante de madera, 2 puertas; otro con espejo con 2 cajones y 2 puertas; 6 sillas tapizadas en cuero; un ventilador de mesa. Sin base comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Carlos A, Ariosa, secretario.

$ 90.— e.30|8-Nº 36.473-v.2|9|58

Núm. 37

JUDICIAL: Caja de hierro de pie, con caja de caudales y dos puertas, una superior y otra inferior, con medidas aprox. de 0,60 de frente por 1,50 de alto. Por orden del Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, rematará Justo J. C. de Urquiza el 3 de septiembre 1958 a las 18 en Honduras 4370, sin base, al contado, 10 o|o de comisión, en autos: "BYCLA S. A. c|PEREZ PORTILLO, MANUEL s|ordinario.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.29|8-Nº 4.383 D.T.-v.1º|9|58

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 37), Dr. Carlos Molina Portela (h.), en los autos "SIRAGUSA VERZI EUGENIO c|CRIADO de PAOLI AMALIA y otro s|ejecutivo", se hace saber por tres días, que el 1º de Setiembre próximo a las 15 horas, remataré en la calle Esperanza Nº 937, la finca ubicada en la calle Holmberg Nº 1868, con la base de pesos m|n. 15.666, las dos terceras partes de su tasación. Seña el 8 o|o, comisión el 3 o|o. Para ver la todos los días hábiles. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 120.— e.29|8-Nº 4.291 D.T.-v.1º|9|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 3, autorizante, se hace saber por 2 días que el martillero Alberto Benites Lastra, rematará el 4 de septiembre de 1958, a las 14 horas en el local de la calle Tucumán 1432, donde se exhiben: una agujereadora marca Bromberg y Cía., S.A.C. Nº 2527, Buenos Aires, Industria Argentina, con motor eléctrico acoplado y funcionando; Una amoladora marca I.A.M.E., S.R.L. Nº 1391- Tipo E.R.M. Autos CILLO ANTONIO c|GARCIA CARLOS R. y otros s|ejecutivo. Sin base, al contado y al mejor postor; Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. Héctor Alegría, secretario.

$ 80.— e.30|8-Nº 4.466 D.T.-v.1º|9|58

Por disposición del doctor Pedro A. Taranco, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por tres días que los martilleros Manfredi y Cía., rematarán el día 11 de septiembre de 1958, a las 15,30 horas, en el local de la calle Paez Nº 2339, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados "TURNES, EMILIO JORGE c|CRESPO HNOS., ejecutivo": 1 pulidora, c|asp. y motor acoplado; 1 ventilador parrilla "Siemens Schuker; 1 trenzadora "Argo-Via" c|motor; 1 devanadora p|30 cabezas c|bancada y motor; 1 bancada c|motor con siete máquinas de coser "Singer" y otras, piedra esmeril y 2 cortadoras de ala; 1 sierra "Walker-Turner"; 4 motores eléctricos va.; 2 básculas; 2 balanzas; 1 medidora de trenzas; 1 escritorio, 4 cajones; 1 archivo y 4 ficheros metálicos; y mostrador y 1 vitrina de caoba, y 1 caja fuerte c|base, "La Comercial", al contado, sin base y al mejor postor, comisión 10 o|o. Exposición Paez 2339, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 180.— e.30|8-Nº 36.458-v.2|9|58

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, hace saber, por tres días, en los autos "BLANCO HNOS. S. R. L. c|SADOP S. A. de OBRAS PUBLICAS, s|ejec. prendaria", que el martillero Antonio Larocca, Rem. el día 30 de sept., a las 10 hs., en la calle Salta Nº 1520 un automotor usado, marca "White", Nº de fabricación 40.749, de 6 cilindros, en línea de 150 C. V. de fuerza, mod. 1945. Carrocería camión, funcionando, rodado dual, cabina metálica, chasis "White" Nº 301.610, mod. 1945. Patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 131.775. Base $ 87.500 m|n. al contado. Com. 10 %. En el estado que se encuentra. — Buenos Aires, agosto 27 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.30|8-Nº 4.479 D. T.-v.2|9|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, hace saber, por tres días, que en autos: LAVORGNA Y FUCIÑOS c|PEDRO GRANITO, s|ejecución prendaria", se designó martillero al señor Alejandro Spina, para vender en pública subasta con la base de $ 27.900 m|n. una heladera vitrina combinada, 3 puertas, marca Universal, modelo M. L. P. Nº 1038, completamente equipada en perfecto estado de funcionamiento para uso comercial". Al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %, el día 10 de setiembre de 1958, a las 12 horas, en Paraná 467, 3er. piso, dtos. 11 y 12. Se exhibe en Azopardo 1272. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.30|8-Nº 4.454 D. T.-v.2|9|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 11, se hace saber, por tres días, que el martillero Julio Bellver, de conformidad con lo ordenado en autos: J. y C. R. CHEDIEK, S. R. L. contra STAD INTERNACIONAL S. A. F. I. C. I., sobre ejecución prendaria", subastará públicamente al contado y mejor postor, un automóvil Ford, modelo 1938, sedan dos puertas, patente Nº 10.529 de la Ciudad de Mendoza, motor Nº 18 F 4483443, el día 6 de septiembre de 1958, a las 10.30 horas, en Córdoba 1541. Base: pesos 56.250. Comisión a cargo del comprador 10 %. Exhibición días 3, 4 y 5 septiembre, de 15 a 17 horas, en Uruguay 1955. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.30|8-Nº 4.401 D. T.-v.2|9|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Comercio Nro. 6, Dr. Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber, por tres días, en los autos "FERROTECNICA, S. R. L. c|HEPIVA, S. A., ejecución prendaria, que el martillero Enrique Eboli, procederá a rematar en pública subasta en Gaona 2991, el día 13 de setiembre, a las 15 horas al contado y en las condiciones de práctica los siguientes bienes: una máquina moledora y mezcladora marca "Ferrotécnica" modelo S. F. Nro. 30-600. Un motor eléctrico marca "Stybe" Nro. 27875, de 5 H. P. Una elevadora a cadena "Ferrotécnica", modelo sinfín Nº 5066 —50 metros de cadena— para la misma, un motor eléctrico marca "Stybe", de 3 H.P. Nº 27757, base de todo el lote $ 39.594 m|n. Exhibición el mismo día en el lugar del remate. Comisión 10 %, seña 20 %. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 150.— e.30|8-Nº 4.473 D. T.-v.2|9|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés, Juzg. 3, Sec. 17 del Dr. Carlos A. Ballbé, hácese saber por 3 días en autos "VANCOUVER S. A., c|MAJRON BOMCHCHAIN", s|Ejec., que el martillero Antonio T. Menceyra, subastará con la Base de $ 5.558.— m|n., una máquina de coser usada marca Singer, modelo 96-80 Nº A. E. 359187, uso comercial (en las condiciones en que se encuentra), al cont. Seña y com. de práctica. En Sarmiento 1250 el día 11 de Setiembre, a las 16 hs. El bien se entrega una vez aprobada la subasta. Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 90.— e.30|8-Nº 36.440-v.2|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18 del autorizante, hácese saber por tres días que en los autos "BLANCO EDUARDO GREGORIO c| DANERI ALFREDO s|ejecución prendaria", el martillero Juan Carlos Cerrina, rematará el día 4 de septiembre del cte., a las 15 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben: 1 sierra tipo sinfín para carnicería carca Bolmar Nº M 8410; 1 heladera carnicera tipo frigorífico marca General Electric modelo 18 T 1 Nº 122002 con capacidad para 3.000 kilos; 1 balanza modelo reloj marca Bolmar para 25 kilos número 21792; 1 máquina picadora de carne marca Bolmar modelo 22 W 051 Nº 4733. Base: $ 52.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1958. — José Raúl Las Horas, secretario.

$ 150.— e.30|8-Nº 4.410 D. T. v.2|9|58

Núm. 7

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, secretaría Nº 19 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "C. A. D. U. Y. C., S. R. L., convocatoria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., designados de oficio, subastarán públicamente el 4 de setiembre, a las 15.30 hs., en su hall San Martín 388, el inmueble, en Villa Adelina, Part. San Isidro, Aráoz Nº 2150, edificado en lote 28, manzana 68, 10 mts. de frente al N. O., igual medida en contrafrente al S. E., de 45 metros al N. E. y 45 metros al S. O., con superficie de 450 metros cuadrados, sin base, al mejor postor. El comprador deberá gestionar de manera directa y a su cargo la desocupación del bien. 8 % seña y 3 % de comisión.

Bueños Aires, 26 de agosto de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 250.— e.30|8-Nº 4.444 D. T. v.4|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, a cargo del firmante, se hace saber en autos "ONCE S. A. C. F., c|DIAZ HORACIO ARTURO s|ejecución prendaria", que el martillero don Horacio Avalos, venderá en pública subasta el día 2 de septiembre de 1958, a las 16 horas, en Monroe 3552, un camión Ford modelo 1946 motor 699-1226880, patente de la Provincia de Buenos Aires, con semi remolque, marca Pratti, de doce metros de largo como un todo y una sola unidad, sin base y al mejor postor. Publíquese por tres días. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición lugar de venta, Monroe 3552.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150.— e.30|8-Nº 4.389 D. T. v.2|9|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

JUJUY

Hago saber por el término de ocho días, que el señor Juez Federal de Jujuy, en el Exp. Nº 581 - Año 1958 - "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra MARIA ETELVINA DURAN AGUILO de DIAZ SARAVIA s|ejecutivo", ha ordenado la venta en remate público, dinero de contado, sin base y comisión del martillero a cargo del comprador de: una máquina de escribir marca "Continental" Nº 262330 de 80 espacios, usada; una máquina de escribir marca "Olivetti" Nº 85019 de 90 espacios, usada; una máquina de escribir marca "Olivetti" Nº 51771 de 90 espacios y una heladera "Siam", Sello de Oro, de 5½ pies, usada, sin número, de propiedad de la demandada, los que se encuentran en poder del depositario Judicial don Félix Osan, en calle Senador Pérez 238 de esta ciudad. Se ha designado martillero para efectuar la subasta el señor Félix Osan, quien deberá publicar este edicto en el Boletín Judicial de la Nación y un diario local.

San Salvador de Jujuy, agosto 20 de 1958. — Mario Eduardo Carrillo, secretario.

N. del M.: El remate que antecede lo efectuará el día 6 de septiembre de 1958 a las 17 horas en mi escritorio calle Senador Pérez Nº 238, donde se encuentran los bienes a rematarse para que sean revisados por los interesados. — Tlf. 131 C.

$ 640.— e.29|8-Nº 4.295-D. T.-v.6|9|58

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EX JUGADORES DEL C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de ex Jugadores del C.A. San Lorenzo de Almagro, convoca a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de septiembre de 1958, a las 21 horas, en la sede de nuestro Club, Inclán 4300, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

2º Ampliación y modificación introducidas en el Estatuto, aprobado por la Dirección General de Mutualidades con fecha 4 de julio ppdo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Domingo Caldano, secretario.

$ 14.— e.30|8-Nº 36.407-v.1º|9|58

AUSONIA S. A.

Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria

Expediente 4.840

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1958, a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Montevideo 1171, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y su designación.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Art. 16 del Estatuto, con respecto al depósito de acciones.

$ 400.— e.29|8-Nº 36.383-v.3|9|58

ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C.

Avda. La Plata 2935|47 — Cap. Fed.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias (Código de Comercio, artículos 347 y 349, y estatutos sociales, artículo 14), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de Setiembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, Avenida La Plata número 2941, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, el inventario general, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias y su distribución, con el informe del síndico, correspondiente a la marcha de la sociedad durante el cuarto ejercicio económico-financiero, cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Ratificación o modificación de las retribuciones mensuales a los miembros del directorio, por su desempeño en cargos rentados dentro de la organización administrativa de la sociedad, respecto del ejercicio vencido y del corriente, con arreglo al artículo 20, inciso 3º, y al artículo 25 de los estatutos sociales.

3º Reforma de los estatutos sociales, en lo necesario para ajustar sus disposiciones a la reglamentación oficial sobre cotización en bolsa de las acciones. Se comprenden: El artículo 6, sobre valor nominal de las acciones; el artículo 16, sobre publicación de los avisos de convocatoria a asambleas; los artículos 25 y 26 sobre remuneraciones del directorio y la sindicatura, y el artículo 27, inciso 22, sobre plazo de pago de los dividendos declarados en efectivo por la asamblea.

4º Elección de síndicos titulares y suplentes, fijando la retribución mensual del o de los titulares, con arreglo a los artículos 29 y 31 de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1958. — El Directorio.

Notas: 1º) Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja Social, hasta tres (3) días antes de la fecha de la misma (Estatutos, artículo 17). 2º) La asamblea tendrá quórum con la presencia de accionistas que por sí o por sus apoderados representen más de la mitad del capital integrado con derecho a voto (Estatutos, artículo 28).

$ 850.— e.28|8-Nº 36.255 v.2|9|58

ANTONIO DELGADO

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 6 de septiembre de 1958, a las 10 horas, en la sede social, calle Avda. Juan de Garay 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas estatutarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.16|8-Nº 34.912-v.2|9|58

ASOCIACION MUTUAL Y DE SEGURO DE VIDA

Para Suboficiales de las Fuerzas Armadas

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca al señor Delegado a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 5 de septiembre del corriente año, a las 17,30 hs., en el Campo de Deportes de la Institución, oportunidad en que serán tratados los siguientes puntos:

1º Lectura del Acta de la Sesión anterior.

2º Interpretación del Estatuto en vigencia.

3º Reforma del Estatuto actual.

4º Nombrar tres (3) miembros, uno (1) por cada Fuerza Armada para firmar el acta.

Víctor López, presidente. — Aníbal V. Aldrovandi, secretario.

Nota: Se ruega asistencia puntual. Lugar de reunión: Campo de Deportes; Avda. Figueroa Alcorta 7101, Capital Federal.

$ 90.— e.18|8-Nº 35.699-v.3|9|58

$ 120.— e.4|8-Nº 35.984-v.5|9|58

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 6º, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1958, a las 19 y 30 horas, en A. Magariños Cervantes 4941, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, tal como lo dispone el Art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 400.— e.30|8-Nº 36.456-v.4|9|58.

BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1958, a las 19 horas, en A. Magariños Cervantes 4941, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.
2º Distribución de utilidades de acuerdo al Art. 33, de los Estatutos.
3º Remuneración a los Directores Administradores, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, tal como lo dispone el Art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 550.— e.30|8-Nº 36.457-v.4|9|58

BIECH S. A.
Com. Ind. Fin. y de Mandatos
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase, en primera citación, a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Setiembre a las 18 horas, en el local social, sito en Chile 1645 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 2.000.000 moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de la misma en la caja social, sus acciones o certificados provisorios, de acuerdo el artículo 11 de los Estatutos. Los presentes avisos se publican por los plazos establecidos por el Decreto Nº 1793|1956.

$ 400.— e.30|8-Nº 36.470-v.4|9|58

BENEGAS Hnos. & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1958.
2º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.
3º Aumento del capital social.
4º Fusión de las Reservas Facultativas en una sola cuenta denominada Reserva Extraordinaria.
5º Consideración de las retribuciones a Directores, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los Estatutos.
6º Consideración de la remuneración del síndico en cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos.
7º Elección de cinco Directores titulares.
8º Elección de síndico y síndico suplente.
9º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.820.— e.29|8-Nº 36.357-v.12|9|58S

BIANCHETTI
Soc. Anón., Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Tercer Ejercicio, que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1958, a las 10 horas, en la sede de la Compañía calle Lafayette Nº 577, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura consideración y aprobación de la memoria; balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos por el término que establecen los artículos 11 y 13 de los artículo 21 de los estatutos sociales.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el estatutos sociales.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Director'o.

$ 900.— e.27|8-Nº 35.450-v.2|9|58

"C"

CLUB HONOR Y PATRIA
Unión de Pueblos Arabes Americanos
Capital Federal
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 19 inciso b) de los Estatutos en vigencia, se convoca a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Setiembre de 1958, a las 19.30 horas, en la sede social del club, Juncal 857 de esta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General e Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 21º Ejercicio, que ha terminado el 30 de Junio de 1958;
2º Elección de seis miembros Titulares y de seis Suplentes para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores: Miguel F. Sejem, Roberto Sarquis, Isa Dib, Hafez Kassabchi, Massoul Tuma, Alberto Asseff Abdulcarin J. Azize, Mecia Dantur (fallecido), José Jorge, Amado A. Zajur, Oscar C. Rey y Carlos Lulo, que terminaron sus mandatos;
3º Elección del Revisor de Cuentas Titular y 1 Suplente, en reemplazo de los señores Enrique M. Obeid y Emilio N. Nini, que terminaron sus mandatos;
4º Designación de dos socios para que, en representación de los presentes, firmen el Acta de la Asamblea.

Moisés José Azize, Presidente y Miguel F. Sejem, Secretario.

$ 360.— e.30|8-Nº 36.417-v.2|9|58

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatuos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1958, a las 12 horas, en el local social, Av. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del boleto de compra venta del inmueble de propiedad de esta Corporación Sudamericana de Teléfonos y Telégrafos S. A. sito en la calle Ladislao Martínez 948|956 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, suscripto por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$400.— e.30|8-Nº 36.426-v.4|9|58

CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.
Paseo Colón 800
Registro Nº 832
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en el local social Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 400.— e.29|8-Nº 36.318-v.3|9|58

CINCO ESTRELLAS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera de Inmuebles
Nº 4.173

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de setiembre de 1958, a las 11 horas, en Belgrano 430, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por un año.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 8º de los Estatutos.

$ 300.— 28|8-Nº 36.237-v.2|9|58

C. I. A. S. A.
Comercial e Industrial Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1958 a las 10 horas en el local de la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 2º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1958;
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico;
4º Elección de miembros del Directorio y Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.28|8-Nº 36.301-v.2|9|58

COLAMINA
S. A. Industrial y Comercial
Lavalle 465
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el: 11 de septiembre de 1958 a las 9 horas, en Lavalle 465, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del objeto social y aumento del capital;
2º Reforma de los artículos 4º, 5º, 16º, 20º y 23º del estatuto;
3º Designación de personas para realizar los trámites necesarios para la aprobación de las reformas y su inscripción;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.28|8-Nº 36.263-v.2|9|58

"D"

DIACROM
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo quinto de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de setiembre de 1958, a las 17 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 850, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos: séptimo (7º), undécimo (11º), décimo séptimo (17º), vigésimo (20º), vigésimo tercero (23º), vigésimo sexto (26º), vigésimo noveno (29º), y cuatrigésimo sexto (46º), los que serán considerados agrupados por asunto en el orden siguiente:

1º Aumento del capital social. Artículos 7º y 17º.
2º Cambio del régimen de firmas. Artículos 26º y 29º.
3º Modificaciones de forma y de orden práctico. Artículos 11º, 20º, 23º y 46º.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea, y el Registro de Accionistas asistentes a la misma. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o en su defecto documentación bancaria que acredite su tenencia, hasta tres días antes de la reunión.

$ 600.— e.28|8-Nº 36.267-v.2|9|58

"E"

ELTRA
Elaboración de Trafilados y Afines S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 684, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de mayo de 1958.
2º Elección de directores titulares.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 684, por lo menos tres días antes de la celebración de la misma, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

En reemplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado que pruebe habérselas depositado en un establecimiento bancario de la Capital Federal con carácter intransferible hasta después de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.29|8-Nº 36.353-v.15|9|58

"F"

EL PALACIO DEL RADIO ARMADOR
S. A. Comercial Indust. y Financiera
Registro Nº 8.698

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Setiembre de 1958, a las 19 horas, en la Avda. Belgrano 980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1957;
2º Ratificación de la designación de Gerentes de entre los miembros del Directorio y de las remuneraciones acordadas a los mismos;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de un Director titular;
5º Elección de Síndico y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización (art. 14 de los Estatutos). — El Directorio.
$ 500.— e.30|8-Nº 36.439-v.4|9|58

ETINGER, TEXTILES
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre a las 11 horas en el local de la calle Avenida de Mayo 1410 entre piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre la marcha de los negocios y resolver las medidas a tomarse, especialmente un aumento del capital o la disolución anticipada de la sociedad y liquidación de la misma.
2º En caso de decidirse la disolución social, considerar y resolver la forma de proceder a la liquidación social y la conveniencia de designar uno o varios liquidadores personales, con presidencia del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 350.— e.30|8-Nº 36.410-v.4|9|58

F I C A M
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a las diez horas, en el local de la calle Córdoba seiscientos setenta y nueve, cuarto piso, oficina cuatrocientos cinco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de diez series de cien mil pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias "A" y cuarenta series de cien mil pesos moneda nacional cada una de acciones preferidas, con un dividendo fijo acumulativo del quince por ciento, (artículo quinto).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 400.— e.29|8-Nº 36.393-v.3|9|58

"G"

GABRIEL LUIS PECH
S. A. Com. Ind. y Agraria
CONVOCATORIA

La sociedad "Gabriel Luis Pech, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agraria, convoca a los señores Accionistas para el día 12 de Septiembre próximo a las 10 hs., a la asamblea general ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio.
3º Fijación del número de directores y designación de sus miembros.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El presidente.
$ 350.— e.30|8-Nº 36.416-v.4|9|58

"H"

HRAND NIKOTIAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Hrand Nikotian S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local sito en Tucumán 1438, 7º piso, Capital Federal, el día 6 de setiembre de 1958, a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, y el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Fijación de remuneraciones de Directores y síndicos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.28|8-Nº 36.269-v.2|9|58

"I"

I. N. V. A. D. E. X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Septiembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 466, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta dos millones quinientos mil pesos moneda nacional.
2º Autorización para firmar la escritura de aumento y su inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 300.— e.30|8-Nº 36.428-v.4|9|58

INSTITUTO FRENOPATICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de setiembre de 1958, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Gral. Hornos 667, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1957 al 30 de junio de 1958.
2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.29|8-Nº 36.387-v.3|9|58

"L"

LOWE ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores Accionistas de Lowe Argentina, S.A.I.C. de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 19 de Septiembre de 1958 a las 11,30 horas en la sede social, calle Uruguay 1053, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario; balance general; cuenta de ganancias y pérdidas; memoria del Directorio e informe del Síndico correspondiente al 2º Ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Autorización al Directorio para proceder a la emisión de acciones y al aumento del Capital Autorizado de la Sociedad.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes.
5º Elección del Directorio; síndico y síndico suplente.
6º Fijación de la remuneración a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta 3 días de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un Banco o institución de crédito del país o del extranjero (art. 20 de los Estatutos).
$ 1.950.— e.30|8-Nº 36.406-v.16|9|58

"LA GUARDIA" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.371
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Septiembre de 1958, a las 17 horas en el local calle Reconquista 314 (3er. piso) Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1958 e Informe del Síndico.
2º — Elección de Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 350.— e.30|8-Nº 36.469-v.4|9|58

LUGANO TENNIS CLUB
Asociación Civil
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio: La Comisión Directiva de acuerdo a lo dispuesto en el art. 48, inciso A y B de los estatutos en vigencia, cita a Vd., para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en nuestro local social, sito en la calle Murguiondo 3915, de la Capital, el día 14 de Septiembre de 1958, a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º Aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio 1º de Agosto de 1957 al 31 de Julio de 1958.
4º Modificación de la cuota social.
5º Renovación parcial de Comisión Directiva:
a) Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero y 3 vocales titulares por el término de 2 años.
b) Elección de secretario y 1 vocal titular para completar período por renuncia de los titulares.
c) Elección de 6 vocales suplentes y órgano de fiscalización por el término de 1 año. — La Comisión Directiva.
$ 300.— e.30|8-Nº 36.468-v.2|9|58

LLOYD AUSTRAL
Sociedad Anónima de Garantía Recíproca, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1958, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 560, 3er piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1958;
2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 17 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 300.— e.28|8.Nº 36.277-v.2|9|58

"M"

MANTEIGA Y CORTES S. A. I. C.
Cangallo 1252 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de septiembre de 1958, a las 12 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 311, piso 8º de la Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de las asignaciones a los señores directores.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.29|8-Nº 36.343-v.3|9|58

MASCOTA, S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
San Martín 232, 4º, Of. 417|8
Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 15 de setiembre de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local social calle San Martín 232, piso 4º, oficinas 417|8, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;
2º Elección del síndico titular y suplente;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.28|8-Nº 36.274-v.2|9|58

"O"

OCCIDENTE
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº 8.206
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Septiembre de 1958 a las 18 horas en el local social de la calle Lavalle 168, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1958, Proyecto de distribución de utilidades y el informe del señor Síndico.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elección mínima de 4 Directores titulares por un año y un Director suplente por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.30|8-Nº 36.471-v.4|9|58

"P"

POTOSI, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1958, a las 18 horas, en la calle Cangallo 1143, 1º piso, Of. 19, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 10 de los estatutos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1958, a las 18.30 horas, en la calle Cangallo 1143, 1º piso, Of. 19, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para efectuar las gestiones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 10 de los estatutos.
$ 450.— e.28|8-Nº 36.285-v.2|9|58

PAPELCINT S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de septiembre a las 18.30 horas, en la sede social, calle Paysandú 1278, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario General, Balance de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 30 de junio 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y designación de los mismos.
4º Designación de los Síndicos titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.29|8-Nº 36.366-v.3|9|58

"Q"

Q U E L A C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de septiembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas 1183, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.

2º Emisión de acciones liberadas por adquisición de bienes de uso.

3º Aprobación de las asignaciones percibidas por los Directores (art. 12 de los Estatutos).

4º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1958.

5º Determinación del número de Directores Titulares (art. 11 de los Estatutos) y su elección por el término de un año.

6º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22 de los Estatutos Sociales. depositando sus acciones o certificado bancario, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. —El Directorio.

$ 550.— e.29 8-Nº 36.322-v.3 9 58

"R"

RIVOL
Soc. Anón. Com. e Ind.
Registro Nº 6.201
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Setiembre de 1958 a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina 1659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.30|8-Nº 36.393-v.4|9|58

"S"

S. A. C. I. Y.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Yugoslava
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Yugoslava a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1958, a las 9 horas, en el local social de la calle San Blas Nº 1951 de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1957

2º Elección de tres Directores titulares, por dos años, tres Directores suplentes por un año y Síndico titular y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores: Félix Ferfoglia, Juan Sazunic, Estanislao Mauric, José Paskulin, Fernando Gustin, Branko Lichen, Andrés Skrbec y Juan Kosuta, respectivamente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 27 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio.

$ 500.— e.30|8-Nº 36.415-v.4|9|58

S. A. E. T. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Elaboración y Transformación de Alambre
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en nuestra sede, Avenida Avellaneda 1329, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1958.

2º Aumento de Capital.

3º Fijación del número de miembros del Directorio.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hay que depositar las acciones con tres días de anticipación, consecuente con lo dispuesto por el Art. 23º de los Estatutos.

El Directorio.

$ 350.— e.30|8-Nº 36.442-v.4|9|58

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S. A.
Registro Nº 906.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre del corriente año, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 545, 3er. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 50º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección, por terminación de mandato, de tres Directores titulares, por tres años, tres Directores suplentes, por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas o documento equivalente, hasta dos días antes de la asamblea. (Art. 14 del Estatuto).

$ 550.— e.29|8-Nº 36.345-v.3|9|58

S. A. "SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"
Financiera, Industrial y Comercial
Perú 375 P. 1º.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre de 1958, a las 15 horas en Perú 375, p. 1º para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar actos del Directorio "ad-referendum" de los accionistas relacionados con adquisición de un inmueble y planta industrial.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.29|8-Nº 36.331-v.3|9|58

J. Palmeiro Ares y Cía., mart. públicos, avisan: al comercio que Germán Roda Regueiro y Dositeo Roda, venden al señor Ricardo Vicente Molina, el negocio de despensa, sito en la calle AV. IRIARTE Nº 2708|10 y que el comprador se hace cargo de la deuda que los vendedores tienen con la señora María Margarita López, reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Conde Nº 3646, que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|8-Nº 36.305-v.2|9|58

Se hace saber por 5 días, que el señor Agustín Rizzo, vende el negocio del ramo de librería y papelería, sito en la calle AREVALO Nº 1832, Capital, donde constituye domicilio legal, al señor Gaspar Francisco Juan José Salvador López, domiciliado en la calle Av. Montes de Oca 675, 2º piso, Dto. E., Capital. Reclamos dentro del término de Ley, en la calle Arévalo 1820, Capital.

$ 150.— e.28|8-Nº 36.295-v.2|9|58

Abraham Gubar, con domicilio en Avenida de los Incas 4555, vende, cede y transfiere libre de toda deuda o gravamen, el negocio de su propiedad, en el ramo de ferretera, pinturería y bazar de AVENIDA DE LOS INCAS 4555, al señor Luis Benito Buffa, domiciliado en Obligado 1157. Oposiciones de Ley, domicilio del comprador. Interviene, doctor Juan Carlos Ferreira, Estudio Corrientes 1389.

$ 100.— e.28|8-Nº 36.300-v.2|9|58

Teodoro Gómez y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, Oficinas Quirno 15, avisan: que ha quedado sin efecto, la venta que Leandro Sturba, Alfredo Sturba y Alberto Sturba, hacían de negocio despensa y fiambrería de AVENIDA EMILIO CASTRO 6001, a Bernardito Juan Méndez, Domic. Partes mismo negocio.

$ 100.— e.28|8-Nº 36.258-v.2|9|58

Se comunica que "Opinco S. A. I. C. y F.", con domicilio en Belgrano 624, Capital, transferirá a Juan Carlos Pedro Baggini, con igual domicilio, simultáneamente con la instrumentación de su compra, el negocio de hotel que gira con el rubro de "Golf Hotel", instalado en esta Capital, AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 5386, calle TENIENTE GENERAL JOSE FELIX URIBURU número 1475 esquina VIRREY LORETO, comprendiendo la explotación del mismo y tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. Interviene el Escribano Simón Weinschelbaum, con oficinas en Lavalle Nº 1454, piso 4º, Capital, ante quien deberán hacerse los reclamos de Ley.

$ 200.— e.28 8-Nº 36.256-v.2|9|58

E Valiño y Cía., mart. públicos, Esmeralda 155, piso 1º, D., Capital, avisan que: Eugenio González, Adolfo Nieto y Antonio Valado, que giran como "González, Nieto y Cía.", venden su negocio "Café, Bar, Restaurante", sito en AV. SEGUROLA 413 esq. AVELLANEDA 4199, Capital, a Ricardo Marticó, José Salvado, José María Sánchez y Eduardo Vidal, que girarán como "Marticó, Salvado y Cía.", cuyos domicilios son Segurola 413 y Méjico 1420, Capital, parte vendedora y compradora respectivamente. Reclamos Ley, n|ofil.

Nota: Este edicto, anula el efectuado el 22|8|58, por haberse omitido al señor José María Sánchez, de la firma compradora.

$ 200.— e.28|8-Nº 36.204-v.2|9|58

Roque David Asenjé, balanceador y martillero público, con oficinas sitas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, Capital, T. E. 48-0601, al comercio avisa, que: Oscar E. Torres vende a Yda Raccio su negocio de despensa y despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ALTOLAGUIRRE Nº 1436, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28 8-Nº 36 215-v.2|9|58

Eugenio Ramos y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con Oficinas en la calle Talcahuano Nº 35, T. E. 38-6904|3298, Capital avisan: que con su intervención el señor Manuel Pampín, vende al señor Juan Rodrigo Noya, la décima quinta parte que tiene y le corresponde en el "Bar Callao", sito en esta ciudad, calle AVENIDA CALLAO Nº 11, haciéndose el comprador señor Noya, cargo del activo y pasivo de la parte proporcional que le corresponde en precitado negocio. Domicilio del vendedor en el mismo negocio y del comprador y reclamos de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.28|8-Nº 36.220-v.2|9|58

LEY Nº 11.867 TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

S. M. Muñoz y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º Piso. T. E. 41 3160 y 6761, avisan que: la señora Miriam María Prozer de Groesman vende libre de deuda al señor Mardoqueo Jaime Garncarz, su negocio de "Casa de Modas" denominado "Scarlet" sito en la AVDA. SANTA FE Nº 2851, domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.30 8-Nº 36.461-v.4|9|58

Amado A. Bertolino, Balanceador y Martillero Público, oficinas en Cangallo Nº 1835, Capital, T.E. 45 2001, avisa que Prudencio Guerrero y María Carmen Garín venden a Nicolás Nikituk y Carlos Smijoski el negocio de restaurant y bar, sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 5430, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 100.— e.30 8-Nº 36.427-v.4|9|58

Se hace saber al comercio en general que, Rodolfo Molinari vende al señor Rogelio Gilberto Tessel, su parte indivisa que le correspondía en el comercio de almacén sito en la calle Av. FRANCISCO FERNANDEZ de la CRUZ 1357 que explotaba en sociedad con el actual comprador. Reclamos de ley y domicilio de partes en el negocio.

$ 100.— e.30|8-Nº 36.487-v.4|9|58

Rafael Cicalese y Cía. S.R.L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la cale Lima Nº 287, Capital. T.E. 37-6360, avisan que, Concepción Roldán de Maja vende, libre de toda deuda y gravamen a Domingo Díaz y María Antonieta Lauro su negocio de Lechería y venta de helados, sito en la calle AVELINO DIAZ Nº 2180, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|8-Nº 36.497-v.4|9|58

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958 y 4981, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos avisan que Gustavo Teodoro Tepper vende a José González su negocio de Hotel, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 318, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.30 8-Nº 36.479-v.4|9|58

Se comunica que el señor Enrique Kipinis ha cedido al señor Emilio Spitz su parte que le corresponde en la panadería de AGUIRRE 875, Haifa y Cía. Oposiciones de ley doctor Solly Wolodarsky, José Cubas 3123, Dto. C., donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.30|8-Nº 36 430-v.4|9|58

Avisan Benvenga y Zapatero, Balanceadores y Martilleros Públicos Tacuarí 119, Capital, T.E. 37-0236, que con su intervención los señores Domingo Scarinci, José Scarinci y Luis Scarinci, que giran Domingo Scarinci e Hijos, venden libre de todo gravamen, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en la AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 2699 esq. MOLDES Nº 611, Capital, a los señores Maximino Alvarez, Fructuoso Fidalgo, Agapito Fidalgo, José Fidalgo, Mario Fernández, Emilio Hidalgo, José González, Delfino José Alvarez, y Ricardo López Vidal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes. Este aviso rectifica el publicado con Nº 22.961 de fecha 24 al 30 de abril de 1958.

$ 200 e.30|8-Nº 36.404-v.4|9|58

Guillermo Gallotto y Cía., Martilleros Públicos, Sarmiento 1546, T.E. 35-0916, avisan: Guzmán Diez y Ramón Sánchez venden su negocio de Hotel Pensión denominado "Central", sito AVENIDA CORRIENTES 1152, a Rodolfo Cimadoro; domicilio de ambas partes. Reclamos ley

$ 100.— e.30|8-Nº 36.465-v.4|9|58

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2306 de la Capital Federal, avisan al comercio: que por nuestro intermedio los señores Ramón Otero y Manuel Otero, venden a los señores Adolfo R. Cortiñas y Clotilde Bartolomé, su negocio de despensa, sito en la calle ARIAS Nº 3401 de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.29|8-Nº 36.391-v.3|9|58

Cipriano Acuña y Luis Jorge Ferrero, avisan que venden su negocio de restaurant y bar, denominado "El Calamar" sito en la AVDA. CABILDO 4470, Capital a "El Calamar" S. R. L. en formación, representada por los señores Roberto Julio Barizo y Luis Jorge Ferrero, libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en el negocio.

$ 100.— e.29|8-Nº 36.323-v.3|9|58

Se hace saber por el término de ley que don José Gaglianone, transfiere su establecimiento gráfico denominado "Gaglianone - Establecimiento Gráfico" ubicado en la calle ALSINA Nº 2650, de esta Capital, a la Sociedad "Gaglianone Establecimiento Gráfico Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º del acta constitutiva de esta última, teniendo domicilios ambas partes en la calle Alsina 2650. — Reclamaciones de ley: Escribanía del Sr. Horacio de Azevedo Corrientes 222, 6º piso.

$ 150.— e.29|8-Nº 36.341-v.3|9|58

Francisco Ferraro, martillero público, con of. en Pasaje San Carlos 38, T. E. 93-4431, avisa que por su intermedio se vendió el negocio de elaboración y venta de helados y diez mesas en la acera, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 3642|46. Vendedor Quirino D'Auria, compradores Antonio Florentín, Antonio Ventura Cunicica y Enriqueta Erina Ceci, fijando todos domicilio en mis of., donde se reciben los reclamos de ley.

Nota: este aviso anula el anterior, número 32.004, 2|7 al 8|7|1958, por haber aparecido con error.

$ 150.— e.29|8-Nº 36.369-v.3|9|58

Avisa al comercio: José Parisi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Triunvirato Nº 3800, Cap., que con su intervención el señor Juan Carlos Barboris vende a los señores José Hilario Mora y doña Rosa Colombia Chiesa de Mora, su negocio de despensa, denominado despensa "Lili", sito en la calle AVALOS Nº 1610 esquina BERLIN, Capital, libre de pasivo. — Reclamaciones término de ley, en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.29|8-Nº 36.374-v.3|9|58

Capheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan: al comercio, bajo nuestra intervención, los señores José María Raposo, Mariano Anoro, José González y Antonio Patallo, venden a los señores Jesús Ferreiro García, Francisco Piñeiro, Argentino José Piñeiro, Santiago Fuente, José González Roris, Jaime Rodríguez, Juan García Emilio Cernuda Rodríguez, Fernando Muceri, Cipriano Colorrio, José Mosquera, Edmundo Ginocchi, Ramón Pelayo Rodríguez, Simón Benchimol, Teodoro Camarero, Francisco Chau, Hilario Lamela, José Villarino, Francisco Rabago, Francisco García Camaño, José María Martínez Vieites, Eleuterio F. B. Rodríguez, Manuel Vázquez y Manuel Rodríguez Pérez, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados y 15 mesas en la acera, denominado "Gran Café Argentino los 36 Billares", sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 1271 y por la calle RIVADAVIA Nº 1264 de Capital. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula el anterior de fecha 18|8 al 22|8|58, por error de nombres de nuestra parte.

$ 350.— e.28|8-Nº 36.250-v.2|9|58

"B"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 45-4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Claudio Díaz vende a Jorge Alberto Citoula y Manuel Sotelo su negocio de Despensa, sito en la calle BALBASTRO Nº 1399, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|8-Nº 36.480-v.4|9|58

Se hace saber por cinco días que Ladislao Fischmann, en su carácter de único propietario de "Incomex - Clara Fischmann de Bauer", establecimiento gráfico y fabricación de estuches sito en BARTOLOME MITRE 3438|46, Capital Federal, vende y transfiere en favor de "Incomex Gráfica S. R. L.", en formación que integra también el vendedor. — Domicilio de las partes, Bartolomé Mitre 3438|46. — Reclamos de ley, Estudio Dr. José Kágel, calle Tucumán 715, piso 3º, Capital Federal.

$ 150.— e.29|8-Nº 46.394-v.3|9|58

José Dieguez, mart. Público Nacional con oficinas en la calle 25 de Mayo 611, 1º piso, Dep. 4, Capital, avisa que María di Cillo de Handel, vende a Olinda Luisa Martínez Vda. de Maureza, su negocio de hotel-pensión, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1187, 1er. piso, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.29|8-Nº 36.321-v.3|9|58

Se comunica que Juan Francisco Blanchi se retira de la Sociedad Colectiva "Ruiz y Díaz", con negocio de confitería y servicio de lunch denominado "Elite", sito en la calle BOULOGNE SUR MER Nº 946, transfiriendo a sus socios Homero Vital Ruiz, Aniceto Rufino Díaz y Manuel Calderón su parte social, haciéndose cargo éstos del activo y pasivo social al 28 de febrero de 1956. — Interpónganse reclamo en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.29|8-Nº 36.362-v.3|9|58

Carlos Ventura González Peñalba vende a José Cabo Carballo y Ernesto Oscar Bianchi su negocio de fiambrería sito BARTOLOME MITRE 4112, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el negocio.
$ 100.— e.28|8-Nº 36.281-v.2|9|58

"C"

Se hace saber por el término de cinco días que don Yochitake Yoshizaki, domiciliado en Callao 1027 vende a la Sociedad "Kurt & Lux, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle Montevideo 1159, el negocio de Joyería y Relojería que gira con la denominación de "Corona de Oro", sito en la calle CALLAO Nº 1027, libre de todo pasivo. Reclamaciones por el término de ley ante el Escribano Salomón Savransky, Corrientes 1515, piso 4º, departamento D., T. E. 35-7204.
$ 150.— e.30|8-Nº 36.484-v.4|9|58

Avisamos al comercio que José Dagfel vende su parte mitad indivisa del negocio de fiambrería, quesería, rotisería y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, ubicado en la calle CABELLO 3700, esquina UGARTECHE a su socio señor Chafic Roberto Halek, quien se hizo cargo del activo y pasivo social. Reclamos ley 11.867, dentro del término legal, en el mismo negocio, domicilio de ambas partes.
$ 100.— e.30|8-Nº 36.444-v.4|9|58

Se hace saber por cinco días que O. Gori y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de importación, exportación y venta de bicicletas, etc. en la calle CANGALLO 1214, Capital, cede todo su activo y pasivo, incluso su personal a O. Gori Sociedad Anónima Industrial y Comercial, quien la toma a su cargo. Reclamaciones Escribanía Alberto May Zubiría, Lavalle 655, donde ambas partes constituyen domicilio especial.
$ 100.— e.30|8-Nº 36.459-v.4|9|58

Aviso. — Pablo Antonio Bueno vende a José Alberto Biafo su negocio de bazar, juguetería y artículos de limpieza, establecido en los puestos 1, 3 y 5 del mercado "Cabildo", calle CABILDO número 4406, por ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio, y ante quien deberán interponerse los reclamos de ley. — Miguel P. C. Barbot, escribano.
$ 100.— e.29|8-Nº 36.348-v.3|9|58

Nélida Siri, domiciliada en la calle Córdoba 4680, Capital Federal, vende a Bedros Jachadurian, exclusivamente, la manufactura de tabacos (sección cigarrillos y picado), sito en la calle CORDOBA 4680. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
$ 100.— e.29|8-Nº 36.383-v.3|9|58

Continental Comercial: de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que: por nuestro intermedio el señor Sergio Aneiros (hijo) vende a los señores Miguel Angel Oliva y Pablo Luis Baragiioli su negocio de panadería mecánica, sito en la calle CUCHA CUCHA Nº 1251|53 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.29|8-Nº 36.396-v.3|9|58

Se hace saber que S. A. I. Sociedad Americana de Intercambio S. R. L., de importación y compra-venta de automotores y mercaderías generales, con domicilio en la calle CORDOBA 967, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo, con efecto retroactivo al 1º de marzo 1957, a S. A. I. Sociedad Americana de Intercambio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", también con domicilio en la calle Córdoba 967, C. Federal. Reclamos de ley al escribano Dr. Ricardo M. Saa Avellaneda, Lavalle 391, piso 1º, C. Federal.
$ 150.— e.29|8-Nº 36.346-v.3|9|58

Cacheiro, Marzoa y Cía., bbalanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Gabriel Fernández vende al señor Oscar Acosta su negocio de hotel, pensión, situado en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1154 de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.28|8-Nº 28.248-v.2|9|58

Avisa Jorge P. Manos, martillero público, con oficinas Acevedo Nº 1477, Capital, T. E. 71-8576, con su intervención que Uorgi Hadd, vende al señor Roberto Cabrera, su negocio (Bazar), sito en la calle CANNING Nº 1434, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamo de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.28|8-Nº 36.219-v.2|9|58

Se hace saber, por cinco días, que la Sociedad Colectiva "Ferreyra y Compañía", dedicada a la fabricación de repuestos y compra y venta de repuestos y accesorios de motocicletas, con domicilio en CORDOBA 1638, integrada por Haroldo Daniel Ferreyra, Alfredo Esteban Palli, Moisés y José Moszkowitz, ha sido disuelta, haciéndose cargo los nombrados, del activo y pasivo. Reclamos: Córdoba 1696.
$ 100.— e.28|8-Nº 36.231-v.2|9|58

Se avisa al comercio por el término de ley que el señor Félix Giménez vende al señor Amadeo Bietti su Industria Argentina para la Refrigeración Termodine Argentina Industrial, Comercial, Financiera, ubicada en la calle COSQUIN 4795. Capital Federal. Reclamos de Ley: Balcarce 258, Capital, que es de las partes.
$ 100. — e.26|8-Nº 36.201-v.30|9|58

"CH"

Avisan Benvenga y Zapatero Balanceadores y Martilleros Públicos, Tacuarí 119, Capital, T. E. 37-0236, que con su intervención el señor Venancio Gerónimo Suardiaz ha firmado promesa de compra y venta del negocio de despacho de comestibles por menor, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito en la calle CHARCAS Nº 5196|200 esq. BONPLAND Nº 2395, con los señores José Scarinci y José Di Fresco. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.30|8-Nº 36.403-v.4|9|58

Jorge R. Marcó y Cía. Martilleros Públicos, oficinas Viamonte 1570, P.3º, T.E. 40-7038|39|30, avisan: que con su intervención, José Salines vende a José Francisco Pastorini y Domingo Bistifi, su negocio de venta de cigarrillos y golosinas y comestibles al por menor sito en la calle CHACABUCO 569. Domicilio partes y reclley. n|oficinas.
$ 100.— e.30|8-Nº 36.494-v.4|9|58

El escribano Angel F. Maloberti, avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, comunica al comercio que Jesús Prieto, vende a Manuel Castro Tolosa el negocio de tienda, mercería y afines, sito en la calle CHILE Nº 1770, de esta Capital. Reclamos de ley, en el domicilio del escribano indicado y legal de las partes.
$ 100.— e.28|8-Nº 36.229-v.2|9|58

Continental Comercial: de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: por nuestro intermedio el señor Angel Ricardo Perrone vende al señor Eugenio Horacio Toril, su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle CHARRUA Nº 3462, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.29|8-Nº. 36.392-v.3|9|58

"D"

José Diéguez, mart. público, con oficinas en la calle 25 de Mayo 611, 1º piso, Dto. 4, avisa que con su intervención el Sr. Silvio Guerra vende su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Venecia", sito en la calle DONATO ALVAREZ 3289, Capital Federal, a los Sres. "Venecia" S. R. L. (en formación). Domic. partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 100.— e.29|8-Nº 36.319-v.3|9|58

"E"

Se hace saber por el término de ley, que José Boltes Beltrán y Peregrina Martínez de Boltes venden su negocio de confitería y afines, sito en la calle EMILIO LAMARCA 1353, Capital Federal, a don Horacio Pedro Cisneros. Reclamos de ley en la oficina del martillero público Héctor L. Ferreyra, Emilio Lamarca 1363, T. E. 69-5926, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.29|8-Nº 36.314-v.3|9|58

Mourente & Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. de Mayo 1365, 5º Piso, T. E. 38-6994, avisan: Juan Agapito López y Ricardo Isidoro Cazenave, venden libre de toda deuda y|o gravamen a Mario Avallone y Juan Rivero Melero, el negocio de garage de alquiler y venta de lubricantes sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 4149 de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos en término de ley, en n|oficinas.
$ 150.— e.29|8-Nº 36.367-v.3|9|58

"F"

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 237, Capital, T. E. 37-8360, avisan que: ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel-pensión, sito en la calle FRANCISCO ACUÑA de FIGUEROA Nº 1376, Capital Federal, que Julia Lauría vendía a Trinidad Ginard Moren. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|8-Nº 36.498-v.4|9|58

Gerber y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda 1058, T. E. 31 - 7528, avisan que con su intervención Ciariotti Hnos. S. R. L., cede su local de ventas de aves y huevos, sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE 2276, al Sr. Luis Hernández. Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.29|8-Nº 36.324v.3|9|58

Escribano Juan Antonio Albo, comunica que por su intermedio será protocolizado el estatuto de "Icofa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", quien continuará la explotación de pinturas y diversos productos químicos de "Icofa, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Reclamaciones de ley en la escribanía, calle FLORIDA 248, Capital Federal donde las partes, de común acuerdo, constituyen domicilio.
$ 150.— e.28|8-Nº 36.254-v.2|9|58

"G"

Se avisa que Antonio Rado vende y Antonio Sevilla compra, un taller de matricería, sito en la calle GANDARA 3216 al 18. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Gándara 3216, Capital Federal.
$ 50.— e.29|8-Nº 36.375-v.3|9|58

G. Santagada, martillero público, con oficina en Vallejos Nº 2870|72, Cap., avisa que por mi intermedio la señora Vicenta S. de Militello, vende a la señora María J. de Carra, el negocio de mercería, calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS Nº 4023, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en mi oficina.
$ 100.— e.29|8-Nº 36.356-v.3|9|58

C. V. Bustamante y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789 avisan: Vicente Antonio Ignacio Galli, Héctor Cristóbal Galli y Jorge Luis Galli, venden, libre de toda deuda y|o gravamen, a Manuel Ricardo Paz, el negocio de garage de alquiler y venta de lubricantes, sito en la calle GALLO 487, de esta Capital, domicilio de partes y reclamos en término de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|8-Nº 36.205-v.2|9|58

"H"

El escribano Héctor E. Gotusso, Maipú 497, piso 2º, Dto. 5º, hace saber que se constituye "Anda y Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima", tomando a su cargo el activo y pasivo de "Anda y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 1.000.000 m|n., fabricantes de calzado, ambas sociedades con domicilio real en HUMBERTO 1º 2818. — Reclamos en la Escribanía, domicilio contractual de las partes.
$ 100. — e.28|8-Nº 36.217 v.2|9|58

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle HERRERA Nº 1395|99 esquina AUSTRALIA Nº 1901, de esta Capital. Vendedores: José García, Santiago García y Carmen Ermelinda González. Compradora: Angela Isabel Aquilano de Costales, ambas partes, domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 150. — e.28|8-Nº 36.206-v.2|9|58

"I"

Susana M. López Cabanillas, Escribana Nacional, Paraná 567, 40-3132, avisa: Carlos Rafael Infante vende a Justo Lorenzo, negocio casa de lunch despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, sito ITUZAINGO 702, esquina TACUARI 1901, denominado El Trebol. — Domicilio de las partes, el mismo local. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.28|8-Nº 36.303-v.2|9|58

"J"

Administración Lauriti y Cía.", Francisco Lauriti, martillero público, con oficinas en la calle México 3087, avisa que por su intermedio los señores Emilio Souto Andrade y Adela Margarita Labolita de Romero venden libre de toda deuda y gravamen a la señora Celia Gorbaran su hotel alojamiento sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1892, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|8-Nº 36.401-v.4|9|58

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 8º, A. T. E. 40-4979, avisa que: el señor Pablo Félix Massi, vende libre de deudas y gravámenes, su negocio de hotel pensión sito en la calle JUNIN Nº 851, piso 8º derecha; a las señoras Jorgelina Barrios y Judith Triestina Fetta. — Reclamos de ley, mis oficinas que es de las partes.
$ 100.— e.30|8-Nº 36.400-v.4|9|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Maturín 24, avisan que por su intermedio, los señores Luis Ambrosio Arruti y Rosa Italia Chaves, venden al señor Osvaldo Tomise Villar, el negocio de despacho de pan y venta de helados, calle JOSE A. CORTEJARENA Nº 3399, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|8-Nº 36.450-v.4|9|58

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1548, T. E. 35-0918, avisan: Carlos Luis Potratz, vende su negocio de hotel alojamiento, calle JUNIN 851, segundo piso, izquierda, a Juan Bautista Devoto, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.
$ 100. —e.30|8-Nº 36.466-v.4|9|58

Moranchel y Frascino, martilleros, con oficinas en Perú 89, Cap., avisan: Los señores Ricardo R. Alvite y Juan C. Condó venden al señor Miguel La Francesca su negocio de buffet establecido en la Soc. de Fomento y Cultural "El Alba", sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 2469, domicilio comprador, Bogotá 942, Cap., vendedores mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.28|8-Nº 36.264-v.2|9|58

Lera & Cía., balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Roberto Castiñeiras y Manuel Albores, venden a María G. de Roza, José García y Tulio Ceranto, café, bar y billares JUAN BAUTISTA ALBERDI 2300 esquina MEMBRILLAR, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100. — e.28|8-Nº 36.246 v.2|9|58

"L"

Por 5 días al comercio se hace saber que el señor Osvaldo Seiguer, vende a los señores David Henen-Nicin Ramón Yamus y Simón Joaquín, el negocio de zapatería ubicado en la calle LOPE DE VEGA 3533. — Reclamo de ley y domicilio de partes; en la calle Lope de Vega 3488, T. E. 50-5268.
100.— e.30|8-Nº 36.436-v.4|9|58

Hugo Benedetti, martillero Público, Of. Rdo. de Irigoyen 1653, avisa que Josefa Salomé Palacio, vende la mitad indivisa de su negocio de hotel alojamiento, calle LAVALLE 120; 2do. piso, a Manuel de Jesús Coelho. — Rec. de ley y domicilios de las partes, m|oficinas.
$ 100.— e.30|8-Nº 36.429-v.4|9|58

Con intervención del contador público Carlos Alberto D'Agostino, con fecha 9 de setiembre de 1957, se constituyó U. S. Metal Productos - Pedro Bendersky y Cía. S. A. C. e I., con local en la calle Lavalle 1521, la que se hace cargo del activo y pasivo de Pedro Bendersky y Cía. que opera en el ramo de importación y distribución de repuestos para automotores y máquinas agrícolas, ubicada en la calle LAVALLE 1521. — Reclamos de ley, en el domicilio indicado.
$ 150.— e.29|8-Nº 36.373-v.3|9|58

Francisco Ferraro, martillero público con oficinas en Pje. San Carlos 38, T. E. 93-4431, avisa que Francisco Castro vendió su negocio de carnicería y venta de verduras, sito en LARRAYA 2875, Cap. allí domiciliado, a Víctor Otero, domiciliado en Juan B. Alberdi 4351. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.29|8-Nº 36.368-v.3|9|58

"M"

Pedro F. Cialeri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8505, avisa: Juan Roberto Portillo, domiciliado Marcos Paz Nº 2405, vende negocio: "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas", sito calle MARCOS PAZ Nº 2401|03, a favor de Pascual Iuorio, domiciliado Sanabria Nº 3147, Dpto. 2º — Oposiciones en tiempo y forma de Ley 11.867, en mi oficina.
$ 100.— e.29|8-Nº 36.328-v.3|9|58

El Dr. Jaime Bercovich, hace saber por cinco días que el señor Mario Deisernia ha vendido a don Salvador Miguel Perroni el negocio de tornería y de fabricación de tazas para automóviles, sito en MUÑECAS 1144. — Reclamos de ley, en Cangallo 2370, 2º P., Of. 8.
$ 100. — e.28|8-Nº 36.230-v.2|9|58

Se hace saber por cinco días que Jacobo Scalosub (Industrias Yaco Teleradioeléctricas", vende su negocio de accesorios para radiotelefonía y televisión, sito en MATURIN 2561 a Yaco Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación. — Reclamos de ley, al Dr. Isidoro Kraut, Corrientes 1665, piso 3º, "A".
$ 100. — e.28|8 Nº 36.275-v.2|9|58

Roque David Asenjo, balanceador y martillero público, con oficinas sito en la calle Cangallo Nº 2168, piso 3º, Capital, T. E. 48-0601, al comercio avisa que: Salvador Arcadi y Domingo Barbaro, venden a Tomás Rouco, su negocio de: hotel-alojamiento sito en la calle MORENO Nº 524, Piso 2º, Departamento 4, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100. —e.28|8-Nº 36.216-v.2|9|58

"N"

Se hace saber que Nélida Aurora Fandiño Castrillón de Fernández Morán y Gumersinda Josefa Castrillón de Fandiño venden su negocio de lavadero familiar sito en NAZCA 2979, de esta Capital, a Odilo Luis Silva. — Reclamos de ley, en el domicilio del comprador, Nazca 2917.
$ 100.— e.30|8-Nº 36.463-v.4|9|58

C. Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avda. de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan: Lisardo Alvarez, vende a José A. Hernández y Beatriz Pereira de Hernández, negocio despacho de comestibles al por menor, sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 4344, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|8-Nº 36.352-v.3|9|58

"O"

Organización Campitelli, martillero público, Guillermo Juan Campitelli; con oficinas en la calle Larrea 505 1º "C" T. E. 47-2781, avisa al comercio que la venta que realizó al Sr. José Vázquez Hermida, domiciliado en la calle Republiquetas 3535 a los Sres. Fernando Alonso, Gumersindo Barcala y Manuel Castaño que fijan su domicilio en la calle Cramer 3500 del garage sito en la calle 11 DE SETIEMBRE 2761, según publicaciones en este "Noticiero 51225" ha sido anulada por acuerdo entre las partes. — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|8-Nº 36.315-v.3|9|58

"P"

Los señores Juan Manuel Beitía, Osvaldo Beitía y Raúl Oscar Beitía, domiciliados en esta ciudad en la calle Leiva 4062, en su carácter de únicos componentes de la sociedad de hecho que gira en esta Capital, bajo la razón social de Juan M. Beitía e Hijos, venden a los señores Pierino Trivella y Atilio Oberti, domiciliados en esta ciudad en la calle General Enrique Martínez 508, por transferencia del boleto que le hicieran a los compradores don Marcelo Luis Besso y Víctor Arnoldo Turchetto, domiciliados en la calle Rivadavia 17673 de Morón, Provincia de Buenos Aires, la fábrica de fideos instalada en la calle OLLEROS Nº 2303 de esta ciudad. — Reclamos de ley, Av. de Mayo 749, Piso 2º, Escritorio 7. Escribanía Alfredo L. Bacigalupo.
$ 250.— e.30|8-Nº 36.476-v.4|9|58

José Diéguez, mart. público, con oficinas en la calle 25 de Mayo 611, 1º piso, Dep. 4, Capital, avisa que Joaquín García y Jorge Francisco Facal venden a Nicolás Stebelsky su negocio de cinematógrafo denominado "Pampa", sito en la calle PAMPA 1512, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 100.— e.29|8-Nº 36.320-v.3|9|58

Al comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 530, avisan: la señora Teresa Jesusa Valdes, Viuda de Juan Tamini, como administradora de la Sucesión de su esposo en trámite, vende a la señora Juana Rendler de Finkelstein su negocio en el ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, calle PIZARRO Nº 5299. —

Las reclamaciones, en nuestra oficina por el término de ley, donde fijan domicilio los contratantes.

Nota: Se publica de nuevo por haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|8 al 22|8|58.

e.30|8-Nº 35.055-v.4|9|58

"Q"

José Piedilato, martillero público, avisa: Tomás Sánchez vende a Carlos Fernando Botta y Domingo E[illegible]e, su negocio de "venta de carnes y elaboración de embutidos", sito QUINTINO BOCAYUVA 943 (Mercado Proveedor Almagro, puesto 48). — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio contratantes, Viamonte 1837.

$ 100.— e.30|8-Nº 36.472-v.4|9|58

"R"

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte Nº 1570, P. 3º; T. E. 40-7078|39|30, avisan: que con su intervención César René Martínez y Roberto González, venden a José Francisco Monfroglio, el negocio de copetín-bar y expendio de café por tazas, sito en la calle RECONQUISTA Nº 479. — Domicilio partes y recl. Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.30|8-Nº 36.495-v.4|9|58

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 45-4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, "avisan que Nélida Pérez de Mazza y Susana Beatriz Carmen Collazo, venden al Sr. Salomón Melul su negocio de despacho de comestibles por menor, sito en la calle RONDEAU Nº 2501 esq. ALBERTI Nº 2093|5, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|8-Nº 36.4[illegible]2-v.4|9|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Onofre Tucano y María Dolores Gemelino Seoane de Seoane, venden a María Asunción Sabaté de Bulog, César González y Manuel González García, su negocio del ramo de hotel denominado "Hotel Vesuvio", sito en la calle RIVADAVIA Nº 2548, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro del término legal, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|8-Nº 36.388-v.3|9|58

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Emilio Salvado, que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con los señores José María Iglesias y Eusebio Bodelo, del negocio de lechería y venta de helados sito en la calle RECONQUISTA Nº 610, Capital, vende la tercera parte indivisa, a los nombrados en segundo término, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 150. e.28|8-Nº 36.282-v.2|9|58

Juan De Simone, Juan Lebonia y Osvaldo Cosentino venden a José Rude Indo Juiz, el negocio denominado "Junior's", calle RIVADAVIA 6429, de artículos para hombres en general en el ramo de tienda, libre de gravamen. — Reclamos de ley, estudio Dr. Alejandro Pujol, calle Saavedra 328, domicilio de las partes.

$ 100.— e.29|8-Nº 36.259-v.2|9|58

"S"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Juan Alejandro Soldani, Esteban Szumowsky, Juan Carlos Kellier Sarmiento, Benigno J. Del Carril, Alfonso Martínez, Guillermo M. Blanco, Horacio Pinto y Angel Di Baja, venden a José María González, Armando García, Francisco González, Guillermo Prieto, Manuel González Ubaldino Prieto y José Luis Pérez Iglesias su negocio de café y bar "Paulista", sito en la calle SARMIENTO Nº 781, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150. —e.30|8-Nº 36.478-v.4|9|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle SANTA FE 1199 esquina LIBERTAD 1125. Vendedor: Ramón Fernández Casal, domiciliado en esta Capital, calle Neuquén 638. Compradores: José Barbeito Esturau, Ramón Barbeito, Manuel Calvo y Manuel Antonio Barbeito, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|8-Nº 36.363-v.3|9|58

Cobian y Cuesta, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4301 - 7718 y 7988, avisan que Julio González y Pío González venden a José Ramón Alvarez, Carlos Alvarez, José Ramón Collar, Baltasar Alvarez, José Leopoldo Martínez, Gabriel García, José García, Manuel Gómez y José Delfino Suárez su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle SANTA FE Nº 3199, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

Nota: Esta publicación anula la anterior de 8 al 13|8|58 por haberse omitido el nombre de uno de los compradores.

$ 150.— e.28|8-Nº 36.297-v.2|9|58

"T"

Organización Manox, José Oxman, martillero público, con oficina en la calle Florida 910, Piso 1º derecha, Capital, avisa al comercio que la Sra. Vicenta Carilla de Paludi, vende su negocio de "fiambrería" sita en la calle TRIUNVIRATO Nros. 4040|42 de esta Capital, a los señores Rodolfo Omar Reali y Omar Abruzzece. — Reclamos de conformidad a la ley Núm. 11.867, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.30|8-Nº 36.453-v.4|9|58

Jacinto Núñez Caétano, martillero público, con oficinas en la calle Curapaligüe 1488, avisa: que por su intermedio el señor Ambrosio Vicente Vanelli y la señora María Luisa Méndez y Méndez de Vanelli venden su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, de la calle THORNE Nº 1227, a la señorita Joaquina Sánchez Sáez. Reclamos de ley en mis oficinas, que es domicilio de partes.

$ 100.— e.29|8-Nº 36.340-v.3|9|58

Pedro F. Cinerí Gorza, balanceador martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503 avisa: Arturo Steccanella, domiciliado Tellier Nº 295, piso 1º "A", vende negocio "Elaboración y venta de pastas frescas", sito calle TELLIER número 295, a favor de José González, domiciliado Corvalán Nº 2033, Depto. 2. Oposiciones en tiempo y forma de Ley 11.867, en mi oficina.

$ 100.— e.29|8-Nº 36.327-v.3|9|58

Santos y Cía., corr. y mart. públ., ofic. Sarmiento 1507, tel. 35-6505 y 5534, avisan: que han vendido el negocio de casa de pensión denominado "Tunquelén", sito en la calle TACUARI Nº 789, 1er. piso, Capital. Vendedores: Néstor Gregorio González y Emilio Sainz. Compradores: José María Martínez y Manuel Rey. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos término ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|8-Nº 36.284-v.2|9|58

La Escribanía Ansaldo - D'Alessio, Lavalle 1362, para reclamaciones de ley, avisa que la Sociedad Comercial Colectiva "Comastri y Cía.", domiciliada en Acevedo 557, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., vende a "Droguería Santa Rosa S. R. L." y al señor José Cuellas, domiciliados en Timoteo Gordillo 2533, Capital, el negocio de droguería denominado "Comastri", de la calle TIMOTEO GORDILLO 2533.

$ 100.— e.28|8-Nº 36.271-v.2|9|58

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 352, piso 6º, of. "B" T. E. 40-0559, avisan que Juan Carlos Fook, María del Carmen Puga de Fook y Carmen López, venden a Plácido Alvite su negocio de hotel, sito en la calle TACUARI Nº 1234, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|8-Nº 36.238-v.2|9|58

"V"

Eduardo A. Lucena y Reinaldo S. Troiano, martilleros públicos, con oficina en la calle Av. Córdoba 1821, 2º piso, hacen saber al comercio que el señor Lorenzo Méndez, vende su negocio de carnicería, sito en el Mercado Pepín, puestos Nros. 109-110-111, ubicado en la calle VIEYTES 1285 al señor Víctor Pacello. Informes y reclamos de ley, en nuestra oficina, donde las partes fijan su domicilio.

$ 150. — e.30|8-Nº 36.434-v.4|9|58

Carlos N. Villafañe, martillero público, con oficinas Uruguay 520, 3er. piso, avisa: que los señores Pantelis Michalakis y Atanasio Courlac venden su negocio de restaurant y bar sito en la calle VEINTICINCO DE MAYO Nº 746, a los señores Horacio Corciarino y Rafael Gerónimo Vizintin, quienes lo compran libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

Nota: El presente edicto modifica los publicados del 23 al 28|8|958, quedando el mismo sin efecto. Vale.

$ 150.— e.29|8-Nº 36.325-v.3|9|58

G. Santagada, martillero público, con oficina en Vallejos Nº 2870|72, Cap., avisa que por su intermedio los señores [illegible] García venden a la señora Bernarda Delgado de Cámara, el negocio de despacho de pan y venta de golosinas, calle VALLEJOS Nº 2801, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mi oficina.

$ 100.— e.29|8-Nº 36.355-v.3|9|58

Farmacia Vidal, Julio Alberto Moyano y Luis Cedrola venden a Blanca Esther Iacobucci de Ricci el negocio "Farmacia Vidal", ubicado en la Capital, calle VIDAL Nº 4301. Reclamos de ley en escribanía Berrotarán, Florida 165, escritorio 321, de la Capital Federal.

$ 100.— e.29|8-Nº 36.313-v.3|9|58

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio, los señores Ricardo Bellati y José Eugenio Angel Sburlati venden a "Viamonte Hotel S. R. L." (en formación) integrada por los señores Julio González, Andrés Avelino Antuña y Ricardo Cayetano Galderisi, su negocio de hotel denominado "Viamonte", sito en esta Capital, calle VIAMONTE 833. Domicilio partes reclamaciones término de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|8-Nº 36.358-v.3|9|58

"Z"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el Sr. Pedro Artiagá Barreira vende a los Sres. Mariano Pecora y Antonio Carmelo Pecora, el negocio de panadería mecánica, calle ZAPIOLA Nº 4778|82, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error el aviso del 19|3 al 25|3|58.

$ 150. — e.30|8-Nº 36.449-v.4|9|58

PROVINCIALES

NEUQUEN

Se comunica al público por el término de ley, que el señor Federico Mayorga, venderá a los señores Schmid Martínez y Silverio Agin, un negocio de abastecimiento de carne denominado "Matarife Abastecedor", con domicilio en calle SARMIENTO Seiscientos noventinueve de la Ciudad de NEUQUEN, Capital de la Provincia del mismo nombre, con todas sus existencias e instalaciones, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo. — Reclamaciones de ley, Escribanía Ernesto Verdun, Irigoyen 774, Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.28|8-Nº 36.291-v.2|9|58

CHUBUT

Florindo Pascuel Benvenuto, vende a Fermín José Torrientes su bar y restaurant "La Esquina", de SAN MARTIN 1955 de COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT). Pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones ley, ante escribanía González y Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

$ 100.— e.29|8-Nº 36.339-v.3|9|58

RIO NEGRO

Con respecto a "Scianca Hnos. y Hueller" Sociedad Colectiva, con domicilio en CINCO SALTOS (RIO NEGRO), que tiene por objeto la explotación de taller mecánico y compraventa de maquinarias y repuestos, comunícase lo siguiente: a) Que el socio Miguel Angel Hueller transferirá su participación —al 30 de abril 1957— a los socios Pablo Alberto Scianca y Eduardo Federico Scianca; b) Que "Scianca Hnos. y Hueller" Sociedad Colectica, quedará disuelta con efecto al 30 de abril 1957, haciéndose cargo de su activo y pasivo los señores Pablo Alberto Scianca y Eduardo Federico Scianca para constituir la sociedad colectiva "Scianca Hnos.", en igual domicilio y objeto que la anterior, con la integridad de bienes y deudas de la extinguida sociedad colectiva "Scianca Hnos. y Hueller". Para todo efecto legal se constituye domicilio en la oficina del escribano interviniente: Lelia Hoffmeyer de de Elías, en Cinco Saltos (Río Negro).

$ 250.— e.28|8-Nº 36.233-v.2|9|58

Comunico al público en general por el término de ley, que el señor Carlos Rogelio Di Paula, venderá al señor Domingo Muñoz, el negocio de carnicería con todas sus existencias, ubicado en el Barrio "La Armonía" de la localidad de CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO, libre de Pasivo. — Reclamaciones de ley, Escribanía Ernesto Verdun, Irigoyen 774, Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.28|8-Nº 36.292-v.2|9|58

LEY Nº 11.867 REMATES COMERCIALES ANTERIORES

S. Mosicovich, martillero público, oficina Diag. R. Sáenz Peña 710, Pº 7, H. Rematará por orden de su dueño Enrique Guitelman los días 2 y 3 de Septiembre a las 16 horas, las existencias de muebles, maquinarias y útiles de la peletería y taller de pieles, calle CORDOBA 3355. — Informes y reclamos, en mis oficinas.

100.— e.28|8-Nº 36.307-v.2|9|58

AVISOS DIVERSOS ANTERIORES

CAPESPAN
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

El Directorio de "Capespan" Sociedad Anónima Comercial y Financiera, hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a la par las series Nº 21 a 25, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador de m$n. 200.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 1.000.000, las que gozarán de dividendo proporcional a partir de la fecha de su suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro del plazo fijado por el mismo, en el local sito en la calle 25 de Mayo 267, de esta Capital.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — El Directorio.

$ 150.— e.30|8-Nº 36.438-v.1º|9|58

ALEJANDRO DE GIACOMI E HIJOS, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio resolvió la emisión de veinte series de acciones ordinarias cuya suscripción se encuentra abierta.

Buenos Aires, agosto 27 de 1958. — El Directorio.

$ 90.— e.30|8-Nº 36.431-v.2|9|58

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LTDA.
Belgrano 868 - Capital
EMITE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se emiten 6 series de 1000 acciones ordinarias de la clase B de $ 100.— c|u. por un total de $ 600.000.—. — El Presidente.

$ 60.— e.30|8-Nº 36.492-v.2|9|58

VOLPINO LABORATORIOS
S. A. Comercial e Industrial

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que el Directorio resolvió la emisión de diez series de acciones ordinarias de la clase "B", cuya suscripción se encuentra abierta.

Buenos Aires, agosto 18 de 1958. — El Directorio.

$ 90.— e.30|8-Nº 36.432-v.2|9|58

TEHILE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 165 - 3er. piso - of. 306, Cap.

Se hace saber por tres días que por resolución de fecha 20 de Agosto de 1958, el Directorio de esta Sociedad, resolvió:

Abrir la suscripción de las series 2da. a 5ª de acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos por acción que totalizan m$n. 1.600.000.— para completar el capital autorizado de la sociedad fijado en la suma de m$n. 2.000.000.—.

Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen derecho de preferencia, conforme al artículo Nº 11 del Estatuto Social del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 150.— e.30|8-Nº 36.475-v.2|9|58

CENTRAL MOTOR
Soc. Anón. Comercial e Industrial

El Directorio de Central Motor Sociedad Anónima Comercial e Industrial, hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a la par la décima sexta serie de acciones ordinarias al portador por valor de m$n. 1.000.000.—, las que gozarán de dividendo proporcional a partir desde la fecha de suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Córdoba 1778, Capital. — El Directorio.

$ 120.— e.30|8-Nº 36.455-v.2|9|58

CLARFIX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Septiembre de 1958, se abonará en Avda. R. S. Peña 740, 6º Piso, los dividendos en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957, a las acciones ordinarias en circulación, contra presentación del cupón Nº 2. — El Directorio.

$ 90.— e.30|8-Nº 36.443-v.2|9|58

KOLYNOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.015

Hácese saber por tres días emisión acciones ordinarias al portador por valor de v$n. 6.637.700.—, series Nº 19ª a 35ª (parte) inclusive, destinándose v$n. 2.160.000.— para ser entregadas liberadas a los accionistas en pago dividendo ejercicio cerrado 31 de octubre de 1957, no correspondiendo en este caso otorgar derecho de preferencia a la suscripción por parte actuales tenedores. Por el saldo o sea m$n. 4.477.700.— fíjase como plazo para ejercer el citado derecho el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.29|8-Nº 36.385-v.1º|9|58

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA
Sociedad Anónima
Pago del Dividendo a las Acciones Ordinarias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de la Sociedad que, a partir del 4 de Septiembre de 1958, se abonará en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo Nº 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145, y Société Générale, Reconquista 330, el dividendo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957, del 23 o|o (14 o|o en acciones ordinarias liberadas y 8 o|o en efectivo) contra presentación del cupón Nº 14, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 1958. Las nuevas acciones que se entregarán tendrán derecho a dividendo a partir del primero de enero de 1958. La Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han dado su conformidad para la cotización de las acciones correspondientes al pago de dicho dividendo. Para la liquidación de las fracciones de acciones se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17|1|1955. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones fiscales vigentes sobre individualización de accionistas.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1958. — El Directorio.

$ 400.— e.29|8-Nº 36.334-v.4|9|58

QUITRAL
S. A. C. I. F. I. A.

El Directorio comunica a los Sres. Accionistas, que ha resuelto emitir la 2ª, 3ª, 4ª y 5ª serie de acciones Ordinarias, clase A, al portador, de m$n. 100.— cada una, por valor total y en conjunto de m$n. 800.000.— (ochocientos mil). Los Sres. accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 90.— e.29|8-Nº 36.342-v.1º|9|58

ACEROMETAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de la Séptima y Octava Series de Acciones ordinarias y a la par, por valor de Tres Millones de Pesos cada una, la primera de las cuales se entregará en pago de parte del dividendo del Sexto Ejercicio. Los actuales tenedores tienen preferencia para suscribir la Octava Serie en proporción a las acciones que posean, de conformidad con lo dispuesto por el artículo séptimo del Estatuto. El derecho de prelación que acuerda este artículo podrá ejercerse hasta cinco días a contar de la fecha de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.29|8-Nº 36.384-v.1º|9|58

RICAMAN I. E. C. & F. S. A.
Reg. Nº 6.576

Se hace saber por 15 días, a los accionistas, de conformidad con el art. 5º de los Estatutos, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1956, resolvió aumentar el capital autorizado en cinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 450.— e.21|8-Nº 35.407-v.6|9|58